

7

COMIENZA EL NUEVO SIGLO

Turcón sigue en la brega.

Algunas acciones reivindicativas:

- 7.1 Aeropuerto de Gran Canaria
- 7.2 Parque Marítimo de Jinamar
- 7.3 Los Picachos, antiguo ingenio azucarero de Telde
- 7.4 Vía Tangencial de Telde
- 7.5 Barranco de La Mina: la lucha por el agua
- 7.6 Campo de Volcanes de Rosiana
- 7.7 El Tren de Gran Canaria
- 7.8 Tendidos eléctricos: el accidente de Chira (2004)
- 7.9. Campaña contra el proyecto de nuevas torretas eléctricas que afecta a varios espacios naturales protegidos
- 7.10.- Campañas contra el petróleo y el gas
- 7.11.- El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACCP). La Macrocárcel llega a Canarias y a Telde
- 7.12.- Modelo de transición energético erróneo. Alegaciones al PTCAN-2030
- 7.13.- Proyecto de Bombeo Reversible Soria-Chira: síntoma de un modelo de transición energética errado

7. Comienza el nuevo siglo

Con la llegada del nuevo milenio, el Colectivo Turcón-Ecologistas en Acción seguía enfrascado en temas de gran repercusión mediática.

Los Picachos de Telde, una macrocárcel que se quería construir en el Campo de Volcanes de Rosiana, la protección del litoral de Jinámar (*Lotus kunkelii* y parque marítimo), salvar y mantener los caudales ecológicos de los barrancos de Los Cernícalos, La Mina y Guayadeque.

La nueva carretera de La Aldea y la destrucción del patrimonio natural de los acantilados del Roque Faneque y el Andén Verde; o, por ejemplo, la divulgación del patrimonio histórico y concienciación medioambiental para preservar los volcanes de Jinámar.

El suelo agrícola, la planificación urbanística de Telde y de la Isla de Gran Canaria a través de los Planes Generales y el Plan Insular de Ordenación (PIOGC), la Tangencial de Telde, el Tren, la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria. En suma, un modelo de desarrollo urbanístico y turístico que pone en jaque la sostenibilidad de los sistemas naturales y los recursos de la Isla.

Temas que fueron sumándose a la gran lista de "frentes" abiertos y luchas ciudadanas.

Campañas, acciones y trabajos realizados por este Colectivo Turcón, integrante de la Federación Ecologista Ben Magec y a la vez, participe de la gran Confederación de Ecologistas en Acción, por lo que, en muchas ocasiones, vamos de la mano y conjuntamente actuamos.



Programa de radio "la Selva de Doramas", en Radio Cibelio de Telde - 2001.



Programa de radio "la Selva de Doramas", en Radio Cibelio de Telde - 2004.



Los niños, diseñadores del logotipo de Turcón, ahora adultos, reproduciéndolo en la fachada de la antigua sede del Colectivo.

7.1 AEROPUERTO DE GRAN CANARIA.

La iniciativa del Ministerio para ampliar el Aeropuerto de Gran Canaria, con la aprobación del Plan Director y los movimientos especulativos del Cabildo de Gran Canaria para la ampliación de la zona aeroportuaria, nos llevó a crear una PLATAFORMA donde se integraron asociaciones, colectivos, partidos políticos, personas jurídicas y físicas que ratificaron y aprobaron el siguiente Manifiesto:

Coordinadora SOS: ESPECULACIÓN AEROPORTUARIA, que nace con los siguientes objetivos:

- Oponernos por todos los medios legales a la inclusión de la tercera pista en el Plan Director del Aeropuerto de Gando - Gran Canaria y evitar la desaparición de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta, así como proteger a los vecinos de Telde, Ingenio y Agüimes afectados directa e indirectamente como es el caso de Piletillas, Carrizal, las Rosas, Cruce de Arinaga y todas las poblaciones de la costa de Telde, la Urbanización Ojos de Garza (que no será expropiada) pero, quedará pegada físicamente a la 3ª pista.
- Nos preocupa enormemente el impacto sonoro y los efectos medioambientales de la construcción de la tercera pista del aeropuerto de Gran Canaria, así como de los afectados por el actual campo de vuelos.
- Deseamos frenar la aprobación y el desarrollo del Plan Territorial Especial nº 44, zona aeroportuaria, que promueve actualmente el Cabildo de Gran Canaria.

20

TELDE

MIÉRCOLES, 5 DE ENERO DE 2005 | CANARIAS7

El Parlamento publica en el BOC el acuerdo sobre las grandes urbes

C. OJEDA
TELDE

■ El Parlamento regional ha dado curso a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del acuerdo que adoptó el pasado 22 de diciembre de 2004 por el que se aprobó con el asentimiento de todos los grupos políticos la solicitud del Ayuntamiento de Telde para integrarse en el régimen especial de las grandes ciudades españolas que establece la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, de fecha 16 de diciembre de 2003.

El acuerdo de la Cámara autonómica apareció insertado en el número del BOC correspondiente al pasado lunes 3 de enero de 2004 y con su publicación oficial se da trámite a lo establecido por la propia Mesa del Parlamento canario.

Con la entrada de Telde en el club de las grandes urbes españolas, el Ayuntamiento tendrá que adaptar su estructura a las disposiciones de la citada Ley de Modernización, que refuerza el papel ejecutivo de la Junta de Gobierno Local y le quita poder al Pleno.

Turcón planifica una dura campaña contra la ampliación del aeropuerto

Los ecologistas organizarán charlas, conferencias y entrevistas con los vecinos de los barrios amenazados por el proyecto • Harán gestiones en Madrid para intentar frenar las obras

CARMELO OJEDA
TELDE

■ El grupo ecologista Turcón no quiere permanecer de brazos cruzados frente a las obras de ampliación de las instalaciones aeroportuarias de Gando. No lo ha estado nunca desde el momento en que el Ministerio de Fomento anunció el proyecto, pero ahora los miembros de este activo colectivo se han propuesto intensificar su tarea informativa sobre las consecuencias negativas de índole medioambiental que se derivarán de la construcción de una nueva pista de operaciones en el aeródromo grancanario.

El trabajo de varios meses lo terminó Turcón de perfilar la pasada semana en el marco de una asamblea general de sus componentes. En ella se aprobó el despliegue durante las próximas semanas y meses de una intensa campaña informativa para hacer llegar los «gravísimos efectos medioambientales» a toda la población de la Isla y de modo especial a los miles de residentes en los barrios de Telde e Ingenio que se verán afectados



Turcón advierte de que la nueva pista comportará una mayor contaminación acústica en la costa de Telde. [C7]

ción. Turcón llevará su campaña más allá de los límites de la Isla...

El ruido de los aviones

Respecto al Plan Director:

Respecto a la principal actuación que dimanaba del Plan Director, construcción de la tercera pista, el campo de vuelo sigue estando ocupado en menos de un 25% de su capacidad declarada (53 operaciones hora). Las 104.563 operaciones realizadas en los últimos doce meses (septiembre 2008-agosto 2009) y que ocho años después se esté movilizandando un 32% menos de carga que en el 2001, suponen el preámbulo más contradictorio que los redactores de la revisión del Plan Director podrían encontrar para presentar antes del 29 de septiembre en el nuevo Plan la tercera pista.

En cifras para el 2005 se preveían 11.410.00 pasajeros que no se alcanzaron y que están muy lejos de los 9.381.057 de viajeros que se han movido en los 12 últimos meses (septiembre 2008-agosto 2009), y también lejos de la última previsión oficial publicada que se conoce, 10.717.000 viajeros para el 2012 (un anuncio de Estudio de impacto ambiental BOE 25-06-09).

“Las organizaciones firmantes de este manifiesto atendiendo al dato de una evolución de la ocupación del campo de vuelos inferior a un 2% en los últimos 8 años vemos imprevisible por tanto que vaya a ser necesaria una tercera pista, no se cumple la premisa del REAL DECRETO 2591/1998 de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio que impone como directriz para la redacción de los planes directores adaptarse al desarrollo previsible.

De incluirse nuevamente la tercera pista en la revisión del Plan Director se estaría incumpliendo la citada ley, incumplimiento, que aunque cuente con una amplia complicidad política no va a contar con el silencio de las organizaciones firmantes de este manifiesto y por tanto ante las consecuencias de que se vuelva a incluir en la nueva redacción del Plan Director la posible construcción de una injustificable tercera pista (expropiación de Ojos de Garza y La Montañeta o dejar bajo la huella sonora zonas densamente pobladas como la del Carrizal) manifestamos nuestra intención de personarnos en la vía administrativa que se abre para impedir que hasta que como mínimo se alcance el razonable 80% de ocupación del campo de vuelo se reserven terrenos para tal fin, y si es necesario llevándolo a la vía judicial de lo Contencioso.”



Presentación Campaña. (2005)

Impacto ambiental: La construcción de una tercera pista en el aeropuerto generaría un impacto acústico considerable en toda la costa sureste de la isla. El ambiente sonoro que se creará con la tercera pista tendrá unas afecciones muy significativas que perjudicaran a miles de personas ubicadas en los sectores de Melenara, Taliarte, Playa del Hombre, Salinetas, El Carrizal, Montaña Los Vélez, Arinaga, etc. Los vecinos de estas poblaciones sufrirán de forma importante niveles sonoros elevados e insalubres, y así lo reconoce el propio Plan Director "no existen medidas que puedan minimizar la incidencia del impacto acústico" e igualmente la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático que en la Declaración de Impacto Ambiental de marzo de 2006, decía expresamente, refiriéndose a la tercera pista "el planteamiento de futuras ampliaciones podrían suponer una importante afección ambiental".

Así y todo, lamentablemente ninguna administración cercana a la población, llámese Cabildo, llámense ayuntamientos, han sido capaces de informar sobre este extremo a los afectados de estas poblaciones, que ahora mismo, gracias a la opacidad deliberada de estas administraciones, viven en la más profunda ignorancia en cuanto a lo que se les viene encima.

La construcción de una tercera pista supone seguir en la política especuladora que nos encamina hacia la mayor crisis de la construcción que ha soportado este país. Entendemos es hora de llevar una política planificadora acorde con las necesidades tanto de las personas como del entorno y tratar de conseguir un crecimiento sostenible lejos de intereses espurios, máxime en un contexto de moratoria de las infraestructuras hoteleras, y contradictoriamente se planifica un nuevo campo de vuelo que intenta generar, previsiblemente, más visitantes con la escasez de recurso que ya existen en esta isla.

A ello se añade otro escenario en el ámbito internacional, a corto y medio plazo, que es la situación a la que se está llegando de cenit mundial en la producción de petróleo. La situación geopolítica del petróleo es cada vez más complicada con un incremento sostenido de precios y, a su vez, según datos de la Association for the Study of the Peak Oil & Gas se llegarán a un pico en la producción de petróleo mundial.

CHARLA EN EL LOCAL SOCIAL DE LAS HUESAS

IMPACTO SONORO Y AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE EL BARRIO DE LAS HUESAS.

lunes
20 de
noviembre
de 2006.
20:30
HORAS



Colabora: Colectivo Turcón-Ecologistas en Acción

Esta situación provocará mayores tensiones en los precios dado el incremento constante de la demanda mundial (países occidentales, China, India,) que muy probablemente impacten de forma muy negativa, a medio plazo, en los transportes aéreos, reduciendo incluso su uso.

Sobre el Parque Aeroportuario: Constatamos que el Plan Territorial de dicho Parque PTE 44 se sustenta en la construcción de la Tercera Pista y en un desarrollo socioeconómico que no se ajusta a la realidad en ninguno de los dos casos, por lo que mostramos nuestra oposición al mismo, exigiendo que dicho planeamiento se ajuste a criterios realistas del desarrollo socioeconómico y no a los actuales criterios de especulación inmobiliaria con los que está redactada la propuesta actual. Resulta inaudito y ridículo que se pretenda hacer creer de la necesidad de crear una nueva zona empresarial-industrial cuando existen en la actualidad tres zonas de este tipo en su

entorno, Salinetas, El Goro y Arinaga, y esta última siendo de los mayores espacios industriales de Canarias, insólitamente desaprovechado y con unos porcentajes de ocupación absurdos para su tamaño.

Por lo expuesto, todas aquellas personas, asociaciones, partidos, etc., que consideren que debe quebrar ya la actual política meramente especuladora en torno a la ampliación del aeropuerto de Gran Canarias y, que asuman como suyos los objetivos marcados en el presente manifiesto, serán bien recibidos y que tenga bien presente que la única intención que nos mueve es decir NO a tanta barbarie especulativa. Entre todos, y con los medios que nos asiste el estado de derecho, podemos conseguir que, en ésta, nuestra isla, prime más la sostenibilidad que la especulación.



Espectacular vista del estado que presentaba el auditorio la mañana del domingo. El calor era sofocante y los pasillos y las salidas estaban a rebosar. [CLAUDIO VIERA]

Festejos atribuye a la Policía Local la falta de seguridad en el auditorio

La edil López advierte de que no aguantará presiones «de quien no está capacitado» • Dice

Turcón dice que los datos revelan que Gando no precisa otra pista

C. OJEDA
TELDE

■ El colectivo ecologista Turcón sacó a relucir ayer datos estadísticos oficiales que «revelan que no es necesaria la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria».

Según este colectivo, el Plan Director de estas instalaciones justificaba la construcción de una tercera pista y la ampliación del edificio terminal y aparcamientos en una previsión de crecimiento gradual del tráfico de pasajeros y aeronaves, que estimaba en 11.410.000 la cifra de personas que utilizarían en 2005 el aeródromo de Gando.

Sin embargo, Turcón acude a los datos oficiales de 2004 para poner de manifiesto la «dejanía» de las previsiones respecto al tráfico real, toda vez que en 2004 los pasajeros censados por AENA que usaron dichas instalaciones fueron 922.000 personas. Además, los ecologistas aseguran que los porcentajes de aumento anunciados por el Plan Director tampoco se han cumplido. «Preveía una progresión de un 22%, tomando como referencia el año 2001, y los datos de 2004 revelan que el crecimiento ha sido de



35.000 AFECTADOS POR GANDO

» TURCÓN ALERTA DE QUE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA ABARCARÁ EL SURESTE DE GRAN CANARIA

Si usted vive en un dúplex en Salinetas o se ha comprado un piso en Carrizal, vaya pensando en insonorizarlo. La ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria ya no le dejará dormir a pierna suelta. Un ingeniero en telecomunicaciones advierte de que habrá cerca de 35.000 afectados por la contaminación acústica. Ojos de Garza no es el único barrio perjudicado.

CANARIAS7 / EFE / TUDOR

La contaminación acústica generada por la futura ampliación del Aeropuerto de Gando, en Gran Canaria, afectará a «cerca de 35.000 personas de Teldé e Ingenio», dijo a Efe el secretario del colectivo ecologista Turcón, Álvaro Monzón, que ha impulsado una campaña informativa sobre esta polémica.

La mayoría de los residentes en Las Puntillas, El Carrizal, Las Majoreceras y Malfú, en el municipio de Ingenio, y en la playa y urbanización de Ojos de Garza, Tufiá, Salinetas, Melonara, Taliarte y Playa del Hombre, en Teldé, «ni siquiera sospechan la situación que se les viene encima», afirmó el ingeniero en telecomunicaciones, Leonardo Valido, que participa en esta iniciativa.

En las conclusiones de su estudio sobre el impacto sonoro de la expansión del aeródromo, Valido critica el uso del término «afectados», pues entiende que se ha generalizado la idea de que los vecinos de Ojos de Garza, cuyas viviendas serán expropiadas, son «los únicos perjudicados por esta infraestructura, a pesar de que lo cierto es que afectará a todo el Sureste de la Isla».

La tercera pista prevista en el Aeropuerto tendrá una longitud de 3.100 metros y estará separada a unos 1.100 metros de la actual, según el Plan Director, de tal forma que los aviones que ahora se ven en alta mar sobrevolarán las playas y lo harán más bajo, pues despegarán más cerca de los núcleos costeros de Teldé, con las molestias que ello conlleva, añadió.

Por tanto, el ruido producido tendrá cierta magnitud y así se expresa en las curvas de ruido del propio Plan, agregó el experto, que vaticinó que habrá además «afectados urbanísticos», ya que, pese a que el Plan indica que las zonas que ellos tienen acotadas no pueden destinarse a usos residenciales, ahora mismo se construye en ellas.

Valido advirtió también de lo que denomina «afectados en visperas, es



Ruido muy molesto. En barrios como Tufiá, la playa de Ojos de Garza o Carrizal no va a ser tan fácil conciliar el sueño tras la ampliación de Gando.

decir, aquellas personas que firman hoy su hipoteca y que no saben lo que les va a pasar».

Según las curvas de ruido que aparecen en el Plan, a las que hace referencia el Ministerio de Fomento a la hora de catalogar la insalubridad de determinadas zonas, se establecen como lugares con afectaciones significativas aquellos que soporten niveles diurnos que superen los 65 decibelios y los 55 decibelios en el período nocturno.

En este sentido, el ingeniero técnico citó como ejemplo que en la playa de Ojos de Garza se prevén de 65 a 70 decibelios de día y de 60 a 70 de noche, mientras que en Ojos de Garza, de 60 a 70 de día y entre 55 y 65 en los niveles nocturnos, lo que da idea del nivel de ruido que van a tener que soportar estos vecinos.

Valido recordó que en su día se organizaron manifestaciones contra ampliaciones en otros aeropuertos, como sucedió con el del Prat en Barcelona, donde el barrio de Gavá está aproximadamente a 3.000 metros, o el de Belvis, en Madrid, que está muy cerca de la nue-



SÓLO UN BARRIO HA PROTESTADO

Este ingeniero lo deja claro. Los únicos afectados no van a ser los de Ojos de Garza. Medio Sureste se verá perjudicado por la contaminación acústica. Sin embargo, hasta ahora los únicos que se han echado a la calle para reivindicar sus derechos frente a la ampliación de Gando han sido los vecinos de Ojos de Garza, que perderán hasta sus casas. Más de una vez se han visto solos en su lucha.

va terminal de Barajas. Sin embargo, esas distancias son aún más cortas en Gran Canaria. Desde el extremo sur de la pista prevista en el aeródromo grancanario a El Carrizal sólo hay 2.600 metros, y desde el extremo norte hasta la plaza de Salinetas, apenas 2.800.

Así que «las consecuencias serán peores que en Madrid o Barcelona», auguró Valido, que subrayó que en este aeropuerto «no es viable desviar la trayectoria de los aviones para hacer menos ruido», al tiempo que señaló que en el Plan Director «no aparecen soluciones» para evitar la incidencia acústica.

Entre los efectos del ruido destacan las perturbaciones en el sueño, pérdida de audición y de valor de los inmuebles, así como interferencias en la comunicación, entre otros, apostilló.

Por su parte, Turcón sostiene que la capacidad del aeropuerto actual es suficiente para atender las previsiones de tráfico aéreo y criticó los «gravísimos efectos medioambientales» que acarrearán para el sureste grancanario.

Resolución. El Ministerio de Medio Ambiente señala a Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea que debe asumir los gastos de insonorización de los barrios cercanos a Gando » Satisfacción en el Sureste

AENA PAGARÁ POR LAS MOLESTIAS



Decenios. Generaciones de Ingenienses que viven en los núcleos próximos a Gando llevan años sufriendo los ruidos y molestias derivados de los aviones.

Los vecinos de los barrios colindantes con Gando han acogido con satisfacción y alegría la noticia de que, al final, no van a tener que ser ellos los que corran con los gastos que supone la insonorización de sus viviendas, tal como se prevé en el Plan Director del Aeropuerto. El Ministerio de Medio Ambiente ha dejado claro a AENA que debe asumir éste y otros gastos.

ADOLFO SANTANA / INGENIO

Esta noticia, que la Corporación municipal de Ingenio está facilitando a los habitantes de los barrios afectados, especialmente a los de Las Puntillas, a dónde acudió el alcalde el pasado viernes, viene a cuestionar la línea que tradicionalmente ha venido sosteniendo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) que, prácticamente era omnimoda en el recinto, no atendiendo las reivindicaciones de ayuntamientos y vecinos en la mayoría de los casos.

En concreto, el Ayuntamiento de Ingenio, que está gobernado por la coalición que forman cinco ediles de Agrupa Sureste, otros cinco del Par-

tido Popular y uno de Nueva Canarias, llevan tiempo reivindicando que sea precisamente AENA, como causante directa de las afecciones que sufren estos vecinos, la que palaria de alguna manera esas anomalías. Incluso en los prolegómenos del Plan Director del Aeropuerto, se llegó a afirmar que serían los vecinos y los ayuntamientos los que tendrían que cargar con los gastos de la insonorización de las viviendas, cosa que ahora, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, con fecha de 30 de noviembre de 2004, ha despejado definitivamente hacia los predios de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea.

En concreto, la citada Dirección General requirió de AENA, que había presentado los proyectos de ampliación de la plataforma y reconstrucción de las calles de rodaje de Gando y de la construcción de aparcamientos de vehículos en el terminal actual, que informara sobre aspectos tan concretos como el tratamiento de todas las aguas generadas en el Aeropuerto, análisis sobre la

necesidad de implantar una red de control de ruidos y, en su caso, criterios de diseño, sonómetros, características, posible ubicación y periodicidad de control, análisis del posible riesgo de contaminación de las aguas subterráneas, programas de control y vigilancia de la contaminación atmosférica, datos sobre el número de viviendas afectadas por la huella del ruido, así como las posibles medidas de aislamiento y un programa de vigilancia ambiental.

Las obras de ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria se justifican en el marco del Plan Director vigente, aprobado el 20 de septiembre de 2001, el cual establece como horizonte de desarrollo el año 2015, periodo para el cual se ha considerado necesario acometer un continuo desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias que permitan absorber el crecimiento sostenido de la demanda. Las actuaciones para alcanzar la nueva configuración desarrollan parte de las determinaciones previstas en el Plan Director y se descomponen en los proyectos señalados.

SEGUIMIENTO CONTINUO

Consistorio y ULPGC, en la comisión de vigilancia

En el estudio de impacto ambiental se contienen aspectos relacionados, específicamente, con la contaminación del aire y la acústica, tanto en el recinto aeroportuario como en las zonas habitadas cercanas a él, como Las Puntillas, El Oasis y Tufía, pese a que existen otros núcleos más cercanos que también se verán afectados, como Las Majoretas, Carrizal o Malfú, que no aparecen. Por este motivo, en la comisión de seguimiento y ejecución del plan de aislamiento acústico, integrada por representantes de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, de AENA, de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los ayuntamientos afectados, Ingenio ha solicitado que figuren también representantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), que está realizando actualmente por cuenta del Ayuntamiento un estudio en profundidad sobre las afecciones acústicas en las zonas de El Burrero, Carrizal, Las Majoretas y Las Puntillas, conscientes los ediles que los niveles de ruido que originan las operaciones aéreas en Gando superan en mucho lo permitido por las normativas existentes en Europa.

Igualmente formarán parte de esta comisión aquellas instituciones que pudieran verse afectadas en la revisión de la huella, pero en ningún momento se habla de que puedan formar parte de ella movimientos o colectivos vecinales que son, al fin y a la postre, los más perjudicados en esto.

CARRIZAL

PETICIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Ingenio pidió en su momento una serie de condiciones para ser incluidas en el estudio de impacto ambiental referidas a las inmediaciones del Aeropuerto y núcleos urbanos adyacentes y solicitó también que se recogieran todas las afecciones que sufrirá el pueblo de Carrizal, dado que con estas obras y las sucesivas que demande la ampliación del recinto le va a afectar.

Núcleos perjudicados. Las Puntillas, El Oasis y Tufia, aparecen como los tres núcleos más afectados. Sin embargo, Ingenio ha solicitado que se incluyan otros, entre ellos la zona de Carrizal y los barrios aledaños

Décadas de humos y ruidos

Los núcleos poblacionales de El Oasis, en Playa de Vargas, perteneciente al municipio de Agüimes, El Burrero, La Jurada, Las Majoreiras y Las Puntillas, en el de Ingenio, y el de Tufia, en Telde, llevan décadas soportando las servidumbres de contar con un aeropuerto en sus inmediaciones. Nadie les impidió crecer y nadie les compensó nunca.

ADOLFO SANTANA / INGENIO

En esta ocasión, y gracias al empeño de organismos como el Ayuntamiento de Ingenio, Consejo Insular de Aguas, Dirección General para la Biodiversidad, Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, viceconsejerías de Medio Ambiente y de Infraestructuras y Planificación del Gobierno de Canarias, se ha conseguido que el estudio de impacto ambiental de la nueva ampliación de Gando contemple estudios de contaminación del aire, tanto en las inmediaciones del Aeropuerto como en los núcleos urbanos cercanos, estudio acústico y un plan para minimizar la afección en las poblaciones más cercanas y un plan de vigilancia ambiental con presencia de los ayuntamientos afectados.

En relación con la contaminación del aire se especifica que será necesario que para el año de entrada en servicio de las nuevas instalaciones aeroportuarias, se cumpla con los requerimientos de la legislación con relación al número de estaciones de control de la calidad del aire, con el fin de que se pueda comprobar la incidencia real de las emisiones producidas en los valores de inmisión de los contaminantes emitidos. Igualmente, para reducir las emisiones atmosféricas procedentes de las aeronaves y de los equipos de apoyo en tierra se aplicarán las medidas recomendadas por la OACI y la FAA para reducir las emisiones y el consumo de carburante en relación con los procedimientos de operación de las aeronaves en Gando.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. En el estudio, que ha tomado como referencia los valores de 65 decibelios máximos para el horario diurno y 55 decibelios para el nocturno, se pone de manifiesto que, en ambos periodos, la superficie que se encuentra expuesta a niveles superiores a los dos referentes indicados, excede los límites del Sistema General Aeroportuario y que la afección a las zonas habitadas comprende tres núcleos poblacionales denominados Las Puntillas, Tufia y El Oasis. También se indica que el número de viviendas afectadas serían entre 80 y 100 en Tufia, entre 100 y 120 en Las Puntillas y entre 40 y 50 en El Oasis. Como se podrá observar no aparecen los núcleos de El Burrero, La Jurada o Las Majoreiras, por lo que el Ayuntamiento de Ingenio piensa exponer en la comisión de seguimiento creada con motivo del desarrollo de este estudio de impacto medioambiental.

En el plazo de un año, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea



Hartos. Imágenes como ésta pueden resultar bellas. Lástima que no sean posibles sin un ruido ensordecedor.

(AENA) deberá remitir a la citada comisión las líneas isófonas definidas en las leyes específicas sobre el tema en relación con las operaciones de despegue y aterrizaje a una escala adecuada para poder determinar con exactitud el número de viviendas y equipamientos de uso público afectados, así como el plan de aislamiento acústico, para su análisis y posterior traslado al órgano sustantivo que comprobará que dichos documentos se ajustan a la protección acústica del estudio de impacto ambiental. La comisión será la encargada de proponer a ese órgano la adopción de las medidas compensatorias pertinentes.

El alcalde de Ingenio va a solicitar que el estudio sobre las afecciones acústicas de Gando, realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a instancias del Ayuntamiento, sea incluido entre los documentos que maneje la comisión de seguimiento y pedirá también que se considere vinculantes, dado que entiende que «los datos que da AENA sobre el ruido están muy alejados de la realidad que vivimos diariamente aquí».

DOMINGO GONZÁLEZ CONTEMPLA LA SITUACIÓN CON OPTIMISMO

El alcalde de Ingenio piensa que la resolución de Medio Ambiente puede y debe sentar un precedente para el futuro.

Reivindicación. La resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático ha llevado la satisfacción al Sí, pero sobre todo al alcalde de Ingenio, Domingo González Romero, que llevaba en el programa electoral de su partido la reivindicación de que AENA pagara por contaminar los núcleos cercanos a Gando, reivindicación que fue asumida por sus socios en el pacto que gobierna esta legislatura en el municipio, PP y NC.

Para el primer edil ingeniese, «este puede y debe ser un precedente histórico para todo lo que se vaya a seguir haciendo en el Aeropuerto de Gando a partir de ahora, porque habrá

que observar las mismas medidas que ahora ha dictaminado que se tomen el Ministerio de Medio Ambiente».

Sobre la comisión de seguimiento del estudio de impacto ambiental, González Romero significó que «vamos a estar presentes nosotros y los otros dos ayuntamientos, Telde y Agüimes, y vamos a exigir que esté también una representación de nuestra Universidad, que aportarán el estudio sobre el impacto acústico de las maniobras en Gando, del que no tenemos todavía los resultados, pero seguro que los mismos difieren en mucho de los que aporta AENA en los documentos que ha presentado para la nueva ampliación», dijo.

NUCLEO MAS CERCANO LAS PUNTILLAS



LOLY GARCÍA

«Me parece bien que paguen por las molestias que nos originan»

La presidenta de la Asociación de Vecinos del barrio de Las Puntillas, el núcleo habitado más cercano a la cabecera de pista del Aeropuerto de Gran Canaria, considera que «me parece muy bien que nos resarzan por las afecciones que sufrimos, pero habrá que estudiar ese documento».



LUCAS ROQUE

«Ya era hora de que alguien le dijera a AENA que tenía que pagar»

Este vecino, que tiene su casa en una de las dos calles del barrio, afirma que «AENA lleva décadas provocando afecciones en este y otros barrios y nunca se ha dignado a darnos compensaciones. Ya era hora de que alguien se diera cuenta de que no podemos seguir soportando esto».



SALVADOR BOLAÑOS

«La gente del barrio ha acogido con mucha alegría esa noticia»

Este vecino toma el pulso al barrio tras la barra del bar que tiene a la entrada del mismo. No estaba excesivamente preocupado por tener que pagar la insonorización, porque su negocio está en un local alquilado, pero se alegra y constata la alegría de la gente por el giro que se ha dado.

MARTES 3 MAYO 2011. CANARIAS 7. PÁG. 9

Telde

PICACHOS

Llamamiento. Faycanato hace un llamamiento para acudir al segundo Rastro Solidario hoy y mañana en la Plaza de San Gregorio. **Inadmisibles.** Vecinos del municipio han tachado de «inadmisibles y pueblerinos» el servicio que presta Endesa.

Turcón dice que la tercera pista del aeropuerto «es innecesaria»

» Afirma que ahora no se está utilizando el 50% de las pistas

N. M. / TELDE

■ El grupo Turcón-Ecolistas en Acción, resalta la falta de datos objetivos que sostengan la construcción de la tercera pista del Aeropuerto de Gando, dado que, según manifiestan sus portavoces, «los números son concluyentes y demuestran que los descensos continuos tanto en operaciones y mercancías, frente al optimista 6% de crecimiento anual que preveía en el año 2001 el Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria».

Tras concluir que esta infraestructura no es necesaria para el desarrollo de Gran Canaria y que habría que plantearse la «eliminación definitiva de «este innecesario proyecto», los portavoces de Turcón señalan que «en estos momentos no se llega a utilizar el 50% de la capacidad operativa de las dos pistas en funcionamiento, habiendo un



Con sus datos. Con los datos de AENA, Turcón dice que no hace falta la tercera pista.

amplio margen para un posible crecimiento sin saturar la capacidad de equipamiento aeroportuario», y apunta a que los mismos datos de AENA sobre números de pasajeros en 2009 mues-

tran un descenso de un 10,3% con respecto a 2008 y que el número de operaciones ha caído un 16,2% y el de mercancías un 22,9%. Basándose en estos datos, Turcón dice que «no sólo es in-

necesaria la tercera pista, sino también es totalmente prescindible el proyecto de Parque Aeroportuario y la Variante Aeroportuario, que obligaría a desviar la autovía GC-1 hacia el interior».

UN GRAN DESASTRE

En relación con este tema, el ingeniero técnico en Telecomunicaciones y experto en Contaminación Acústica, Leonardo Valido Amador, declaró en Radio Cibelo que «las consecuencias de la tercera pista del Aeropuerto de Gran Canaria, serían desastrosas», y que «está demostrado que esta infraestructura no es necesaria».

ARCADIO SUÁREZ

La zona de San Gregorio acoge desde hoy la Teldediversidad

N.M. / TELDE

■ La Dirección de Gobierno de Desarrollo Local, Pymes, Comercio e Industria del Ayuntamiento de Telde, que dirige María Jesús Hernández, organizan hoy y mañana, con motivo de la celebración del Día de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, la feria Teldediversidad, en la que participan diecinueve creadores del municipio, así como el stand solidario anual de la Federación de Asociaciones de Vecinos Faycanato de Telde.

La Plaza de San Gregorio acogerá hoy, a las 10.00 horas, la apertura de la feria, que se prolongará hasta las 21.00 horas con la exposición y venta de productos de artesanos, ceramistas y creadores. Todos los actos girarán en torno de una patera instalada en el centro de la Zona Comercial Abierta de San Gregorio. Para mañana está también previsto un espectáculo infantil y grupos musicales.

Turcón prosigue con su campaña contra la ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria

30 DE MAYO DE 2006 - 14:13 - COMUNICADOS



Durante todos los viernes del mes de junio, a partir del próximo viernes día 2, en la sede del Colectivo Turcón - Ecolistas en Acción, sito en la calle Reyes Católicos nº 9 de San Gregorio en Telde habrá charlas sobre la ampliación del aeropuerto y los impactos acústicos derivados por la misma. Estas charlas promovidas por el Colectivo Turcón - Ecolistas en Acción serán impartidas por el ingeniero técnico de telecomunicación, Leonardo Valido.

El horario de estas charlas será todos los viernes a las 20:00 horas en el lugar comentado.

Sensibilización social y mostrar la realidad de esta obra con implicaciones medioambientales, desconocidas o poco divulgadas hasta este momento en la comarca del sureste (Telde, Ingenio y Agüimes), es lo que persigue esta charla.

Situación de la nueva pista, normativa sobre planes directores, el Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria (PDAGC), los mapas de ruido del PDAGC: su significancia y relevancia, los afectados por la infraestructura, los efectos del ruido, ejemplos de medidas en el entorno del aeropuerto, lo que se ha escrito y se ha dicho, lo que no se ha escrito ni se ha dicho de esta ampliación, comparativa con otras ampliaciones de aeropuertos en el resto del Estado y en definitiva, todo lo que te gustaría saber y aquello que seguramente ni te imaginas lo conocerás en esta charla que pretende ser amena, distendida y participativa.

MARTES 10 ENERO 2012. CANARIAS 7. PAG. 20

Gran Canaria

INSULARIO

Agüimes. La Concejalía de Juventud organiza un taller de búsqueda de empleo gratuito. **Santa Lucía.** Los cursos de educación vial que imparten los agentes de barrio de la Policía Local llegarán este año por primera vez a los 17 colegios del municipio.

Turcón niega que la tercera pista se necesite a medio y largo plazo

» LA CAPACIDAD DEL AEROPUERTO, CON MEJORAS, SÓLO LLEGARÍA AL 51% EN 2030

El colectivo ecologista Turcón afirma que el Aeropuerto de Gran Canaria, sin realizar mejoras en su eficiencia de sus pistas, llegaría al 87% de su capacidad actual en el año 2030, con un escenario optimista de crecimiento del tráfico aéreo. La tercera pista, concluye «no tiene ningún sentido»

J. QUESADA / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ni ahora «ni en el medio o largo plazo» tiene sentido una tercera pista en el aeropuerto, según las alegaciones de Turcón a la evaluación ambiental que inicia la revisión del Plan Director del aeródromo. En ellas concluye que con «pequeñas mejoras para optimizar la capacidad» de las dos pistas ya existentes, no segregadas, y estimando que se dé una evolución del tráfico aéreo «más probable», apenas llegaría al 51% de su capacidad en el año 2030.

Las cifras que el colectivo ecologista expone comparan la capacidad actual teórica, real y potencial de esas dos pistas con la de la única de aterrizaje y despegue de aviones que existe en otros dos aeródromos. Así, mientras en el de Gran Canaria la capacidad declarada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) es de 36 operaciones a la hora, en el de Málaga es de 37 y el de Gatwick (Reino Unido) movió 50 en 2010.

Turcón mantiene que con pequeñas mejoras en la eficiencia de las dos pistas (aunque sólo se opera en una al mismo tiempo) la capacidad del aeropuerto sería de 52 movimientos a la hora, lo que permitiría 322.660 operaciones al año.

El informe de evaluación ambiental de la revisión del Plan Director considera, por contra, que el aeropuerto necesitará la tercera pista cuando mueva 182.000 aviones al año. En 2010 fueron 103.000 vuelos.



Movimientos. Imagen parcial de las pistas del aeródromo, de la zona de estacionamiento de aviones.

PREVISIONES EXAGERADAS

De 2000 a 2010 el crecimiento en operaciones que ha tenido el Aeropuerto de Gran Canaria ha sido cuatro veces inferior al previsto en el Plan Director que AENA revisa. Según ese documento, llegaría a necesitar la tercera pista en 2015, cuando llegaría a 52 movimientos a la hora. AENA ya no dice lo mismo.

CIFRAS SOBRE EFICIENCIA Y POTENCIAL

■ **Horizontes.** La revisión del Plan Director del Aeropuerto que está tramitando AENA estima las necesidades de ampliación del aeródromo en 3 escenarios distintos. La tercera pista sería precisa en el horizonte 3, cuando mueva más de 182.000 aviones al año. Según Turcón, tal horizonte sólo supone un 53% de la capacidad potencial de las pistas actuales.

■ **Configuración.** Turcón recuerda que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en la década de los 80 del siglo pasado, cifraba en 340.000 movimientos al año la capacidad de una configuración de pistas como la del Aeropuerto de Gran Canaria (dos paralelas no independientes separadas 210 me-

tros entre sí) «y se ha avanzado mucho en eficiencia aeroportuaria desde entonces», agrega el colectivo.

■ **Eurocontrol.** Los ecologistas exigen que el estudio de la evolución del tráfico aéreo tenga en cuenta las previsiones a medio y largo plazo de Eurocontrol, que para Canarias espera un aumento medio anual de entre el 2 y 3% entre 2010 y 2011 y de un 2,4% a largo plazo, entre 2010 y 2030. Incluso si el escenario en ese periodo fuera de un fuerte crecimiento económico en todo el mundo, el movimiento de aeronaves en Canarias no crecería más que un 4% anual. Con esas previsiones, Turcón estima que sin mejoras, el aeropuerto sólo estaría al 87% de su capacidad en 2030.

Reformas en tres caminos de acceso a fincas de Ingenio

» El Cabildo ayuda a 130 explotaciones con 62 hectáreas

CANARIAS/LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de Cabildo acaba de culminar las obras de mejora de distintos caminos agrícolas de Ingenio con una inversión de 124.000 euros que beneficia a 130 explotaciones agrícolas con 62 hectáreas.

En concreto, ha mejorado el camino de Llano Castella no y La Capellanía, donde ha asfaltado 300 metros, beneficiando a 40 agricultores que cultivan 10 hectáreas. También el que discurre de Seto Grillo a El Calvario, de casi 1.200 metros y conocido como el Camino de los Cantos Colorados, que da acceso a 60 agricultores con 34 hectáreas.

Además, ha actuado en el camino de La Berlanga, construyendo varios tramos de muros que mejoran el acceso a unas 30 explotaciones que cultivan 18 hectáreas.

Nueva imagen y seguridad para el paseo de Bahía Feliz

» El Ayuntamiento ejecuta el refuerzo de los muros

G. SUÁREZ / MASPALOMAS

■ El alcalde de San Bartolomé de Tirajana, Marco Aurelio Pérez, acompañado por concejales y técnicos visitó ayer las obras de reposición y mejora de los muros del paseo marítimo de Bahía Feliz.

Estos trabajos, que se iniciaron hace aproximadamente dos semanas, son ejecutados con financiación municipal y tienen un presupuesto de 78.453,51 euros.

«Se trata de reforzar los muros que han sufrido el deterioro a raíz de los temporales registrados hace más de un año, en concreto en tres zonas que han quedado muy descarnadas y en el aire, y se ponen un peligro para los usuarios», indicó Pérez.

«Esta obra nos llena de satisfacción porque garantiza la seguridad y ponemos en catálogo una zona muy importante destinada al tu-



Maspalomas inaugura su nueva parada de guaguas

GABRIEL SUÁREZ / MASPALOMAS

■ El alcalde de San Bartolomé de Tirajana, Marco Aurelio Pérez Sánchez, presidió ayer la inauguración de la nueva parada de guaguas de San Fernando de Maspalomas, convertida en una escultural marquesina que pone en valor todo el entorno y sirve de pórtico de entrada a la futura Zona Comercial Abierta de este

La obra, promovida por el Ayuntamiento y proyectada por los arquitectos Eva Pascual y Oscar Mayoral, ha sido financiada por el Plan Español para el Empleo de la Economía y el Empleo con 192.000 euros, y ha sido ejecutada por la empresa Cotasa.

La obra se ubica en la avenida de Tirajana, junto a la oficina del Inem, y sustituye a la situada anteriormente en las proximidades

Telde



Sebastián Pérez González, en uno de los despachos de la sede de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. | JUAN CASTRO

El ingeniero aeronáutico Sebastián Pérez González participa hoy en las Jornadas sobre el aeropuerto de Gran Canaria organizada por la Real Sociedad Económica del País, donde defenderá la necesidad de revisar el Plan Director para enfocar el futuro de esta infraestructura en la creación de una plataforma tecnológica aeroespacial y potenciar la aviación regional.

Sebastián Pérez González

INGENIERO AERONÁUTICO Y COORDINADOR DEL OBSERVATORIO DEL TRANSPORTE AÉREO DE CANARIAS

«La tercera pista del aeropuerto de Gran Canaria no es necesaria»

Esther Medina Álvarez
TELDE

¿Es necesaria la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria?

Para el Observatorio del Transporte Aéreo de Canarias, no. El Plan Director vigente ha estado paralizando el desarrollo económico de la isla y lo sigue paralizando. Ni siquiera debería haber sido aprobado porque tiene errores importantes y por eso sugerimos un nuevo plan que incluya el desarrollo de una plataforma tecnológica aeroespacial integrada en el aeropuerto y que se potencie la aviación regional sostenible.

¿Sostenible?

Un avión que va a realizar un trayecto de 25 minutos no estar 10 minutos esperando y otros 10 de aproximación. Tiene que salir como mucho en tres minutos. La expansión territorial pasa por establecer un buen transporte aéreo gestionando mejor los tiempos de operación para contar con buenos puentes aéreos entre islas.

Hablaba de errores importantes en la redacción del Plan Director.

Bajo nuestro punto de vista, hay tres razones que invalidaban el plan director. Por un lado, contempla una zona industrial del 0,8% del total del terreno. Este espacio es el motor económico del aeropuerto y sus alrededores, y menos del 1% es absolutamente ridículo. El parque aeroportuario que tenía previsto el Cabildo de Gran Canaria de alguna manera podría haber compensado esa falta de suelo, pero el Plan Director lo ignora por completo. El parque aeroportuario es una especie de figura ajena al aeropuerto que da igual si está pegado a él y no solo no se le da facilidades, sino que de alguna manera se obstruye su desarrollo, lo que ha acabado abriendo al Cabildo.

¿Y las otras dos?

El estudio de prognosis del tráfico era erróneo; partía un error básico como la demanda de tráfico en hora punta, diciendo que eran 39 operaciones a la hora cuando realmente eran 34. Además, hace una prognosis de tráfico muy optimista estableciendo tres horizontes con diferentes desarrollos y 22 años después no hemos llegado ni al primero.

Y por último, el estudio de la tercera pista es muy deficiente, es una especie de copia y pega de otros planes directores de la Península contemplando, entre otros aspectos a las empresas de *low cost*, que aquí no tenían la importancia que tenían en la Península. La filosofía era distinta y, de hecho, aquí han llegado con otros ritmos distintos que en Alicante, Gerona, Ibiza o Málaga.

Con todo ello, ¿cree que la tercera pista es necesaria?

La tercera pista no es necesaria y tal como está concebida, una pista de 3.800 metros, no lo será tampoco en los próximos 20 años.

Para llegar a las 53 operaciones a la hora de capacidad —que deben ser tres o cuatro horas seguidas, cuatro días a la semana para ser demanda punta— con el ritmo de crecimiento de los últimos 22 años nos harían falta unos 50 o 60 años. Pero una previsión de tráfico deja de ser fiable a los 20, por eso decimos que no es necesaria al menos en los próximos 20 años.

22 años transcurridos, más otros 20 en los que se prevé que no sea necesaria, son muchos años para seguir manteniendo

« El Plan Director vigente ni siquiera debía haberse aprobado porque tiene errores importantes »

« Sugerimos un nuevo plan que incluya una plataforma tecnológica aeroespacial »

en suspenso a tantas familias.

Las consecuencias de que el Plan Director esté parado ha sido la paralización del desarrollo industrial de Telde, Ingenio y Gran Canaria, y la penalización a los vecinos de Ojos de Garza, La Montañeta y Caserio de Gando, que durante todos estos años no han sabido qué hacer con sus viviendas, sin saber si les van a expropiar.

¿Por qué no se ha dado marcha atrás en esta planificación?

Bajo mi punto de vista, lo que ha habido ha sido desidia por parte de la autoridad aeronáutica y la sociedad canaria no ha reclamado lo suficiente; no se le ha oído. NO me refiero solo a los afectados, sino a toda la sociedad, incluyendo a la clase política.

¿Influye que las administraciones públicas canarias no tengan competencias?

Naturalmente. Las directrices son de autoridades ajenas a los intereses de Canarias. En el Observatorio defendemos que las competencias sean pública e individual, como ocurre en el 92% de los aeropuertos de Europa. Esta infraestructura debe ser gobernada por un consejo de administración equilibrado con representantes de las agencias aéreas y de *handling*, la industria del turismo, las cámaras de comercio y, como miembros natos, el coronel de la Base Aérea y una representación del Gobierno de Canarias y los municipios afectados, todo bajo la presidencia del Cabildo, y con la planificación, inspección, supervisión y regulación del Estado.

¿Cuál cree que debe ser el futuro del aeropuerto?

Por un lado, hay que desarrollar una aviación regional con un aeropuerto paralelo al actual, con una pista de 1.200 metros, sus plataformas y su terminal de pasajeros, y por otro, desarrollar la plataforma tecnológica. Eses es el futuro económico de Gran Canaria y Canarias. Para ello, el Plan Director debe ir asociado a un plan de negocio que radique en la conectividad, no solo con Europa, sino que potencie nuestro entorno como son Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y Gambia, y llegue a donde es ahora cero, como el Golfo de Guinea, que tiene un crecimiento económico del 5%, de los mayores del mundo, y no estamos allí. Además, en la plataforma tecnológica deben tenerse en cuenta las nuevas tecnologías, con combustibles sostenibles sostenibles, el avión eléctrico impulsado por hidrógeno líquido y los drones con sus aplicaciones, campos de actuación y compatibilidad con el espacio aéreo. Y por último, el desarrollo de una política de lanzamiento de satélites a las órbitas bajas, aprovechando que estamos en un sitio privilegiado.

Qué: Jornadas sobre el aeropuerto de Gran Canaria.
Cuándo: hoy, a las 19.30 horas.
Dónde: sede de la Real Sociedad de Amigos del País, en Vegueta.

7.2 Parque Marítimo de Jinámar. Cronología. Una aproximación a la verdad

FECHA	HECHOS
1960	Deseo de los propietarios de los terrenos de Jinámar por construir unas urbanizaciones turísticas en la parte del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
1977	Botánicos y técnicos descubren una nueva especie de planta para la humanidad. Un endemismo canario en una situación de extrema fragilidad, por los enormes atentados a su hábitat. La bautizan con el nombre de Lotus Kunkelii, en reconocimiento a la labor de Günter Kunkell.
5-abril-1987	Canarias-7: José Luis González Ruano (ecologista) denuncia la destrucción de La Restinga, un lugar donde hay fósiles que permiten una incursión en la vida marina del cuaternario en Canarias. Las extracciones de arena están acabando con un lugar de interés arqueológico, paleontológico y ecológico.
19-junio-1987	El Parlamento de Canarias promulga la Ley 12/1987 por la que se protege diversos espacios naturales de Canarias. La zona de Jinámar es declarada como Paraje Natural de Interés Nacional.
Mayo-1988	Denuncia ecologista por las extracciones de áridos en Jinámar, dentro de un parque natural cuando ya se había agotado la licencia de la empresa. El Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Víctor Pérez Borrego, dice que es competencia de industria.
1988	Cuando ese espacio estaba prácticamente degradado y sin interés por la propiedad, fue cuando los grupos ecologistas de Telde presentan a las instituciones (Ayuntamiento de Telde y Gobierno de Canarias) el proyecto de protección y realce ambiental de la zona, titulado: Proyecto de recuperación natural, histórico cultural y recreativa de la zona litoral comprendida entre el Barranco Real de Telde (Bocabarranco) y el Barranco de Las Goteras (Playa Jinámar): Parque Marítimo Natural de Jinámar. Autores: J.L.Glez. Ruano y J.M.E. Meilán.
1989	JINUR, presenta en Telde una propuesta de convenio urbanístico con el ayuntamiento para construir un gran complejo comercial de 100.000 m2 que encaja con la figura de S.G.-1-5 que el PGOU de Telde tiene contemplado para la construcción de un parque urbano y centro multifuncional.
27-octub-1989	CANARIAS-7: en la misma sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias se presentará hoy el Parque Marítimo de Jinámar, que abarca una superficie de 641.600 m2 (a expropiar 471.100 m2), desde la Punta Caballera hasta la desembocadura del Barranco Real de Telde.
28-octub-1989	LA PROVINCIA: El Presidente del Gobierno de Canarias, Lorenzo Olarte, junto al Consejero de Política Territorial, Don Augusto Menvielle y el Viceconsejero de Areas Infradotadas, Don Fco. Rodríguez Batllori, junto a Ruano y Espiño, presentan el proyecto de Parque Marítimo de Jinámar, con un presupuesto de 1.155.262.200 ptas., a ejecutar desde el 1989 hasta el año 1993. Tres cuartas partes del presupuesto son para erradicar el vertedero y restaurar el paisaje.
29-dicb-1989	LA PROVINCIA: Los colectivos y asociaciones ecologistas de Telde (MEGA, TURCÓN Y SIMA DE JINÁMAR) se unen para reiterar el apoyo al PMJ y declaran que el proyecto de JINUR atenta contra lo estipulado en el PGOU y contra el espíritu de la LENAC-1997.

FECHA	HECHOS
Enero-1990	Críticas del Partido Popular de Telde por el apoyo de Olarte al PMJ en detrimento de la ordenación propuesta por el PGOU de Telde
Julio-1990	El Gobierno de Canarias aprueba el Plan Especial de Protección del medio natural de Jinámar, de iniciativa pública, y de sistema de actuación expropiatorio. El proyecto es redactado por J.Alvarez, A.Bescos, L.Navarro, Ruano y Espiño. La expropiación a JINUR, SA. es de unos 544.402 m2. Con valor de justiprecio (1997) de unas 526.666.560 ptas.
6-novb-1990	El Diario de LP, publica: El PMJ un caos total, la basura llega al mar y se sigue extrayendo arena. Turcón ha presentado una denuncia al Diputado del Común.
Septi-1994	BOC nº 111. La Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias aprueba definitivamente el PGOU de Telde, pero entre su articulado, en su punto 6º-convenios urbanísticos, recomienda la subsanación de errores al formular un convenio con Horneras sin que ésta sea titular del suelo.
20-5-1993	Diario de Las Palmas: TURCÓN califica de poco serio la revisión del PGOU de Telde y critica sus múltiples errores.
5-2-1994	C7: UN vertido de escombros está a punto de sepultar la Lotus Kunkelli. La Consejería de Política Territorial impone una fuerte sanción a la empresa responsable del accidente, FCC, por destruir una población de Lotus. Desde las asociaciones ecologistas se pidió la dimisión del Consejero y del Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.
19 - dicib-1994	El parlamento de Canarias promulga una nueva Ley de Espacios Naturales. Jinamar es declarado Sitio de Interés Científico, con unas 29,6 ha de los municipios de Telde y LPGC. Ley 12/1994.
25-mayo-1998	Sentencia desestimatoria del Tribunal Supremo sobre recurso de apelación interpuesto por JINUR, SA., contra los actos administrativos dictados por el Gobierno de Canarias hasta entonces.
Julio-1998	El Ministerio de Medio Ambiente recoge en el catálogo nacional de especies en peligro de extinción a la Lotus. Convenio de Berna-94 (anexo I) y Directiva Habitat-92 (anexo II).
Octubre-1998	La Consejera de Política Territorial, María Eugenia Marquez, firma un Convenio con Horneras y Jinur por el que se desbloquea el PEPMJ, concediéndole a Horneras los derechos expropiatorios y compensándole con parcelas de la propia urbanización, por una superficie de 125.000 m2.
Septb.-1999	BOC nº 129. Orden de la Consejería de Política Territorial por el que se aprueba definitivamente la revisión del PEPMJ. Aquí el Plan sufre ya una brutal transformación pasando a un plan urbanístico con aprovechamientos privados. (Jesús Cantero presentó alegaciones).
20-3-2000	Orden del Consejero de Política Territorial, Tomás Van de Valle, resolviendo un recurso de reposición interpuesto por el ayuntamiento de Telde. La orden concede a Telde el 10% de aprovechamiento urbanístico urbanizado dentro del ámbito del PMJ.

FECHA	HECHOS
Abril-2000	La Consejería de Política Territorial, emite una certificación sobre las parcelas nº 881 y 900 (Valle de Jinámar) propiedad de la Comunidad Autónoma para compensar a Ambrosio de la merma del 10% concedido a Telde.
Abril-2000	El Ayuntamiento de LPGC, aprueba provisionalmente su PGOU, contemplando el cambio de uso de estas dos parcelas de titularidad pública pero ahora en manos de Ambrosio. El uso comercial contemplaba un hiper y un centro comercial anejo.
26-12-2000	El Consejero de Política Territorial, Tomás Van de Valle, aprueba definitivamente el PGOU de Las Palmas de Gran Canaria, metiendo el uso comercial de las dos parcelas y las colindantes. BOC-Nº 171, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE-2000. Entra en vigor el PGOU el 4-4-2001. El consejero de mutuo propio amplió las parcelas para uso comercial de 70.000 a 90.000 m2.
10-8-2000	El Ayuntamiento de LPGC manifiesta que no tiene nada que ver con los cambios de última hora realizados en su propio PGOU.
1-10-2000	Turcón se opone a la aprobación de la revisión del PGO de Telde. Es el único grupo social que manifiesta su disconformidad con el proceso seguido y los proyectos que se quieren ejecutar en Telde: Tangencial, campos de Golf, aeropuerto, Jinámar, parque en barranco real... C7: Turcón pide congelar la nueva revisión y adaptación del PGO de Telde, en tanto que no haya un debate público.
24-1-2001	El Gobierno manifiesta el deseo de cesar a Tomás Van de Valle, el cual pide una prórroga para terminar algunos asuntos pendientes.
-	Tomás Van de Valle aprovecha esa prórroga para designa a Valeriano Díaz Castro, jefe de Servicio Jurídico para que proceda a ejecutar y protocolarizar la cesión de parcelas a Ambrosio. Las parcelas nº 881 y nº 900 se sitúa fuera del PMJ, concretamente en el Valle de Jinamar. Eran del instituto nacional de vivienda y ahora son de la CC.AA. Su superficie es de 30.000 y 287.000 m2 respectivamente y según las certificaciones del servicio de patrimonio son de naturaleza demanial, para vivero público de variedades vegetales de carácter científico y zona deportiva pública. La última tasación de estas dos parcelas le daban un valor total de 8.729.440.000 ptas.
29-enero-2001	Ante el Notario Juan Alfonso Cabello Cascajo acuden Ambrosio y Valeriano Díaz para protocolarizar 3 parcelas de la Comunidad Autónoma en el Valle de Jinamar a favor de la entidad mercantil PMJ.
6-marzo-2001	Ecologistas y vecinos encargarán un informe sobre los vertidos en Jinámar. La preocupación por la contaminación del barranco y de la playa origina múltiples críticas al consistorio y al gobierno de Canarias.
30-7-2001	Decreto de Alcaldía de LPGC, por el que se fija el valor del terreno-uso comercial en el Mirador del Valle en 4.378 millones de pesetas. Este valor dista mucho del valor de tasación de la Consejería de PT.M.A. que lo hizo en 12.655 millones de pesetas. Lo que se supone que hay un pelotazo de 8.277 millones de pesetas a favor del promotor.

FECHA	HECHOS
7-8-2001	El ayuntamiento de LPGC ya le estaba cargando al empresario las plusvalías de 10.818.217 euros en concepto de "compensación por aprovechamiento urbanístico"
8-9-2001	Licencia del ayuntamiento de LPGC a favor del promotor para comenzar obras en el Mirador del Valle, licencia no amparada por el PGOU, ya que la COTMAC dejó el Parque Marítimo de Jinámar suspendido porque se tenía que ampliar el Plan Especial al término municipal de LPGC. No se podía otorgar licencia.
15-octb-2001	Se presenta en la fiscalía especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción una denuncia contra Tomás Van de Valle y Valeriano Díaz. La presenta a título particular, el nuevo consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias, Fernando González.
22-octb-2001	Dictamen del Consejo Consultivo de Canarias que desecha la posibilidad de una revisión de oficio. La protocolarización de las parcelas, dice que compete al derecho privado.
10 de agosto-2001	Escritura pública de la empresa Promociones Horneras y las familias del Mirador del Valle. Este acuerdo es el que permite a Ambrosio Jiménez rodar las familias para Marzagán, pero a la vez descarga la responsabilidad en los vecinos sobre las gestiones ante el Gobierno de Canarias para autorizar las permutas de VPO del Mirador por las de Marzagán. Además en este documento se reconoce la existencia de cuatro familias (4 viviendas) "no adheridas al acuerdo"
17-09-2001	La Sala del TSJC emite sentencia por el que rebaja el justiprecio a 218 millones de pesetas.
15-dicb-2001	El ejecutivo canario culpa a un funcionario de la cesión de sus parcelas.
15-dicb-2001	El Día: "El PSOE acusa al Gobierno de tapar una ilegalidad manifiesta en el caso de Jinamar"
20-dicib-2001	Los servicios jurídicos del gobierno de Canarias, recomiendan dictar una orden al Consejero de Política Territorial para retrotraer el expediente declarando la protocolización incorrecta.
Febrero-2002	BOC-nº 19. La Consejería de Política Territorial aprueba definitivamente el PGO de Telde, suspendiendo los sectores PE-1-3-5 (jinámar), 10b y 10c (Aguadulce-Toros) Y 1-3-N (Gando).
Abril-2002	BOP-19/4. Anuncio de la Concejalía de Urbanismo de Telde, por el que somete a información pública la documentación del E-E-1.3.5 (Jinamar) y otros.
22-julio-2002	El Tribunal Superior de Justicia de Canarias archiva las actuaciones contra Soria (Alcalde de LPGC) y Lorenzo Suárez (Consejero de Industria) por el caso de Jinámar. Querrela interpuesta por el PSOE.

FECHA	HECHOS
26-julio-2002	El juicio contra Tomás Van de Valle y Valeriano Díaz, se reabre por cuatro delitos cometidos. El juez cree que el asunto tiene que ir a un tribunal con jurado.
17-novb-2002	C7: Tras fracasar la operación en la capital, el promotor pacta con Telde el desarrollo de 4 parcelas previstas en Jinámar.
22-novb-2002	Un informe técnico de la Consejería de Política Territorial detecta errores en la ficha del SUSO E.E.-1-3-5. En las delimitaciones cartográficas el PEPMJ invadía el SIC de Jinamar. Además se le insta a que incorpore en la ficha el sistema de ejecución sea público por expropiación.
17-12-2002	La Sesión de la COTMAC mantiene la suspensión del E-E—1-3-5 PMJ hasta que corrija los errores antes señalados.
Enero-2003	BOC. Se publica la orden de la consejería de Política Territorial por la que aprueba definitivamente las Normas de Conservación del SIC-Jinámar. (acuerdo COTMAC de octubre-2002).
13-feb-2003	BOC. Sale a información pública el convenio entre el Ayuntamiento de Telde y la entidad mercantil Parque Marítimo de Jinámar.
7-marzo-2003	El PSOE presenta una moción en el Parlamento de Canarias interpelando al Gobierno sobre el PMJ.
19-3-2003	BOC. Se hace público el acuerdo de la COTMAC (4-2-2003), aprobando definitivamente la ordenación del E-E.1.3.5 PMJ al subsanarse las deficiencias anteriores.
14-mayo-2003	BOP. Se publica la ordenanza urbanística que regulará el SUSO-E.E.-1-3-5 PMJ, donde se mete la compatibilización hotelera y el posible uso comercial, en aplicación de la ordenanza H del PGOU que no contempla los hoteles.
20-3-2003	El procurador Gerardo Pérez Almeida, en representación del Ayuntamiento de Telde, pide a la sala acumulación del expediente judicial 157/2004 al 85/2004, de acuerdo con la ley de jurisdicción
20-03-2003	El Pleno del Ayuntamiento de Telde, en sesión ordinaria RATIFICA el convenio urbanístico suscrito con la entidad parque marítimo de Jinámar, relativo a la fijación de las plusvalías a satisfacer por los promotores de dicha actuación según los parámetros del PGOU.
Mayo-2003	Los informes técnicos que van a la COTMAC respecto al PIO de Gran Canaria, desvelan algunas incorrecciones que se deben corregir para compatibilizar el PMJ con el PGOU de Telde. El PIO inicial prohibía el uso comercial en el PMJ.

FECHA	HECHOS
20-mayo-2003	Sesión de la COTMAC por la que se aprueba los informes del PIO de Gran Canaria. El acta en su página nº 8 dice sobre el PMJ, que el PIO debe acomodarse a las disposiciones relativas al uso comercial dentro del PMJ.
15-dicb-2003	a Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Telde, formada por concejales del PP y AFV-CIUCA aprueban concederle licencia de urbanización a Ambrosio Jiménez para comenzar obras en el PMJ. Texto completo: "el 15-12-2003, la junta de gobierno local del Ayunt. de Telde, adopta entre otros acuerdos, aprobar el proyecto de urbanización del sector de SUSO-1-3-D, del parque marítimo de jinamar.
16-dicb-2003	C7: Horneras invertirá 7,3 meuros en urbanizar la costa jinamera. La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Telde da licencia para el inicio de las obras del PMJ.
17-dicb-2003	LA GACETA: los ecologistas dicen que el PMJ no respeta el medio ambiente. Turcón solicita que se cambie el nombre del parque.
8-enero-2004	C7: Horneras paga el segundo plazo al Ayuntamiento de LPGC para construir su hiper en el Valle de Jinamar.
19-feb-2004	Turcón lleva a la jurisdicción contencioso-administrativa el acta de la comisión de gobierno del Ayuntamiento de Telde por considerarla incorrecta, al no tener competencia sobre el PMJ. La administración actuante es el Gobierno de Canarias. La titularidad de los terrenos es de la Comunidad Autónoma a excepción del 10% del ayuntamiento de Telde y unos 125.000 m2 de Horneras.
26-febre-2004	El Gobierno de Canarias a través de sus servicios jurídicos-Consejería de Presidencia, presenta recursos contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Telde en el mismo sentido que Turcón. El Juzgado de Primera instancia de los contencioso-administrativo no accede a la paralización cautelar por "interés general".
3-3-2004	152 millones de pesetas (914,988 euros) cantidad depositas como fianza de Horneras. Es un aval bancario a favor del Ayuntamiento de Telde.
8-3-2004	Decreto de alcaldía nº 1158, por el que se designa al abogado José Mateo Díaz, a representar jurídicamente en el procedimiento 85/2004 contra Turcón.
27-5-2004	Acuerdo de la Junta de gobierno del Ayuntamiento de LPGC por el que se autoriza a Ambrosio Jiménez al derribo de 15 viviendas en el Mirador del Valle. La licencia la firma el 4-6-2004, el concejal Felipe Afonso el Jaber, sin que se hayan ido todos los vecinos y sin tener informes de la Dirección General de Viviendas.

FECHA	HECHOS
Junio-2004	El SEPRONA se persona en Jinámar para pedir las licencias administrativas. Ante la ausencia el Seprona "suspende provisionalmente las obras". La empresa recurre y muestra los papeles del ayuntamiento de Telde. Se levanta la suspensión un par de meses después.
5-octub-2004	Turcón presenta en el juzgado el recurso sustanciado por el que solicita la nulidad de la licencia urbanística dada por el ayuntamiento de Telde. Exp. N° 85/2004.
16-novb-2004	El juzgado archiva la petición de condena por presunta prevaricación, a Tomás Van de Valle y Valeriano Díaz, solicitada por la fiscalía anti-corrupción.
19-09-2004	La Gaceta de Canarias: Valido ordena analizar el impacto ambiental del PMJ. El ayuntamiento no cree que las obras hayan dañado los yacimientos arqueológicos.
6-4-2004	La Provincia: FCC comienza los trabajos para la construcción del Centro Comercial del PMJ. La UTE constituida por LOPESNA Y NECSO emprenden la próxima semana las obras de urbanización del gran complejo, que estará acabado en junio del próximo año.
17-1-2005	Turcón pide al Presidente del Gobierno de Canarias, que siga las recomendaciones del informe de la Audiencia de Cuentas, en relación a las parcelas del PMJ y los procedimientos del Mirador del Valle.
24-2-2005	El Tribunal Superior de Justicia de Canarias no accede a paralizar las obras del PMJ. La sala desestima el recurso del gobierno contra la licencia del Ayuntamiento.
1-3-2005	Turcón pide transparencia al Ayuntamiento de Telde en la tramitación de la modificación del proyecto PMJ.
9-3-2005	El Cronista oficial de Telde, Antonio Glez. Padrón pide al ayuntamiento de Telde que se instale mojones en el límite entre Telde y LPGC, ya que por las obras del PMJ ha desplazado el deslinde público.
13-3-2005	La Provincia, LOPESAN Y NECSO iniciarán en abril las obras de la segunda fase del PMJ con 7 millones.
23-03-2005	La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Telde, aprueba inicialmente los Estatutos de la Entidad Urbanística para la conservación de la urbanización del SUSO-1-3-D Parque Marítimo de Jinámar, expediente 4/2004. La petición la hace el Sr. Agustín Manrique de Lara Benítez de Lugo, en su condición de promotor de la urbanización Parque Marítimo de Jinámar, y como presidente de la Entidad Urbanística de Conservación. Saldrá a información pública (B.O.Provincia) y el promotor debe presentar planos y relación detallada de todos los propietarios con parcelas comprendidas dentro de dicho ámbito.

FECHA	HECHOS
20-4-2005	Acuerdo de la COTMAC aprobando la adaptación del PGO de LPGC al texto refundido. En esta aprobación se "camufla" el uso comercial del Mirador del Valle, sin cambiar la ficha del Plan Especial que regulaba todo el Parque Marítimo de Jinámar. Se cambió el uso residencial a uso comercial de las parcelas.
5-5-2005	La Provincia, HORNERAS alivia las arcas de la ciudad con el pago de 4 millones para seguir con las obras del PMJ. La empresa que deberá abonar además un aval de más de 18 millones, recibirá en unos días la licencia para construir todo el complejo en la costa de Jinámar.
9-5-2005	La Junta de gobierno local, informa favorablemente el proyecto de estructura en la parcela 9-b, del SUSO-1-3-D, promovido por la entidad mercantil P.M.J, S.A. con arreglo al proyecto del Arquitecto Eduardo Martín e Ing.Industrial Felipe Mendibil, con las siguiente condiciones: 1.- supeditar el otorgamiento de licencia a: abono plusvalías, cesión 10% de la parcela del ayuntamiento, acreditar licencia comercial, aval bancario, autoliquidación de tasas, garantizar ejecución de las obras de urbanización .
18-10-2005	Ambrosio Jiménez solicita a la Dirección General de Comercio, la Licencia Comercial Específica que le obligaba la Ley 10/2003.
9-12-2005	Turcón pide informes al servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria sobre las actuaciones en Los Llanos de las Brujas y el roque Sardina, término municipal de Telde.
20-2-2006	En una larga entrevista en la Radio CanariasAhora, Chavanel entrevista a Alvaro Monzón (Turcón) quien informa de las supuestas ilegalidades que se están acometiendo en el Mirador del Valle.
1-3-2006	Ruperto Matas inicia la presentación de varios escritos en la Fiscalía Anticorrupción sobre el PMJ. Denuncia el pelotazo urbanístico ya que se valoraron las parcelas por debajo de lo real. El global de las parcelas vale unos 12.000 millones de pesetas, y el ayuntamiento de LPGC los valoró en 1.800 millones de pesetas (los 37.000 metros a construir, 90.000 metros de parcelas).
17-3-2006	La Provincia: "Castro-el consejero de Viviendas-, notifica que el gobierno de Canarias no autorizó la demolición en el mirador del Valle"
27-3-2006	La Provincia: "Urbanismo de LPGC dio licencia para hacer el hiper del Mirador del Valle dos años antes de que Horneras inscribiera las parcelas"
28-3-2006	Canarias-7: "La Justicia prohíbe el derribo de las casas del Mirador del Valle. El juzgado de primera instancia nº 8 de LPGC"
31-3-2006	El Pleno del Ayuntamiento de LPGC aprueba una moción instando a la modificación de la Ley de Viviendas para resolver el problema a los vecinos de Marzagán.

FECHA	HECHOS
19-05-2006	Turcón presenta alegaciones en la Dirección General de Comercio oponiéndose a la Licencia Comercial Específica.
21-07-2006	La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, siendo consejera Marisa Tejedor, firma la orden por la que se concede Licencia comercial específica.
10-08-2006	En el Ayuntamiento de Telde sale a información pública el expediente de licencia de apertura y funcionamiento para centro comercial de Jinámar. Turcón presenta alegaciones, oponiéndose a la misma.
20-08-2006	"El Parlamento de Canarias legaliza la permuta del Mirador del Valle" Titular de prensa que recoge fielmente la intención de la modificación de la Ley de Patrimonio aprobada por unanimidad por las fuerzas políticas presentes en esta legislatura. Esta ley se publica en el BOC y en el BOE unos meses después.
3-10-2006	Turcón recurre en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC la Orden de Concesión de la Licencia Comercial Específica. Se abre el procedimiento nº 601/2006.
15-02-2007	Se publica la sentencia del recurso de apelación (exp.157/2004) de la Comunidad Autónoma de Canarias por el que la Sala del TSJC le da la razón al Gobierno frente al acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Telde que dio licencia de urbanización a Ambrosio Jiménez en diciembre del año 2003. Declara el acuerdo nulo y contrario a derecho. El Ayuntamiento de Telde anuncia recurso de casación al T.Supremo.
16-2-2007	La Audiencia de Cuentas de Canarias realiza un informe sobre el convenio urbanístico que quiere materializar el 10% del aprovechamiento de Telde. Es una consulta que realiza el Ayuntamiento de Telde para conocer la viabilidad de este procedimiento.
13-03-2007	Turcón solicita a la Sala del TSJC que la anterior sentencia se aplique a su procedimiento el número 85/2004, en el mismo sentido, anulando el acuerdo de Telde.
16-03-2007	Turcón solicita al Gobierno de Canarias y a la Agencia de Protección la ejecución de sentencia, así como la paralización cautelar y el derribo de las construcciones levantadas en Jinámar.
20-03-2007	Turcón presenta el recurso contencioso-administrativo sustanciado contra la Licencia Comercial Específica, expediente judicial nº 601/2006.
21-03-2007	Reunión del Patronato de ENP de Gran Canaria por el que se aprueba el convenio de colaboración entre Cabildo y Promociones Horneras para la financiación del SIC de Jinámar.

FECHA	HECHOS
03-04-2007	<p>Turcón denuncia a la empresa Promociones Horneras porque uno de sus viales asfaltados ha invadido la zona de uso moderado del SIC-Jinamar. La denuncia con planos de alta calidad y ortofotos aéreas fue presentada en el Cabildo de Gran Canaria y ante el SEPRONA.</p> <p>El día 27 de abril de 2007, el SEPRONA siguiendo instrucciones de la Jueza del nº 5 de Instrucción de Telde, precinta la entrada y los tramos denunciados. En total se estima unos 20.000 metros cuadrados de ocupación de arena de playa.</p>
23-07-2007	<p>La sociedad Parque Marítimo de Jinámar, SL, formada por el Grupo Mondragón y Cointe, empresa matriz de Promociones Horneras firman una operación de crédito por un montante de 144 millones de euros avalada por doce bancos. Esta operación es para la obra en LPGC, y se suma a los 100 millones de las obras de Telde.</p>
19-11-2007	<p>Perera-concejal de urbanismo de Telde, informa a la prensa de que va a parar la concesión de licencia al P.M. de Jinámar.</p>
23-1-2008	<p>Sentencia a favor de Turcón del Juzgado Contencioso nº 2 de Las Palmas de GC en el procedimiento nº 299/2006. Asunto sobre el inicio de la urbanización.</p>
22-2-2008	<p>Horneras entrega al consejero de Medio Ambiente del Cabildo de GC un cheque de 2.195.917 euros para mejorar el SIC y la lotus.</p>
26-3-2008	<p>Recurso de apelación de la empresa HORNERAS contra la sentencia anterior del procedimiento 299/2006. Según nuestra información el Ayuntamiento de Telde no recurre. Los dos eran "demandados"; Turcón era el "demandante".</p>
14-5-2008	<p>Informe de la COTMAC (acta del 12 de mayo), firmado por Miguel Ángel Pulido, viceconsejero de Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias por el que orienta al ayuntamiento de Telde a acatar la sentencia y a salir del embrollo. Se refiere a la sentencia favorable al gobierno. Aún no es definitiva la de Turcón.</p>
24-6-2008	<p>Turcón y su junta directiva estudian la posibilidad de abrir la vía penal contra los miembros de la junta de gobierno (diciembre del año 2003) que actuaron a favor de Horneras dando licencia de urbanización cuando no eran competentes.</p>
01-07-2008	<p>Greenpeace, la asociación ecologista más grande del mundo informa en su documento de carácter nacional, "Destrucción a toda costa" de las irregularidades del Parque Marítimo de Jinámar en Telde.</p>
31-07-2008	<p>La Junta de Gobierno Local de Telde aprueba retrotraer el procedimiento para recepcionar la obra de urbanización del PMJ. Buscan un mecanismo para recepcionar las obras, realizar y ejecutar el resto antes de la licencia de apertura.</p>

FECHA	HECHOS
18 -08-2008	Ante el anuncio público del Concejal de Urbanismo de que se concederá la licencia de apertura, Turcón manifiesta de que sí se otorga la recurrirá en los tribunales.
26-08-2008	Reacciones en el C7 del concejal de urbanismo diciendo que "Turcón no respeta el estado de derecho"
20 -10-2008	Con la presencia de múltiples autoridades (incluido el Presidente del Gobierno y el Alcalde de Telde) se inaugura el Centro Comercial de Las Terrazas (PMJ).
21-10-2008	Turcón a través de su página web, pone el interrogante de si tiene licencia de apertura y manifiesta que pedirá toda la documentación.
22-10-2008	Se genera un amplio debate sobre el asunto que acaba en la emisora municipal de Telde, donde el concejal de Urbanismo reconoce que no tiene licencia de apertura.
27-10-2008	La indignación social y empresarial sube en la ciudad de Telde ante el "trato de favor" hacia Las Terrazas. Partidos políticos, ACOSAGRE, CECAPYME y otras entidades empresariales solicitan al ayuntamiento de Telde el precintado por no tener licencia de apertura.
31-10-2008	El Pleno del Ayuntamiento de Telde aprueba, en asuntos de urgencia, solicitar al Gobierno de Canarias una "dispensa" para solventar 1.000 metros cuadrados de exceso en los aparcamientos que no se corresponden con la ordenanza de aplicación.
11-11-2008	Con esta fecha el Ayuntamiento concede la Licencia de Apertura -condicionada-, mediante Decreto nº 5.635.
11-12-2008	Con esta fecha el promotor Ambrosio Jiménez, presenta escrito de reclamación en el ayuntamiento de Telde, quejándose por la Licencia de Apertura-condicionada-. La empresa presentó un recurso de reposición para modificar la Licencia condicionada.
20-03-2007	Turcón presenta el recurso contencioso-administrativo sustanciado contra la Licencia Comercial Específica, expediente judicial nº 601/2006.
25-01-2009	Un levantamiento topográfico encargado por Turcón revela que Las Terrazas supera en 11 metros la rasante de la GC-1.Los ecologistas piden al Gobierno de Canarias una "actuación urgente" que evite la legalización de la obra, según Teldeactualidad.com

FECHA

HECHOS

22-04-2009

Turcón gana el recurso de apelación en la Sección Segunda de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Turcón tenía razón en que la urbanización la hizo el Ayuntamiento de Telde (23-12-2003) incorrectamente. La Sala condena en costa a la parte apelante "Promociones Hornera,SL."

17-04-2009

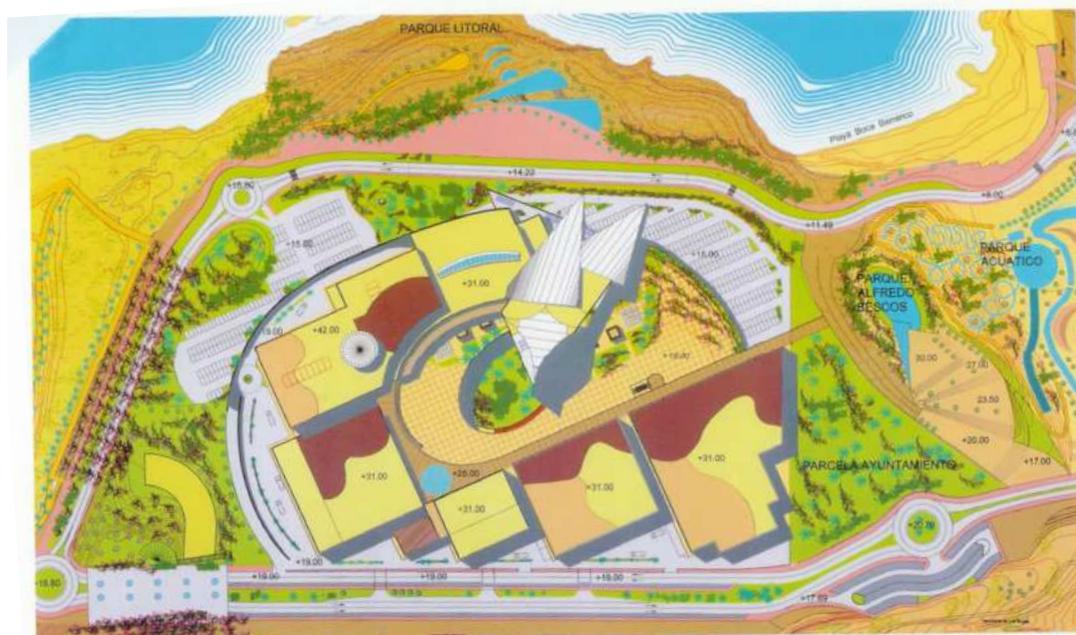
La Sala del TSJC en sentencia de recurso de apelación resuelve el RCA nº 236/08 de las familias Díaz Saavedra y Suárez Barber contra el ayuntamiento de Telde por no concederle cabida en la urbanización del Sector del PMJINAMAR. La sentencia resuelve "medidas cautelares" accediendo a la suspensión de la ejecución de las obras relacionadas en el fundamento quinto: "paralización de las obras de urbanización y ejecución de obras de construcción, y apertura del Centro Comercial del Parque Marítimo de Jinamar, siendo el alcance de la medida en el estado actual de ejecución."

09-07-2009

El Juez del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria da cinco días de plazo al Ayuntamiento de Telde para precintar y cerrar el Centro Comercial de Las Terrazas. En una providencia apercibe al alcalde y ediles responsables de poder incurrir en un delito de obstrucción y desobediencia a la Justicia. Los demandantes son propietarios que alegan que sus terrenos están dentro del Plan Parcial que configuró el Parque Marítimo y que, por tanto, debió incluirseles en su desarrollo.

21-10-2008

Turcón a través de su página web, pone el interrogante de si tiene licencia de apertura y manifiesta que pedirá toda la documentación.



2 PARQUES ACUÁTICOS, UN PALACIO DEL HIELO, UN MUELLE DEPORTIVO, VARIAS DISCOTECAS, MULTICINES Y ZONAS COMERCIALES DISTRIBUIDOS EN VARIOS EDIFICIOS, UN PARQUE MARÍTIMO Y ARQUEOLÓGICO, TODAS ESTAS INFRAESTRUCTURAS SERÁN LA FUENTE DE RIQUEZA PARA EL DESARROLLO DE JINÁMAR, Y GRACIAS AL PARTIDO POPULAR PP Y AFV-CIUCA HEMOS LOGRADO LA GARANTÍA DE UN PLAN DE EMPLEO PARA NUESTROS VECINOS.

FECHA

04-05-2015

HECHOS

Se publica una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del TSJC por que se resuelve el recurso de apelación número 0000161/2013, por el que los magistrados emiten el siguiente, "FALLO:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de ASOCIACIÓN ECOLOGISTA EL TURCÓN frente a la sentencia antes identificada, con imposición de las costas causadas en este recurso." Este recurso procede de que el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Las Palmas, dictó sentencia el 8 de abril 2013 en autos de Procedimiento Ordinario núm. 455/2008, desestimando recurso contencioso-administrativo interpuesto Procurador D. Carlos Sánchez Ramírez, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN ECOLOGISTA TURCÓN, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Telde de 30 de Julio de 2008, por el que se aprueba con carácter retroactivo a fecha de 15 de Diciembre de 2003, el Proyecto de Urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Sectorializado Ordenado (SUSO) Equipamiento estructural 1-3-5 del Parque Marítimo de Jinámar, y contra el Decreto N° 5.470 de 31 de octubre de 2008 que resuelve el Expediente N° 1.491/2.005 de solicitud de Licencia de Apertura de establecimiento para dedicarlo a la actividad de Parque Marítimo Jinámar SL."

LA PROVINCIA/Domingo, 30 de octubre de 1988

23 / CANARIAS

El Ayuntamiento de Telde realiza una limpieza de choque en Jinámar

A.P.
Telde

La Concejalía de Parques, Jardines y Playas del Ayuntamiento de Telde, al frente de la cual se encuentra el comunista Pedro Galván, está llevando a cabo en estos momentos una limpieza de choque en toda la zona del litoral de Jinámar.

El objeto de esta campaña, de adecentamiento de la zona costera de este barrio, en la que participan unos 15 hombres y varios camiones, es el de retirar todos los elementos ajenos al paisaje depositados tanto por agentes naturales -corrientes sobre todo-, como por el propio hombre, ya que en algunos puntos se detectan vertidos de enseres, etcétera.

El MOPLU y personal del Servicio Municipal de Limpieza Vial colaboran con la Concejalía en la realización de esta limpieza.

Por otra parte, la Concejalía de Parques y Playas va a colaborar en la organización de las actividades que el Instituto de Bachillerato de Jinámar tiene previsto llevar a cabo el próximo lunes, día 31, en la Playa de la Condesa. El desarrollo de estas actividades tiene como fin primordial el promover y potenciar el uso de la playa por parte de los vecinos del sector, como lugar de encuentro y recreo.

Entre las actividades programadas destacan concursos de pesca, juegos, exhibición de cometas, etc.

El Ayuntamiento de Telde, por otro lado, conjuntamente con la Gerencia del Polígono

de Jinámar, está gestionando el desarrollo del Proyecto de Parque Marítimo para Jinámar, elaborado por Jesús Luis González Ruano y José Luis Espiño Melián.

Recuperación del litoral de Jinámar

El proyecto, que se pretende llevar a cabo próximamente, consiste en esencia en la recuperación natural, histórica y recreativa de la zona del litoral comprendida entre el Barranco Real de Telde y el Barranco de Las Góteras, espacio que se pretende convertir en parque natural, con la recuperación de su flora y fauna, la conservación de elementos geomorfológicos, rehabilitación de yacimientos arqueológicos, etc.

Homenaje a veteranos comunistas

Mañana lunes, a las ocho de la noche, tendrá lugar en los salones de la sociedad «La Fraternidad», de Telde, un homenaje a los veteranos comunistas republicanos de este municipio.

El acto está organizado por colectivos vecinales y miembros escindidos del Partido Comunista de Telde tras las últimas elecciones, que han considerado que tras la instauración de la democracia no se ha realizado a estos militantes un acto de reconocimiento a su labor política.

A este homenaje están invitadas, según señalaron los organizadores, las autoridades municipales, así como el público en general que desee asistir a este acto.

La zona costera de Jinámar, degradada por las extracciones y los vertidos incontrolados

La asociación juvenil «Sima de Jinámar», interesada en la defensa de la ecología y el medio ambiente, ha realizado para LA PROVINCIA un amplio análisis sobre las agresiones de todo tipo que sufren los espacios naturales de Jinámar, entre las que destacaron las extracciones ilegales de arena y picón, además de los vertidos incontrolados y masivos en la costa.

Araceli Pérez
Telde

La situación actual de estas extracciones según el colectivo es de un incremento de la especulación del suelo que se adquiere a bajo costo para la posterior explotación de áridos, en su mayoría sin licencia preceptiva en zonas como Cruz de la Gallina, Sima Jinámar, Hoya Niebla, el Palmatal y Barranco de Las Góteras y otras 20 extracciones más que pueden ser observadas por los ciudadanos desde la misma carretera y que de ninguna manera se encuentran organizadas ni planificadas.

«Sima Jinámar» ha denunciado en reiteradas ocasiones estas actividades tanto a las policías municipal, nacional e incluso acudiendo a la vía judicial encomendándose con ciertas dificultades ante el desconocimiento algunas veces de la legislación existente en la materia.

Tanto la anterior como la actual corporación municipal asegura el colectivo juvenil-conoce esta problemática, sobre la que no se han adoptado medidas aunque reconocen que si han mostrado preocupación. Lo que sí es evidente para estos jóvenes es que según la legislación actual es imprescindible para iniciar cualquier explotación la concesión de una licencia municipal de las que

carecen las actuales y es por lo que suponen «que puede haber corrupción a otros niveles y dejación evidente de las responsabilidades municipales y de otros organismos implicados». En este sentido no entienden por qué no se toman decisiones a cualquier nivel dado que la ley da competencias a las instituciones para paralizar, denunciar o sancionar delitos ecológicos que están tipificados en el código penal.

Concretamente y según señala «Sima Jinámar» en el apartado de extracciones a pesar de la catalogación del barranco de Las Góteras como espacio de interés científico por el PEPEN (Plan Especial de Protección de Espacios Naturales) existe la constancia diaria de 80 camiones de picón y arena.

Ante este panorama considerado «desolador» creen que en cuatro o cinco años el ecosistema de Jinámar podría quedar destruido si las instituciones no comienzan a paralizar las extracciones y controlar los vertidos además de la presencia efectiva de una vigilancia policial.

Parque marítimo

En la Plaza de Jinámar, catalogada en el PEPEN como espacio natural en la que se dan endemias como el lotus kunkeli se ha propuesto recien-



La zona costera de Jinámar, víctima de la especulación (Andrés Cruz)

temente un proyecto de creación de un parque marítimo para la zona comprendida entre el Barranco de Jinámar y el de Telde, gestionándose conjuntamente entre la gerencia del Polígono y el ayuntamiento de Telde. Al respecto el colectivo juvenil ha rechazado un proyecto de avenida en la playa de Jinámar por considerar que se presta a una posible urbanización de la única zona de costa que existe en el municipio en la que aún no existen edificaciones.

El parque marítimo es a juicio del colectivo una forma de recuperar el ecosistema y obtener además un lugar de esparcimiento para la población. Esta propuesta cuenta, según se aseguró, con el respaldo de

asociaciones vecinales y colectivos de Jinámar «en contra de lo que podría ser una posible especulación del suelo».

Por otra parte, la asociación ha denunciado además los vertidos incontrolados que se realizan en esta zona Jinámar y laderas de montañas próximas.

Por último, y sobre el Palmatal de Jinámar, que presenta un mejor aspecto ahora, se ha perdido según sus datos un 10 por ciento de las plantas. A pesar de que el riesgo se ha regularizado aún no se ha solucionado el mantenimiento, según aseguran «el Gobierno autonómico es el que mayor responsabilidad tiene en este sentido aunque también los ayuntamientos de Telde y Las Palmas».

TELDE

Hoy se presenta el Parque Marítimo de Jinámar

CARMELO OJEDA, Telde

La recuperación del paisaje natural para organizar un parque de uso popular constituye el objetivo central del proyecto de Parque Marítimo Natural de Jinámar, que elaborado por los arquitectos Alfredo Bascós, Jesús Álvarez y Leonardo Navarro y los ecologistas José Manuel Espiño Melián y José Luis González Ruano, será presentado hoy en el transcurso de un acto que se celebrará en Las Palmas, en la sede del Gobierno regional, y al que no ha sido invitada la Corporación municipal de Telde, según ha podido saber este rotativo de fuentes del equipo de gobierno local.

En la memoria del referido proyecto, al que CANARIAS ha tenido acceso, se justifica la necesidad de un plan de ordenación de la franja litoral comprendida entre la autopista y el mar y desde la Punta Caballera hasta la desembocadura del Barranco Real de Telde, ante el estado de deterioro que sufre esta zona marginal, situada a caballo entre los municipios de Telde y Las Palmas y sometida a una sobreexplotación para usos de extracción de áridos y vertidos de escombros, «que de una manera intensiva han transformado en pocos años sus condiciones naturales, de forma irreversible en algunos puntos».

La presencia de ciertos endemismos botánicos y yacimientos arqueológicos, además de ser lugar de paso y asentamientos de fauna ornitológica, propició que la mayor parte de esta franja de la costa de Jinámar fuese declarada como Parque Natural por la Ley de Espacios Naturales del Archipiélago Canario, «dándose la paradoja», según los redactores del proyecto, «que se trata de un espacio su-



El proyecto justifica la necesidad de un plan de ordenación del litoral ante el estado de deterioro que sufre.

manamente deteriorado y degradado que se presenta como de una gran potencialidad ecológica, y cuyo funcionamiento se remite a la formación de un Plan Rector de Uso y Gestión». Este valor natural ha llevado a que tanto el Plan General de Telde de 1986 como el de Las Palmas, de 1989, determinen para la zona actuaciones de protección paisajísticas, ecológicas o culturales.

Degradación progresiva del área

No obstante, a juicio de los redactores del Parque Marítimo Natural, que abarca una superficie de 641.600 metros cuadrados, «la mera declaración protectora no causa los efectos deseados, en tanto que todo el área sigue degradándose a un ritmo cada vez más veloz, por los vertidos y extracciones in-

controlados que en ella se llevan a cabo, ante la falta de medios humanos y materiales que permitan una política de conservación».

En este estado de cosas surge la iniciativa ecológica promovida por José Manuel Espiño y José Luis González Ruano de un proyecto de recuperación de la zona, que es acogido con interés por el propio Gobierno de Canarias al tratarse de una magna actuación que afecta a terrenos pertenecientes a dos municipios diferentes. De ahí que se encargue a un equipo redactor la elaboración del referido proyecto, bajo la administración de la Consejería de Política Territorial.

Intentos de urbanización

En otro apartado del proyecto, se especifica que el uso predomi-

nant en la zona, en años anteriores, era el agrícola, complementado con pequeñas explotaciones extractivas de áridos. Esta situación cambia radicalmente con el trazado de la autopista Las Palmas-Gando, «pues se introduce en la zona una operación a gran escala de extracción de áridos, que provoca una destrucción irreversible de su geomorfología. Se abandona la agricultura y se entra en una nueva etapa de voracidad extractiva que esquema totalmente la zona y prepara el marco físico para el vertido de escombros, a lo que hay que unir la aparición de vertidos incontrolados de aguas fecales en los barrancos de Telde y de Jinámar».

A juicio de los autores del proyecto, «estas circunstancias no propiciaron que los intentos, por parte de la propiedad del suelo, de urbanizar la zona en 1960, lle-

El Gobierno regional 'olvidó' cursar invitación a los ediles teldenses

gasen a tener éxito comercial al ser el entorno francamente hostil».

La pretendida urbanización turística de la franja litoral promovida años más tarde por una empresa para los terrenos localizados en el municipio de Las Palmas tampoco sale adelante, hasta que en 1989 la sociedad Jinur SA presenta una propuesta de convenio con el Ayuntamiento de Telde «para construir un gran complejo comercial, esta vez sobre los 100.000 metros cuadrados de terreno perteneciente a este municipio» y clasificados en el Plan General de Ordenación Urbana de Telde como Sistema General 1-5, de dotación básica, para uso de Parque Urbano y centro multifuncional.

En general, el territorio que abarca el Parque Marítimo de Jinámar está afectado por determinaciones conservacionistas del medio natural, por diferentes razones y con normativas diversas. Sin embargo, los autores del proyecto entienden que «el único punto discordante en esta actitud conservacionista podría constituir el Sistema General previsto en el PGOU de Telde, en cuanto introduce la posibilidad de un centro multifuncional», aunque consideran que la determinación prioritaria que el Plan General de Telde mantiene para el S. G. 1-5 es de Parque Urbano, «siendo el centro multifuncional una opción complementaria a definir». Como el PGOU de Telde establece en su normativa que los Sistemas Generales se desarrollarán mediante la redacción de un Plan Especial, los redactores del Parque Marítimo Natural estiman que la aprobación de este Plan Parcial no exige la modificación puntual del Plan General, «puesto que no va en contra de sus determinaciones, sino que las desarrolla y cumplimenta».

Se establece un recinto para el aprendizaje y la reflexión

Cinco puntos espaciales conforman el proyecto del parque

C. OJEDA, Telde

Según la memoria y planimetría del proyecto de Parque Marítimo de Jinámar, cuya ejecución se realizará en el periodo 1989-1993 y exigirá un desembolso de 1.155.262.200 pesetas, el modelo de ordenación de la propuesta contenida en este Plan Especial girará en torno a cinco puntos espaciales significativos: la Playa de Bocabarranco, canchales de áridos, Playa de Jinámar, Peña Medio Mundo y franja litoral y creación de un sistema de zonas húmedas.

La Playa de Bocabarranco, conjunto conformado por la desembocadura y cauce del Barranco Real, el yacimiento arqueológico de La Restinga y los terrenos adyacentes, será recuperada, «basándose en la obtención de una zona de ocio y recreo (playa y área interior de trasplazo) y otra de alto interés cultural como es el yacimiento de La Restinga», donde la intervención no se limitará a la mera protección, «sino que se intenta que adquiera un papel activo, como museo y reconstrucción didáctica del poblado, aborigen».

Por otro lado, aprovechándose las cualidades espaciales de la antigua canchera situada en las cercanías de la autopista, los diseñadores del proyecto establecen un gran área didáctica, «que funcionará como un gran recinto tangente al verdadero parque, para el aprendizaje, la reflexión y la observación científica».

Se prevé también el acondicionamiento de la Playa de Jinámar y de la unidad espacial conformada por el Valle para un cierto tipo de ocio de naturaleza, así como la protección absoluta del territorio de la Peña Medio Mundo y de la franja litoral situada al norte de ésta, «por el alto interés botánico de zona por la localización de la *Lotus Kunkellii* o hierba muña».

Por último, plantean la creación de un sistema de zonas húmedas en determinados puntos «para apoyo de la avifauna y desarrollo de los ecosistemas vegetales correspondientes».

Unidades de actuación y áreas de intervención

Todo ello requerirá cuatro grandes unidades de actuación que adquirirán para sí una cierta

autonomía con respecto al conjunto del Parque. Estas unidades serían: a) Compuesta por el territorio del Barranco Real de Telde, Playa de Bocabarranco y yacimiento arqueológico de La Restinga; b) localizada en el acantilado artificial formado por la antigua explotación extractiva de áridos de las obras de la autopista; c) desembocadura del Valle de Jinámar, desde la Peña Medio Mundo a la canchera de la autopista; y d) estrecha franja litoral que comienza en la Punta de Piedra Caballera y finaliza en la Peña Medio Mundo, lugar de ubicación de la *Lotus Kunkellii*.

En estas grandes unidades de actuación se proyectan distintas áreas de intervención. Así, en la primera se creará una charca de aguas salinas en la desembocadura del Barranco Real y se procederá a la limpieza y restauración morfológica del cauce y márgenes sur y norte del referido barranco, que será repoblado masivamente de tarajales, respetándose los ejemplares de balaucon presentes. El yacimiento arqueológico de La Restinga será objeto de un estudio específico y reconstrucción para servir de museo abierto al público.

En la expansión de la playa de Bocabarranco se establecerá una zona de ocio y recreo, barajándose la posibilidad de construir un espigón sumergido para protección de los bañistas. Esta zona de actuación contará asimismo con servicios urbanos y aparcamientos y un paseo mirador, además de áreas de recuperación de la flora autóctona del espacio.

En cuanto a la unidad de actuación segunda o B, localizada en el acantilado artificial formado por la antigua explotación extractiva de áridos de las obras de la autopista, se instalará un área didáctica, con Centro de Interpretación y Aula de Naturaleza, servicios de guarda, campamento, jardín, zona de ocio, aparcamiento, servicios urbanos, etcétera. El antiguo litoral arenoso que conectaba las dos playas de Jinámar se intentará reconstruir, apuntándose también la posibilidad de realizar un paseo peatonal y de una charca de agua dulce para apoyo de las especies ornitológicas.

En la desembocadura del Barranco de Las Góteras, que corresponde a la tercera unidad de actuación, se creará una

charca de aguas salinas y, una vez eliminados los vertidos y los escombros, se repoblará este sector de tarajales y de otras especies endémicas.

En la cuarta unidad de actuación, formada por la franja litoral donde se encuentra la *Lotus Kunkellii* se fijará un área de protección absoluta y se procederá a la limpieza del antiguo litoral y su recuperación botánica.

Presupuesto global del proyecto

El presupuesto total de ejecución del Parque Marítimo Natural de Jinámar asciende a 1.155.262.200 pesetas, de las que 264.504.200 se destinarán a la adquisición del suelo, 144.559.000 a las obras de urbanización y 764.199.000 a las áreas de intervención.

La financiación correrá a cargo del MOPU, que aportará algo más de 180 millones. Consejería de Obras Públicas (437.093.500 pesetas), Consejería de Política Territorial (413.702.200) y Consejería de Cultura (122.086.500), según el estudio económico que acompaña a la memoria del proyecto.

TELDE

La fuerte inversión de 227 millones en la Playa de Jinámar, cuestionada por el Gobierno y colectivos

ADOLFO SANTANA

La noticia de que el Ayuntamiento de Telde va a recibir durante el próximo cuatrienio cerca de quinientos millones de pesetas del Gobierno central, dentro del Programa de Inversiones Públicas, para el acondicionamiento de playas y mejora de los servicios judiciales, según las previsiones contenidas en los Presupuestos Generales del Estado, ha causado, al menos en lo que en el apartado de obras en playas de este municipio se refiere, una gran conmoción.

Teniendo en cuenta que, si guendo con esta noticia, la mayor partida de esta inversión estatal corresponde a la Dirección General de Puertos y Costas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con 227 millones de pesetas que se pretenden vayan para la ampliación y mejora de la Playa del Valle de Jinámar, y teniendo en cuenta, por otra parte, que para esa zona ya se está redactando un proyecto, basado en el informe de los ecologistas teldeños, González-Espino Melián, que goza de las bendiciones del Ejecutivo canario y con la aquiescencia de Gerencia, Ayuntamiento y colectivos vecinales, el hecho de que Costas —que generalmente no se entera o no quiere enterarse de lo que pasa en nuestro litoral, y a las pruebas nos remitimos—, haya permitido que Madrid vulnere una idea de esa naturaleza, ha causado indignación en algunos y deseos de conciliación en otros.

«Siguen locos por sus playas»

La franja costera que va desde Bocabarranco hasta la Playa de La Condesa, hasta ahora lugar propicio para extraer arena clandestinamente, destruir yacimientos aborígenes y acabar con la poca e importante flora autóctona que quedaba, fue reivindicada por los vecinos de Jinámar.

Francisco Rodríguez-Batliori y el propio Olarte, siendo este aun vicepresidente manifestaron a este periodista, en el transcurso de un almuerzo, que, pasará lo que pasará, esa franja del litoral iba a ser para uso comunal.

Distintos grupos solicitan que sean invertidos en el futuro Parque Marítimo Natural

Paralelamente, los dueños de los terrenos que quedan entre la zona de dominio público y la carretera del Sur, intentan preparar las cosas para construir una especie de «Mas palomas en chico» en ese lugar.

Los «hilos» que siempre se mueven en estos casos, en esta ocasión conectados con Santander —vía importante cargo público teldeño— hicieron posible que en breves fechas se movilizaran dos «peones del tablero» que iban a propiciar miles de millones de pesetas: por una parte, hacer respetar los derechos de los propietarios de los terrenos —algunos de los cuales llegaron a ofrecer al propio Olarte que fuera su bufete el que llevara los asuntos de la futura urbanización privada, cosa a la que se negó, según nos manifestó— y, por la otra, ir «limpiando» la zona de elementos molestos, como eran los extractores de arena —como por ensaímo se puso fin en un día a lo que era un problema de años— y trasladando las montañas de tierra a lugares más alejados.

Todo estaba en marcha. Sólo faltaba que alguien consiguiera «urbanizar con asfalto» la zona más próxima al mar. Desde hace un año se sabía que la Jefatura de Costas, a cuyo responsable parece que le amparan desde siempre los hados de la impunidad, iba a hacer un «anillo de paseos marítimos desde Ojos de Garza hasta la potabilizadora».

Esta práctica, como se ha visto en Arguineguín, San Bartolomé y Mogán, es una patente de corso para que los terrenos inmediatos sean pasto de la especulación. Todo iba sobre ruedas en el litoral teldeño.

Hasta que, dos ecologistas, Melián y González, que venían luchando desde hacía tiempo por salvar lo poco que quedaba, alguien les encamina hacia la Gerencia del Polígono de Jinámar con un estudio sobre un

Parque Marítimo Natural que había que crear en esa franja de litoral, respetando flora y fauna y tratando de restaurar los yacimientos, cuevas, espacios y reductos antiguos que hasta esa fecha —y ahora— si que siendo pasto del olvido.

Olarte se «encela» con el proyecto

Cuando Rodríguez Batliori, sabedor de que Olarte iba a por Jinámar —tendría que ser paradigma, y así ha resultado, para su política social—, estudió el informe de Melián y González, ve los «cielos abiertos». Ya estaba. Ahí está la idea. Olarte, involucrado en casi todo —él sabía por qué— tiene aquí la oportunidad de dar la talla como ecologista.

Y se «encela» con el proyecto. Melián y González sólo reciben plácemes. El Ayuntamiento de Telde, con Pedro Galván al frente de estos temas, dice que si se calla, pero no se opone.

Los vecinos, sabidamente dirigidos por sus portavoces, ven que tienen ante sí una oportunidad histórica de tener la mas amplia zona de uso comunitario que en Canarias se puede soñar.

Todos, fundamentalmente el revoltoso Argoria, presidente de la Asociación de Vecinos «30 de Diciembre», comiagan también con la idea. Era el reflejo de lo que las veinticinco mil ha-



JUAN GREGORIO
La franja costera que va desde Bocabarranco hasta la Playa de La Condesa fue reivindicada por los vecinos de Jinámar

bitantes venían pidiendo desde siempre. Sus reivindicaciones, entre otras cosas, habían conseguido que Bocabarranco no fuera la cloaca del Polígono. En tiempos de García Carrillo, la puesta en marcha de una depuradora y la instalación de un efectivo emisario submarino, liberó al litoral de las aguas negras. El que la franja costera fuera Parque Marítimo Natural, incluida dentro del Plan de Remediación Parcial del Polígono y que se convirtiera en el auténtico pulmón de la Gran

Canaria, les llevó hasta ofrecer, previo acuerdo en asamblea, la permuta de terrenos a los propietarios de los terrenos que estaban fuera del dominio marítimo-terrestre. Tan de acuerdo estaban todos, que Política Territorial encargó a Jesús Álvarez y a su equipo, que ya habían redactado el Plan Parcial, iniciar las gestiones para poner en marcha el proyecto del Parque Marítimo-Pesquero.

Olarte, Batliori, ecologistas, vecinos y políticos de todo signo, contentos hasta decir basta, se reúnen en la Playa de la Condesa, por aquellas fechas, y hacen un sancocho popular. Más de sesentas personas piden lo mismo. El estudio de Melián y González, asumido por el Gobierno Autónomo, es el que ha de privar sobre cualquier otra idea. Es barato, es ecológico, tiene intenciones limpias de recuperación de flora y fauna y posibilita a que todos los isleños puedan disponer de un amplio espacio para el ocio.

Todos coinciden: «Madrid sigue funcionando en plan rodillo»

La noticia de que Costas quiere construir una Avenida Marítima, con un Plan de Inversiones perfectamente delimitado para el próximo cuatrienio, ha hecho poner el grito en el cielo a todos los estamentos comprometidos por el Gobierno canario para poner en marcha el proyecto de Parque Marítimo Natural.

Madrid —nos dicen las Fuentes del Ejecutivo canario ayer por la mañana— sigue funcionando en plan rodillo, con la total complacencia del responsable de Costas en nuestra tierra. Estos señores creen firmemente que diez millones de votos le dan potestad para ordenar, decidir y mandar, y no han caído en la cuenta de que en Canarias existen proyectos, deseos y ganas de proyectar nuestro futuro a todos los niveles. En el caso concreto de Jinámar, lo que está claro es que Política Territorial y el Gobierno se van a negar a que se haga esa obra que anuncian desde Madrid.



JUAN GREGORIO
«En el caso concreto de Jinámar, lo que está claro es que Política Territorial y el Gobierno se van a negar a que se haga esa obra que anuncian desde Madrid»

recetriz emanada sin ningún rigor, a capricho, desde Madrid y con la colaboración del señor de Costas, que parece no enterarse de lo que interesa a este pueblo, de los deseos del pueblo grancañario.

Jesús Álvarez, uno de los técnicos que ha redactado el Plan Parcial de Jinámar —con las únicas críticas del concejal aliancista Claudio Ojeda, lo cual debe ser considerado como la mejor expresión de que ha hecho Álvarez un fenomenal trabajo—, también es de los que apuestan por la conciliación.

«No tengo ningún reparo en decir —nos dijo el señor Álvarez— que hace un año, cuando me enteré del proyecto que tenía Costas para esta zona, manifesté mis dudas al respecto. Me parecía un proyecto poco pensado, hecho, simplemente, para dar salida a unas inversiones. Ahora sigo pensando eso, y manifestando que me parece

que ha habido un desfase de información entre Canarias y Madrid. Lo cierto es que el proyecto de Costas, con su avenida, tiene tras de sí la connotación de un uso urbano puro y simple, mientras que el proyecto de los ecologistas se fundamenta en una recuperación del medio, a todos los niveles, de yacimientos, flora y fauna y, aparte de eso, el de un uso comunal. Nosotros estamos en estos momentos realizando las primeras gestiones acerca de Política Territorial para empezar a redactar el proyecto de Melián y González, pero pensamos que lo mejor es conciliar a las partes, llegar a un acuerdo y aprovechar todas las inversiones, de tal manera que los dineros que ya están de Madrid y los que disponga el Gobierno canario, se pongan al servicio de la idea que todos ven como la mejor. Esa es la mejor manera de favorecer al pueblo.

Opinión de los vecinos

En la misma línea de pensamiento están los representantes de los colectivos vecinales de Jinámar.

«Ya nos hemos enterado de lo que quiere hacer Madrid —manifestó a este periodista José Arjona, uno de los más significados portavoces vecinales de Jinámar— y hemos llegado a una postura común entre la mayoría de los vecinos: el pueblo de Jinámar ya hizo público en su día, con el sancocho popular celebrado en la Playa de la Condesa, que la idea de los ecologistas de hacer el Parque Marítimo Natural era plenamente asumida por todos nosotros, porque entendíamos que era lo mejor para preservar una de las pocas franjas del litoral que quedaban libres de la especulación y que serviría para todos los canarios. Nosotros, ante esta noticia, decimos que lo que debe hacerse es agregar ese dinero a los 170 millones que ya habían para el proyecto de Avenida Marítima con Melián, que se añaden criterios y que se emplee todo para construir ese Parque Marítimo Natural».

Sabemos que Batliori y Olarte han apostado por la idea defendida por todos los vecinos de Jinámar. Muy bien: o se hace la conciliación que hemos dicho, o nos vamos, primero a los tribunales y, después, a las movilizaciones populares. Jinámar ya tiene historia en conquistar en la calle lo que se nos niega en Derecho. Esperamos no llegar a eso, pero esa parte del litoral tiene que ser de uso público para todo el pueblo canario...

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA
PROVINCIA DE LAS PALMAS

EDICTO

Por DON JOSÉ JUAN ABOU-MEDLEJ SUÁREZ, en representación de la Sociedad «URBANIZACIÓN COSTA SAN FELIPE, S.A.», se ha presentado en este Ayuntamiento proyecto en suplica de que se le conceda autorización municipal para el APROVECHAMIENTO DE YACIMIENTOS DE ARENA, en el lugar conocido como Finca Costa Lairaga de este término municipal.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público a la petición para que en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la inserción de este Edicto en el periódico «DIARIO DE LAS PALMAS» los que se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen convenientes a cuyo fin el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Villa de Moya, 13 de enero de 1989

EL ALCALDE
Fdo: I. Santiago Galván Quevedo

El Ayuntamiento de Telde puede convertir hoy el vertedero en una mina de oro

El hipermercado hace peligrar el plan de parque marítimo para Jinámar

Un suelo que hasta hoy vale 120 millones a efectos expropiatorios podría multiplicar su precio hasta varios miles de millones si el Ayuntamiento de Telde aprueba (lejos de lo contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana) el Plan Especial

Sistema General de Jinur SA, que supone dar vía libre a un proyecto de hipermercado, el cual entra en completa contradicción con el Plan Especial de Protección del Medio Natural «Parque Marítimo de Jinámar», aprobado por el Gobierno de Canarias.

Michel Jorge Millares

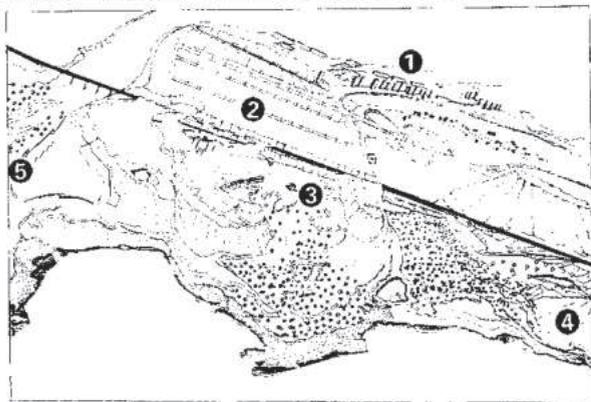
Las Palmas de Gran Canaria

El Ayuntamiento de Telde celebra hoy un pleno en el que se ha incluido la aprobación inicial del proyecto del hipermercado presentado por la empresa Jinur SA. Con este motivo, en los últimos días ha tenido lugar una campaña periodística contraria al proyecto ecologista de protección de la zona, que está respaldado por el Gobierno de Canarias. Esta campaña periodística ha sido protagonizada por un medio que se caracteriza por usar la tinta solamente para agredir al Gobierno, manifestó el vicesecretario de Trabajo y Áreas Infradotadas del Gobierno de Canarias, Rodríguez Batllor, el cual añadió que las informaciones publicadas eran «tendenciosas y engañosas».

En la rueda de prensa se encontraban presentes los representantes de la gerencia del Polígono de Jinámar. Las asociaciones de vecinos y los grupos ecologistas Movimiento Ecologista La Garita Azul (MEGA), Turcón y Sima Jinámar. También estaba presente un arquitecto del equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Telde, del Plan Parcial de Jinámar y del Plan Especial del Parque Marítimo de Jinámar.

Según el representante del Gobierno de Canarias, del cual depende la gerencia del Polígono de Jinámar, «el Gobierno asume plenamente el proyecto ecologista de recuperación de la zona litoral de Jinámar y de desarrollo de una zona industrial, carretera arriba, para crear más de mil puestos de trabajo. Por contra, está parte del Ayuntamiento de Telde, y los de ICU en Las Palmas, quienes pretenden que cambie el suelo de Jinur, que hoy no vale nada (unos cien millones por la expropiación), por algo con más valor, como es el suelo industrial en el que los vecinos tienen puestas sus esperanzas para la creación de puestos de trabajo».

Por otra parte, señaló Batllor, el Ayuntamiento había acordado en el PGOU que esta zona fuera destinada a suelo de



Parque Marítimo de Jinámar, entre la autopista y el mar, objeto de la polémica: 1.- Viviendas del Polígono. 2.- Zona industrial. 3.- Ubicación del proyecto de hipermercado. 4.- Zona del «Lotus Kunkelii». 5.- Viviendas aborígenes en Bocabarranco

ocio y comercial público, transformando el Ayuntamiento la titularidad de pública a privada, y firmando entre el Ayuntamiento y la empresa un convenio el 29 de junio, avanzando en el proceso especulativo sobre la zona.

A las buenas o a las malas

Los representantes vecinales de Jinámar afirman que «en ningún momento se ha contado con nosotros para el proyecto del hipermercado, porque ya habrían desechado tal cosa». Nosotros vamos a apoyar con todas nuestras fuerzas el proyecto del parque marítimo y la urbanización industrial. No sabemos qué intereses defiende en este caso el Ayuntamiento de Telde porque no son los de los vecinos de Jinámar y, por ello, vamos a conseguir nuestros objetivos a las buenas o a las malas».

El lugar donde irá ubicado el parque marítimo comprende desde la central térmica de la Unieco hasta el cauce de Bocabarranco. Entre estos dos puntos hay unos ochocientos mil

metros cuadrados de terreno que incluyen una serie de características que hacen único este paraje. Gran parte del lugar ha sido declarado como paraje natural protegido por el Parlamento de Canarias mediante la Ley de Espacios Naturales del Archipiélago Canario. Esta protección está motivada por la existencia de la «Lotus Kunkelii», planta endémica única en el mundo.

Pero no sólo es importante este factor, como comentó el arquitecto Jesús Álvarez, del equipo redactor del Plan Especial, el cual señala que en Gran Canaria ya no queda casi ningún espacio costero de este tipo sin construir, y que «como zona natural en un futuro — y en otras circunstancias — podría construirse en el lugar, pero, una vez construido, ya no podría ser zona natural». También indicó que, a pesar de las continuas extracciones de arena en la zona — que le han quitado cincuenta metros de costa y playas al lugar —, se trata de «un paraje privilegiado en la isla», ubicado entre Las Palmas, Jinámar y Telde.

Para los ecologistas de Turcón, Meja y Sima Jinámar, el proyecto se justifica en la necesidad de dotar a esta zona de una protección adecuada y de un uso público que lo justifique. En este sentido, destacan la existencia del yacimiento de Bocabarranco, con varias viviendas aborígenes; la existencia de una reserva biológica por la existencia de un endemismo botánico; o la reserva ornitológica, al ser zona en la que hay una gran presencia de aves, que en el lugar encuentran un espacio que ha desaparecido de otros puntos de la isla. Esto se potenciará con la creación de saladares y charcas de agua dulce o salobre, así como con zonas reservadas y de acceso controlado. En definitiva, se trata de un auténtico laboratorio natural, cultural y patrimonial en medio de tres núcleos importantes de población». Apoyando estas tesis se pronunció recientemente la Asociación Canaria de Amigos de la Naturaleza, uno de cuyos fundadores, Günter Kunkel, fue quien descubrió el endemismo antes citado.

Su sustituto puede ser Zumaquero

ACN estudiará en enero el relevo de Carmelo Ramírez como diputado

Efe

Las Palmas de Gran Canaria

El consejo nacional de Asamblea Canaria Nacionalista (ACN) estudiará el próximo mes de enero el posible relevo en el Parlamento de Canarias del diputado Carmelo Ramírez, según aseguró ayer a Efe el mismo parlamentario.

El máximo órgano de ACN baraja desde el mes de octubre la posibilidad de que se produzca esta sustitución con el fin de aplicar el principio de rotatividad en los cargos públicos, agregó Ramírez.

El diputado regional indicó que en caso de producirse el cambio solo afectaría a su escaño, ya que el otro representante de los nacionalistas, Pedro Lezcano, permanecería en la Cámara regional.

La alcaldía le exige dedicación plena

Ramírez, que es alcalde del municipio grancañario de Santa Lucía de Tirajana, dijo que también se ha planteado su relevo porque el tema de la alcaldía merece plena dedicación, lo mismo que ocurre con los trabajos del Parla-



Carmelo Ramírez

LA PROVINCIA

mento regional. De llevarse a cabo su relevo, se produciría al inicio de la nueva legislatura y entre los nombres que se barajan como su sustituto se encuentran Francisco Zumaquero y Eusebio Castellano.

Preguntado si deseaba abandonar el escaño en el Parlamento de Canarias, Ramírez apuntó que haría lo que diga la organización a la que representa.

Pide más medios humanos

Macías pregunta al Gobierno por los trasplantes de médula

Efe

Las Palmas de Gran Canaria

El senador del Partido Popular por Gran Canaria José Macías ha presentado una pregunta al Gobierno sobre los trasplantes de médula ósea en la Comunidad Autónoma Canaria.

En su pregunta, Macías señala que durante 1988 se presentaron 4.368 ingresos en el Hospital del Pino (Gran Canaria), lo que motivó la preocupación del personal del servicio de Hematología y Hemoterapia, debido a la insuficiencia de medios humanos necesarios para las exigencias del servicio.

El senador grancañario pregunta al Gobierno sobre los proyectos que tiene para mejorar la asistencia y cuándo piensa dotar a este servicio del personal suficiente.

Sobre el tema sanitario, Macías también ha dirigido otra pregunta sobre las listas de espera en instituciones sanitarias y sobre la solución que el Ministerio de Sanidad tiene previsto ofrecer.

La creación de dos agencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social en San Nicolás de Tolentino y en San Mateo es otra de las cuestiones planteadas por el senador Macías al Gobierno central.

Hotel Concorde

NOCHE DE FIN DE AÑO - GRAN GALA COTILLON, BAILE AMENIZADO POR LA ORQUESTA LOS COVINA

REGALOS, UVAS DE LA SUERTE Y CHAMPAGNE. TODO EN EL MARCO INCOMPARABLE DE LOS SALONES DEL HOTEL CONCORDE. (Servicio de Guardería)

RESERVAS DE MESA
Tlfns: 26 4070 - 26 5862

LUIS MOROTE - ESQUINA - TOMAS MILLER

HAZTE SOCIO DE LA CRUZ ROJA HARAS BIEN

+

Cruz Roja Española

Unicef es para los niños... ¡Hágase socio!

Asociación UNICEF-España
Solicite información
Apartado de Correos 12.021
28080-MADRID

ICU y PP se quedaron solos en la votación de este asunto

PSOE, CDS y ACN rechazaron la aprobación del convenio con «Jinur» en el pleno de Telde

En el pleno extraordinario celebrado ayer en el Ayuntamiento de Telde fue rechazado, tras un largo debate, el Plan Especial Sistema General 1-5, ubicado en Jinámar, y que incluye un convenio con la empresa «Jinur, S.A.», al votar en contra los partidos ACN, CDS y PSOE, y a favor ICU y PP. Este pleno fue seguido con gran expectación por numerosos vecinos y colectivos afectados.

Araceli Pérez
Telde

Este expediente, incluido en el apartado de Urbanismo, suscitó una larga discusión entre los componentes del grupo de gobierno -a excepción de la oposición, que se reservó el voto hasta el último momento y que no intervino- y el representante de los grupos ecologistas presentes, así como vecinos del Valle de Jinámar, que defendieron el proyecto del parque marítimo, aprobado por el Gobierno de Canarias, y el rechazo, por tanto, al convenio con «Jinur».

El portavoz del grupo municipal socialista, Juan Pedro Pérez Medina, mostró desde el principio su rechazo a la aprobación de este Plan Especial, al entender que, según el informe de la Consejería de Política Territorial, el Sistema General 1-5 se encuentra incluido en un 60 por ciento en el paraje natural de Jinámar y lo que se iba a someter a votación no se ajustaba al convenio firmado por el Ayuntamiento con esta empresa. En este sentido, propuso instar al Gobierno de Canarias a la permuta de estos terrenos y a que se delimita adecuadamente el parque marítimo natural.

codificación no vaya a ocasionar un impacto ambiental negativo.

Permuta de terrenos

Para el concejal de Urbanismo y portavoz de los populares, Claudio Ojeda, Telde debe defender lo que el PGOU ha establecido para esta zona, ya que, según aseguró, desde que este municipio realiza plantamientos supramunicipales -como en este caso-, Telde es menor de edad.

Ojeda González, que desde un principio defendió la aprobación del expediente, propuso que, durante su tramitación y hasta su aceptación definitiva, el Gobierno de Canarias en un acuerdo conjunto con el Ayuntamiento de Telde aceptara permutar estos terrenos por otra parcela situada al otro margen de la autopista, propuesta que, según el concejal, está dispuesta a realizar la propiedad.

«Lo que no es serio, según Ojeda, es que el Ayuntamiento se juegue su prestigio al quedarse sin las dotaciones que establece el Plan Especial y sin las condiciones económicas que nos benefician».

Según manifestó más adelante el concejal de Urbanismo,



Claudio Ojeda, sentado junto a dos concejales centristas, en un momento de su intervención en el pleno

Especial estarían votando a favor de hipotecar la institución municipal y, al igual que el PP, instó al Gobierno de Canarias a que realice una permuta u expropiación de los terrenos.

Asimismo, el portavoz de ICU pidió la aceptación de una propuesta realizada por los concejales de este partido -y así quedó ratificado en la votación final- en el sentido de que el Gobierno autonómico informe sobre la situación en que se encuentra la política de actuación en Jinámar y si se ha tomado ya la decisión de expropiar esta zona,

que, según explicó, estaban en contra de que se hipotecase esta zona, dado que al aprobarse este plan, dicho lugar ya no podrá tener otro uso.

Asimismo, González Ruano mostró en el pleno la ordenanza de 29 de diciembre de la Consejería de Política Territorial, en donde se aprueba el proyecto de parque marítimo.

Lucha de hipermercados

El último partido en intervenir en este pleno extraordinario celebrado ayer en el Ayuntamiento de Telde, ACN, se opo-

nió a urbanizar esta zona de Jinámar, que ha culminado con el proyecto de la empresa «Jinur», que definitivamente no puede compaginarse con el proyecto del parque marítimo, que nos merece mucho respeto.

En opinión de ACN, la política actual en torno a este tema se ha producido en si el desarrollo social iba a depender de una área comercial que se instalará en esta zona. «Nosotros entendemos -aseguró Francisco Santiago- que este desarrollo pasa por un cuidado de los recursos naturales, no



ANDRÉS CRUZ
Claudio Ojeda González

Satisfacción de los ecologistas

Araceli Pérez
Telde

Los grupos ecologistas Turcón, Mega y Sima Jinámar reaccionaron, tras la celebración del pleno extraordinario, una valoración del resultado de las votaciones, agradeciendo en primer lugar a los partidos PSOE, CDS y ACN el esfuerzo realizado al estudiar el proyecto de parque marítimo y el apoyo no solo a los ecologistas, sino fundamentalmente a los vecinos que han apoyado desde el principio el proyecto ecologista.

Para estos grupos, esta decisión va a prestigiar al Ayuntamiento de Telde, al representar el proyecto de parque un precedente importante para el desarrollo natural del resto de la isla.

Asimismo, aseguraron que a partir de ahora sus esfuerzos se centrarán en exigir al Gobierno de Canarias que cumpla todo el desarrollo del proyecto.

Finalmente, los ecologistas negaron estar en contra de la actividad comercial en

TELDE

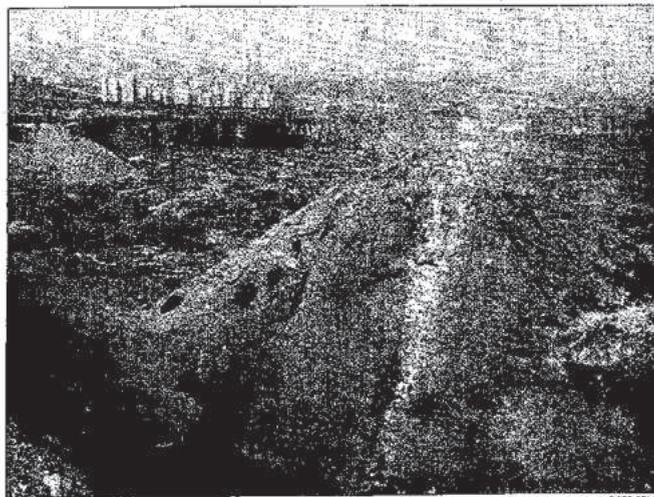
El TSJC impide que se construya el hiper de Jinámar fallando en contra de Jinur

El concejal de Urbanismo asegura que la sentencia no afecta a las negociaciones que el Ayuntamiento sostiene con la empresa promotora

Soraya Déniz
Telde

En Jinámar, la empresa Jinur, S.A. ya no podrá construir el hipermercado que pretendía establecer en la zona de Jinámar 3, un total de 526.000 metros cuadrados de suelo calificado de Especial Protección que se extiende a lo largo de los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Telde.

El impedimento definitivo viene dado por la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, emitida el pasado 1 de abril, desestimando los recursos interpuestos por la empresa Jinur, S.A. contra las ordenes de la Consejería de Política Territorial de 7 de marzo de 1989 y 30 de julio de 1990, por las que se aprobaron definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria y el Plan Especial de



ANDRÉS CRUZ

Ineptos

LUIS SOCORRO

Una feliz noticia, adelantada por el cualificado José Luis González Ruano, ha puesto de manifiesto una cadena de despropósitos que cuestionan la aptitud y seriedad de políticos y advenedizos.

La feliz noticia es el hallazgo de estructuras presumiblemente aborígenes en La Garita, sin ironizar con pretendida filiación prehispanica que ridiculizó un maestro metido a corresponsal.

La primera ineptitud la protagonizó el director general de Patrimonio, Celso Martín. Descartó el origen neolítico, pero las evidencias - restos de cerámica, huesos, conchas y la argamasa arcillosa que une las piedras de este conjunto arquitectónico pétreo - le hicieron cambiar de opinión e incluso instalar un cartel anunciando excavación arqueológica.

Si el máximo responsable de Patrimonio demarra de esta manera es para dimitir. Por no enterarse. Ya se sabía.

Pero lo que se pasa de ineptitud es la postura del Ayuntamiento de Telde en este culbroncillo arqueológico. Las dos estructuras - es posible que exista al menos una más - están en una parcela en primera línea de playa.

Es un montículo - Lomo de los Melones - que va descendiendo hasta confundirse con la

TELDE

El Ayuntamiento cree que no habrá Parque Marítimo en Jinámar en este siglo

El concejal de Urbanismo dice que los casi 200 millones para la primera fase de las obras del Parque son insuficientes

Soraya Déniz
Telde

El Ayuntamiento de Telde considera que en Jinámar no habrá Parque Marítimo en lo que queda de este siglo, según manifestó ayer el concejal de Urbanismo, Juan Rodríguez Betancor.

A pesar de que ayer comenzaron las obras, tal como anunció la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, Rodríguez Betancor mostró sus reservas hacia el cumplimiento del proyecto aprobado en 1988 por el Gobierno canario. Argumentó que "los 198.465.845 pesetas que hay presupuestados para realizar la primera fase de las obras son insuficientes y no dan apenas para empezar con los movimientos de tierra", y manifestó sus dudas sobre que los casi 200 millones previstos para las primeras obras del proyecto alcancen para llevar a cabo la red de saneamiento del Parque.

Rodríguez opinó que "un Parque Marítimo no se hace con unos simples movimientos de tierras" y añadió que "el Parque de Jinámar no se hará realidad, si esta primera inversión no va acompañada de más dinero, y hay que tener en cuenta que el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1993 no contempla ninguna partida finalista destinada a este proyecto".

Por otro lado, recordando que el suelo de dominio público en la zona es escaso, el con-

cejal explicó que "de momento sólo se podrá actuar en una mínima parte de los terrenos donde está proyectado el Parque Marítimo". Destacó que "para actuar sobre los terrenos privados habrá que expropiar primero, por lo que aún será más difícil todavía que antes del año 2.000 se pueda disponer del citado Parque".

Suelo privado

En relación a las expropiaciones, dijo que el Gobierno de Canarias tendrá que hacer frente a la decisión del jurado de expropiación sobre el precio al que se deberá pagar el metro cuadrado a los propietarios del suelo donde se ubicará el Parque. Además, recordó que "la orden de expropiación de estos terrenos se encuentra recurri-



Nido de ametralladoras en los terrenos del futuro Parque Marítimo de Jinámar, una de las reliquias históricas del lugar que serán conservadas por su interés cultural.

da, entre otras cosas porque los propietarios de los mismos no estaban de acuerdo con el dinero que se les quería pagar por sus terrenos". El concejal aventuró que un aumento sólo de 100 pesetas en el precio del metro cuadrado incrementaría en más de un 25 por ciento la inversión necesaria para realizar el proyecto del Parque Marítimo de Jinámar.

Asimismo, consideró un gran obstáculo la poca atención que se está dispensando a la hora de elaborar los presupuestos del Gobierno canario a la Consejería de Política Territorial, que se halla bajo la batuta del consejero José Francisco Henríquez. Destacó que si la sobriedad presupuestaria sigue afectando a Política Territorial, será difícil sacar adelan-

te no sólo proyectos ambiciosos como el del Parque Marítimo de Jinámar, sino otras iniciativas de la citada Consejería.

Proyecto mal llevado

Para el concejal de Urbanismo, el proyecto del Parque Marítimo de Jinámar ha estado mal llevado por el Gobierno de Canarias desde el principio, es decir, desde que gobernaba la Comunidad Autónoma el pacto del CDS con las AIC, bajo cuya legislación se aprobó el proyecto del citado Parque.

Juan Rodríguez opina que "esta fue una propuesta de los ecologistas de Telde que fue utilizada por los grupos de presión económica con el fin de impedir la instalación de un hipermercado en la zona y estos grupos de presión son los que han alimentado esta idea, impulsando con dinero el apoyo político a la creación de este Parque lúdico, pues así los terrenos donde se va a ubicar no constituirán una amenaza a sus intereses".

Recuperar 65 hectáreas cerca del litoral

S. D.

El Parque Marítimo de Jinámar, a caballo entre los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, será una amplia franja de suelo cercano al litoral que se dedicará a uso público y esparcimiento. Con sus 65 hectáreas de terreno, que ayer comenzaron a recuperar los tractores de Fomento de Construcciones y Contratas, promete ser una importante zona lúdica próxima a los dos núcleos de

población mayores de la Isla. Cuando los tractores hayan acabado su labor, en fecha aún desconocida, los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Telde podrán contar con dos playas más, la de Boca Barranco y la playa de Jinámar, además de charcas de agua salina y dulce. Este uso de ocio se combinará en el complejo con la actividad cultural, que supondrá la reconstrucción del poblado prehispánico de La Restinga.

El proyecto contempla la

protección absoluta del territorio de la Peña del Medio Mundo y la franja litoral situada al norte de ésta, donde sólo se permitirán los usos científicos porque ahí se encuentra la Lotus Kunkeli o hierba muda, especie endémica de la zona. También se llevará a cabo en el acantilado formado por la antigua explotación de áridos para las obras de la autovía, donde se instalará una zona didáctica para observar la geomorfología de la zona.

Piden viviendas para seis familias residentes en locales comerciales de Las Remudas

P. H.
Telde

La asociación de vecinos 'La Unión', de Las Remudas, manifiesta su solidaridad con las seis familias que se encuentran viviendo en los locales comerciales de este polígono residencial ubicado en Telde, al tiempo que solicita a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Canarias y al Ayuntamiento "que tengan en cuenta a estas familias para que puedan tener su hogar, de la misma manera que ha sucedido con otras familias que se encontraban en las mismas circunstancias".

En opinión del presidente de esta asociación vecinal, Ezequiel Herrera, "entendemos que estas familias nunca han forzado ninguna puerta para acceder a los locales, ha sido lo contrario. Estos locales llevan bastantes años abiertos al público para que todo el mundo se sirva de ellos y haga lo que le venga en gana". "No entendemos, sin embargo", añade Herrera, "por qué a estas

familias no se les ha concedido vivienda sabiendo en la lamentable situación en que viven y aún así, les dicen que no tienen derecho". La asociación de vecinos 'La Unión' ha enviado diversos escritos a las instituciones competentes en el tema desde el año 1990, para la adjudicación de estos locales y de las viviendas a las familias y hasta la fecha no se ha hecho nada".

"Una lucha conjunta"

Algunas de las instituciones a las cuales se ha dirigido la asociación son la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Telde y la Dirección General de Vivienda "y si estos organismos no hacen caso, estamos dispuestos a emprender una lucha conjunta con estos vecinos, porque según la Constitución todos somos iguales ante la Ley y más con las carencias de estas familias, sin trabajo, sin tener qué darles de comer a sus hijos y viviendo con auténtica miseria".

Solicitan que se aclare el uso del dinero empleado en las guarderías municipales

S. Déniz
Telde

Los vecinos de Las Remudas quieren que se les especifique el uso que se ha dado al invertido en la guardería municipal del barrio, construida hace cinco años, así como del uso que se dará a la partida presupuestada para restaurar este mismo centro, según manifestó ayer el presidente de la Asociación de Vecinos 'La Unión', Ezequiel Herrera, en el transcurso de una rueda de prensa.

Herrera indicó que también debería aclararse el dinero invertido en la guardería de Jinámar, otro edificio que se terminó hace unos dos años y que, al igual que el de Las Remudas, no ha tenido uso. En relación con la guardería de Las Remudas destacó que en una obra que costó en su día 55.122.218 pesetas se han gastado ya 68.843.250 pesetas y aún faltan casi 11 millones de pesetas, que se utilizarán en la restauración. Así pues, sumando los 10.995.537 pesetas que todavía no se han invertido, se

deduce que el precio total del edificio de la guardería llegará hasta las 79.838.790 pesetas.

Por otro lado, el representante de 'La Unión' se mostró sorprendido porque no hayan comenzado todavía las obras de restauración de la guardería, cuando asegura que "el pasado 17 de junio de 1992, en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales se nos prometió que en dos meses comenzarían las obras para adecuar tanto la guardería de Jinámar como la de Las Remudas". Añadió, además, que en un año la situación que padece el centro infantil de Las Remudas ha empeorado y "si en enero de 1992, los técnicos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales en el informe de los desperfectos del edificio fijaron el coste de las obras de su adecuación en casi 11 millones, ahora tendrán que emplear más para adecuarlo".

El presidente vecinal también recordó que el director general del Menor prometió que en este mes de noviembre las guarderías estarían funciona-

do. "Al paso que van las obras de restauración, habrá que esperar hasta el año próximo para ver abierta la guardería de Las Remudas", indicó.

Asimismo, Herrera señaló que varios matrimonios jóvenes que viven hacinados en el barrio con sus familias han manifestado su intención de ocupar la guardería para utilizarla como casa hasta que les concedan una vivienda social, "con lo que las autoridades tendrían que enfrentarse a un nuevo problema debido a su dejadez". Como consecuencia de la carencia de guarderías en estos dos barrios de casas sociales del municipio de Telde, "numerosas familias trabajadoras se ven obligadas a emplear parte de sus exiguos sueldos en pagar una guardería privada para no tener a sus hijos pequeños en la calle", añadió el presidente de 'La Unión'. Con la apertura de estas dos guarderías, unos 250 niños, 100 de Las Remudas, y 150 de Jinámar, no tendrían que acudir a servicios privados de cuidado infantil.

EL NUEVO MAPA COMERCIAL DE TELDE

La promotora Jinur reivindica su vieja aspiración de instalar un 'hiper' en Jinámar

El proyecto del Parque Marítimo del año 1991 no permite la construcción de un centro comercial en la zona

Pepe Naranjo
Telde

La empresa Jinur SA ha sacado del baúl su vieja pretensión de construir un hipermercado en la zona costera de Jinámar aprovechando el hecho de que el 'culebrón' de los centros comerciales está en el candelero. A pesar de que el proyecto del Parque Marítimo de Jinámar, contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Telde y actualmente en ejecución, impide la construcción de un centro comercial en dicha zona, el representante de Jinur, Juan Manuel Riera, vuelve a avivar la polémica asegurando que varias empresas multinacionales ya le han ofertado la posibilidad de construir un 'hiper' en el litoral jinamero.

Riera asegura que dado que la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Telde y Jinur, en 1989, fue anterior a la aprobación de la Ley del Suelo, de la Ley de Comercio, del PGOU de 1992 y del propio proyecto del parque marítimo, el acuerdo se tiene que respetar. No obstante, fuentes de Urbanismo explican que el Parque Marítimo no es más que el desarrollo del sistema general ya contemplado en el PGOU de 1986, marco urbanístico del convenio de 1989, y, por lo tanto, al no darse una desclasificación de los terrenos, sino un cambio de uso, Jinur no podrá hacer un centro comercial en la zona.

En días pasados se ha conocido una sentencia del Tribunal Supremo que reconoce que el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Telde y Jinur en el año 1989 para la construcción de un hipermercado en dichos terrenos sigue vigente y que la institución local debe aprobar

inicialmente el plan especial del 'hiper' de Jinur. Pero la aprobación inicial de dicho planeamiento se encontrará en su tramitación con la imposibilidad de desarrollarse ya que el Parque Marítimo de Jinámar, en la actualidad en la tercera fase de su ejecución, no contempla tal posibilidad.

Ofertas de multinacionales

Juan Manuel Riera asegura que ya ha recibido diversas ofertas de empresas multinacionales para instalarse en la zona costera de Jinámar, pero no quiso explicar de cuáles se trataba. Asimismo, observa que "el Parque Marítimo fue una gran falacia para impedir el primer centro comercial que se iba a construir en Canarias, porque el proyecto del 'hiper' no afecta en absoluto a la *Lotus kunkeli* y, sin embargo, ya las obras de la Autovía Gran Canaria-1 estuvieron a punto de hacerla desaparecer. Jinámar tiene una zona residencial y otra industrial, pero carece de un equipamiento comercial que crearía unos dos



Los terrenos del Parque Marítimo de Jinámar.

mil puestos de trabajo". El proyecto del Parque Marítimo de Jinámar contempla la existencia de kioscos o pequeñas tiendas, pero no la posibilidad

de un gran centro comercial como el que prevé Jinur, de una extensión de entre ochenta y cien mil metros cuadrados.

Tras la aprobación del proyecto del Parque Marítimo, el Gobierno de Canarias expropió el suelo propiedad de Jinur SA y la empresa, que, según su representante, no ha cobrado un solo duro, se vio obligada a recurrir a los tribunales para cobrar una indemnización. El Tribunal Supremo ha eximido al Ayuntamiento de Telde, por lo pronto, de abonar dinero a Jinur, pero Juan Manuel Riera es explícito cuando afirma que "el Ayuntamiento de Telde tiene que tramitar el plan especial y aprobarlo inicialmente y, si no, tendrá que indemnizar". Asimismo, el concejal de Urbanismo teldense asegura que el Ayuntamiento no ha recibido todavía ninguna petición en este sentido.

La 'hiperfrustración'

P. N.

En 1989, el Ayuntamiento de Telde firmó un convenio con Jinur SA por medio del cual se iba a construir el primer hipermercado de Canarias en la zona costera de Jinámar. Este convenio fue apoyado por los partidos que formaban el gobierno municipal, es decir, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el Partido Popular (PP), el Centro Democrático y Social (CDS) e Izquierda Canaria Unida (ICU), pero Asamblea Canaria Nacionalista (ACN) votó en contra.

Cuando el futuro del litoral de Jinámar parecía decidido, el Gobierno de Canarias aprueba un proyecto para regenerar la zona y ubicar allí un parque marítimo que protegería el yacimiento de La Restinga y a la *Lotus kunkeli*, comenzando un proceso de expropiación de los terrenos y frustrando las expectativas de Jinur, que recurre a los tribunales para obtener alguna indemnización.

El Ayuntamiento intenta evitar el derribo de unas casas en La Garita cambiando el PGOU

S. Déniz
Telde

El Ayuntamiento de Telde ha cambiado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) la ordenanza a que estaban sujetas anteriormente las 45 viviendas del complejo residencial Parque de La Garita, ubicadas en la zona de La Estrella y afectadas por una sentencia de derribo, permitiendo así que puedan mantener las tres plantas edificadas que no les era posible tener en función del anterior planeamiento.

La sentencia emitida en los últimos meses de 1991 por la Sala de lo Contencioso del Tri-

bunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), recurrida al Tribunal Supremo tanto por los vecinos como por el Ayuntamiento, determinaba el derribo de las casas atendiendo a que la ordenanza vigente para construir en la zona no permitía que las edificaciones sobrepasaran las dos plantas. El ex concejal de Urbanismo, Juan Rodríguez, calificó en su día la sentencia de "desmesurada", aunque admitió que la institución local había incurrido en "actuaciones negligentes" y reconocido, además, la existencia de "ambigüedades e imprecisiones en la redacción de la licencia de obras".

En relación con la licencia,



Viviendas del complejo residencial Parque de La Garita.

hay que aclarar que fue concedida en el mandato comprendido entre 1983 y 1987, en el que gobernó Asamblea Canaria

Nacionalista (ACN), con Francisco Santiago como alcalde, y que en ese momento la situación urbanística de la zona permitía

"El TSJC confunde los dos planes de Hornera"

S. D.

Argumentando que "la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) confunde los dos planes especiales de Promociones Hornera (Lomo Silva y La Mareta)", el concejal de Urbanismo y consejero presidente de la Gerencia, Ildefonso Jiménez, explicó ayer a la oposición que el Plan Especial de La Mareta está en vigor y que, por tanto, es viable la aprobación definitiva de su proyecto de urbanización, sobre el que ayer el Consejo de Gestión dictaminó a favor, aunque con los votos en contra del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y del Partido Popular (PP).

De las explicaciones dadas por el concejal y por el asesor de Urbanismo, Valeriano Díaz, en la sesión, se desprende que el Ayuntamiento considera que el auto del 20 de febrero pasado, donde el TSJC ratificó la suspensión de los trámites de aprobación inicial de los dos planes especiales de Hornera, no suspende la aprobación definitiva del Plan Especial de La Mareta, a pesar de que en el fundamento jurídico segundo el auto referido señala que "obvio es que se entiende suspendida toda la ulterior tramitación para la definitiva aprobación de los citados planes".

El Gobierno municipal estima que no puede afectarle al Plan de La Mareta, debido a que antes del primer auto de suspensión del trámite inicial ya se había producido la aprobación provisional. Asimismo, admite que afecta al Plan de Lomo Silva, en el que no se había dado ningún paso antes del auto de dos de noviembre.

En el debate sobre el proyecto de urbanización, el portavoz del PSOE, Gumerindo Hernández, manifestó que no le convenía la interpretación del auto de febrero hecha por el Grupo de Gobierno.

construir dos plantas y una buhardilla, que fue lo que se hizo en este caso. Sin embargo, posteriormente, ya en tiempos del mandato del pacto de avance democrático, entre 1987 y 1991, con Marcelino Galindo como alcalde y Claudio Ojeda como concejal de Urbanismo, la situación se modificó, pasando a permitirse en toda la zona sólo dos plantas, sin buhardilla, o contemplando la opción de buhardilla siempre que se levantara sólo sobre una primera planta.

La nueva ordenanza que afecta a estas casas, aunque no al resto de las viviendas y solares colindantes, es la denominada 'B1' en el PGOU, que autoriza tres cuerpos de altura en la edificación. La ordenanza 'B1' afecta también a la parte más antigua del barrio de La Garita, mientras que en el resto de la zona de La Estrella, donde están estas 45 viviendas condenadas por el TSJC, rige la ordenanza 'E', que contempla la construcción de dos plantas como máximo.

TELDE

La revisión del Plan Especial del Parque Marítimo de Jinámar presentada ayer por la Consejería de Política Territorial del Gobierno canario cifra en doce meses el plazo en el que los propietarios de los terrenos acondicionarán los 400.000 metros cuadrados de zona no comercial, que incluye parques arqueológicos, equipamientos de ocio y playas, antes de comenzar la explotación del área comercial. La inversión total asciende a 12.400 millones de pesetas, incluyendo ambas zonas.



Juan César Muñoz, María Eugenia Márquez y Francisco Santiago en el acto de presentación de ayer.

La regeneración del Parque Marítimo de Jinámar se ejecutará en el plazo de un año

Alejandro Zabaleta
Telde

Los responsables de Promociones Horneras y Jinur, S.A. deberán invertir 2.400 millones de pesetas y 12 meses en acondicionar los cerca de 400.000 metros cuadrados de carácter lúdico y arqueológico del Parque Marítimo de Jinámar, antes de comenzar a explotar la zona de ocio del propio parque, que se extiende por otros 108.000 metros más.

Estas condiciones constan en el documento de revisión del Plan General del Parque Marítimo de Jinámar, elaborado por la Consejería de Política Territorial del Gobierno canario, que tasa la inversión global para la zona, incluyendo área comercial y no comercial en 12.400 millones de pesetas.

El proyecto, que fue presentado ayer por la consejera de Política Territorial del Gobier-

La Consejería de Política Territorial cuantifica en 12.500 millones la inversión que recibirá toda la zona

no canario, María Eugenia Márquez, el director general de Urbanismo del Ejecutivo autonómico, Juan César Muñoz, y el alcalde de Telde, Francisco Santiago, supone además la cancelación de la deuda de más de 600 millones que la Administración mantenía con los propietarios de los terrenos.

Así, tal y como está orquestada la operación por Política Territorial, los propietarios de los terrenos podrán explotar el espacio destinado a zona comercial siempre que primero acondicionen todo el área circundante, que incluye equipamientos acuáticos, varios parques aborígenes, la construcción de canchas deportivas y la

recuperación de las playas de Jinámar y Bocabarranco.

La revisión del documento rectifica el plan especial original de 1991, que nunca llegó a desarrollarse y que generó la deuda de la Administración autonómica con los propietarios de los terrenos, al apreciar un juez que el Gobierno había tasado los terrenos "a la baja" a la hora de expropiarlos.

El nuevo documento presenta como principal novedad respecto al de 1991 la estratificación de todo el área no comercial en distintas zonas, según su ubicación y el uso preferencial que se les va a conceder, priorizando cada sector en unas actuaciones que financia-

rán los propietarios antes de acometer la explotación del área comercial.

Juan César Muñoz explicó que este original modelo de financiación podría ser exportado a otras zonas de similares características, mientras que María Eugenia Márquez puso énfasis en lo que significará para una zona deprimida como Jinámar con sus especiales características, una inversión de esta magnitud. La consejera de Política Territorial explicó además que la inversión de 10.000 millones señalada por su departamento para el área comercial es estimativa, "siendo deseable que los responsables inviertan más de lo previsto".

Una vez publicado, el documento presentado pasará un mes en trámite de información pública, antes de aprobarse definitivamente para su entrada en vigor.

Más de 400.000 metros de verde, ocio y arqueología

A. Z.

La revisión del plan estratifica los 400.000 metros cuadrados de área no comercial en las siguientes zonas:

- **Parque de Lotus Kumbelli:** Situado entre la playa de Grande y la autovía Gran Canaria-I, será un gran espacio natural de 168.000 metros cuadrados que incorporará un vivero para la reproducción de especies vegetales. La inversión asciende a 150 millones.

- **Parque de los Medanos:** Abarca la playa de Jinámar, el parque de Los Medanos y el barranco de Jinámar, con una superficie total de 85.611 metros cuadrados. Se invertirán 155 millones en la recuperación de la playa y la reposición de los medanos.

- **Parque de La Loma:** Zona de 14.562 metros cuadrados de espacio abierto que incorpora un pequeño parque de ocio con discoteca, restaurante y mirador.

- **Parque del Litoral:** Área de 23.420 metros cuadrados entre las playas de Jinámar y Bocabarranco, que incorporará un equipamiento complementario de juegos acuáticos, bar, restaurante y cafetería.

- **Parque Alfredo Bescós:** Esta zona de 20.361 metros cuadrados, situada junto al área comercial, incorpora la construcción de un campo de mini golf y la regeneración de la playa de Bocabarranco.

- **Parque Acuático:** Situado en la travesía de Bocabarranco, estos 21.732 metros ubicarán un equipamiento lúdico y deportivo con varias piscinas y juegos acuáticos.

- **Parques aborígenes de La Restinga y Llano de las Brujas:** El acondicionamiento y restauración de ambos parques, con una superficie de total de 41.000 metros cuadrados, incluyendo museo y centro de acogida, costará 262.544.000 pesetas.

- **Barranco Real de Telde:** Se destinarán 70 millones al acondicionamiento de estos 62.057 metros cuadrados con equipamiento deportivo.

Santiago: "El Gobierno redactó el plan para no pagar 800 millones que debe a los titulares del suelo"

A. Z.
Telde

El alcalde Francisco Santiago definió ayer la Revisión del Plan Especial del Parque Marítimo de Jinámar elaborada por Política Territorial como "una propuesta que hace el Gobierno para ahorrarse tener que pagar los 800 millones de expropiación de los terrenos".

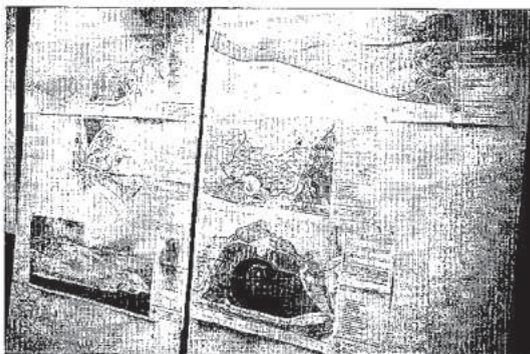
El alcalde, que dijo que el documento "en todo caso no tiene mala pinta", si anunció que la Corporación valorará y estudiará a fondo el plan, para ver las plusvalías que le puede generar el área comercial.

En todo caso, Santiago explicó que no dará luz verde al pro-

yecto hasta que no esté seguro de la continuidad del patrimonio arqueológico y medioambiental de la zona, "algo que parece que el documento de Política Territorial garantiza".

El primer edil interpreta toda la zona no comercial del Parque Marítimo de Jinámar definida en la revisión del Plan Especial como un aditamento de la comercial y no al revés. "Todos estos equipamientos lúdicos y de ocio harán más atractiva la zona para el cliente, que no acudiría al lugar tal y como está ahora, que no tiene más que lagartos".

"A pesar de que nace con el propósito de eludir la deuda que mantenía el Gobierno con



Planos del documento de Política Territorial.

los titulares del suelo, hay que estudiar lo que propone el documento, y ver si el final puede ser bueno", añadió el alcalde, que entiende que "un par-

que comercial será más comercial mientras más lúdico y deportivo sea", en referencia a los equipamientos que se instalarán a su alrededor.

El alcalde, Francisco Santiago, no quiso desvelar las tres ofertas que Promociones Horneras ha recibido de distintas casas comerciales para instalarse en el parque de Jinámar. Como se recordará, una de estas ofertas es de una multinacional norteamericana, que ha ofrecido cerca de 15.000 millones de pesetas para explotar el área comercial de Jinámar, si bien ni los promotores ni los miembros de la Corporación local teldense han hecho público el nombre de los autores de esta ventajosa oferta comercial.

INVESTIGACIÓN / EXPEDIENTE A UN EX CONSEJERO

El consejero de Política Territorial, Fernando González, está dispuesto a llegar hasta el fondo y aclarar la actuación de su antecesor, Tomás Van de Walle, que empleó sus últimas horas en el Gobierno para ceder a un promotor ter-

renos en Jinámar. Van de Walle ordenó el 24 de enero de 2001 que se firmase la escritura ante notario por la cual el empresario Ambrosio Jiménez Horneras se hizo con 180.000 metros cuadrados de aprovechamiento comercial en

Jinámar. El promotor disponía de 125.000 metros cuadrados en la parte teldense de este barrio, pero gracias a Van de Walle aumentó en 55.000 metros cuadrados este espacio y llegó a ocupar el área de la capital.

Van de Walle dio 55.000 metros al promotor de Jinámar horas antes de dejar el Gobierno

Un informe técnico del Gobierno apunta que el ex consejero ayudó a Ambrosio Jiménez a conseguir 180.000 metros de uso comercial en la capital y Telde

Natalia Vaquero
Las Palmas de Gran Canaria

El ex consejero de Política Territorial Tomás Van de Walle (PP) aprovechó sus últimas horas en el Gobierno de Canarias para dejar atada la operación que ahora investiga su sucesor y que supuso la cesión a un promotor de 180.000 metros cuadrados en Jinámar. A pesar de que la operación se fragó el 20 de marzo de 2000, Van de Walle dio la orden de firmar la escritura ante notario de esta actuación el 24 de enero de 2001, un día antes de que CC y PP suscribiesen un nuevo pacto de Gobierno en el que se acordó la salida del Ejecutivo del propio Van de Walle y de Lorenzo Suárez, también del PP, y titular hasta ese momento de la Consejería de Industria y Comercio. Van de Walle tendrá que explicar ahora a los nuevos responsables de Política Territorial el procedimiento que siguió para que el promotor Ambrosio Jiménez Horneras se hiciera con un terreno de 180.000 metros cuadrados de aprovechamiento comercial en los dos municipios a los que pertenece Jinámar, cuando este empresario tenía un convenio con el Gobierno por el que se le cedían 125.000 metros cuadrados de aprovechamiento comercial en la zona teldense de Jinámar.

La actuación del ex consejero "supone una extralimitación de tal calibre" que la nulidad de pleno derecho de este proceso "queda fuera de toda duda", según Política Territorial. Van de Walle vulneró los acuerdos del Ejecutivo canario al ampliar, sin ningún tipo de autorización, el Plan Especial del Parque Marítimo.

Plan General

Además, utilizó el último trámite del Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria para ceder a Promociones Horneras un terreno de 90.000 metros cuadrados de aprovechamiento comercial en la parte capitalina de Jinámar. A ese espacio, Jiménez sumó otros 90.000 metros cuadrados en la zona teldense de ese barrio, que pertenece a los dos municipios.

El origen de la operación que investiga el actual responsable de Política Territorial, Fernando González, comenzó en 1990 cuando el Ejecutivo expropió terrenos en la zona teldense de Jinámar para hacer el parque marítimo. Siete años después, la junta de expropiaciones forzadas fijó en 597 millones el coste de esta expropiación. En 1998, el Gobierno firmó un convenio con



Tomás Van de Walle.



Ambrosio Jiménez.



Fernando González.



Ediciones de este periódico con información del inicio del expediente de Jinámar.

Una zona comercial de un millón de metros cuadrados

N. Vaquero

El informe técnico que maneja la Consejería de Política Territorial deja bien claro que el ex consejero Tomás Van de Walle produjo una alteración sustancial de la ordenación y de los objetivos propuestos del primitivo Plan Especial del Parque Marítimo de Jinámar. El objetivo prioritario de la actuación acordada en 1999 era la protección de los valores naturales (*Lotos kunkeli*) y de los valores culturales (yacimientos arqueológicos). En 1990 se expropió un espacio en Jinámar que afectaba a 470.900 metros cuadrados para hacer el parque marítimo. Política

Territorial subraya que ahora se ha pasado a la ordenación de la mayor concentración de equipamiento comercial de todas las Islas al afectar a un ámbito de más de un millón de metros cuadrados situado a dos kilómetros de distancia del parque comercial de La Mareta. Este nuevo equipamiento comercial cuenta con un edificable de 183.000 metros cuadrados construidos de gran superficie comercial que quintuplica la superficie edificable de La Mareta. El Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria suprimió además 120.000 metros cuadrados de espacios libres, 288.000 de equipamiento deportivo y 650 de equipamiento social.

Ambrosio Jiménez por el que el promotor se comprometía a invertir 2.400 millones en esta parte de Telde y a correr con el montante de la expropiación. Por su parte, el Ejecutivo prometió modificar el Plan Especial del Parque Marítimo y entregar a Jiménez 125.000 metros cuadrados de aprovechamiento comercial.

Ese nuevo Plan Especial del Parque Marítimo fue aprobado el 5 de julio de 1999 por la ex consejera de Política Territorial María Eugenia Márquez. Poco después, los ayuntamientos de Telde y Las Palmas de Gran Canaria recurrieron ese Plan y Van de Walle, que ya había sucedido a Márquez, dio la razón parcialmente a Telde. Dejó en ese

municipio 90.000 metros cuadrados para Jiménez, al que compensó sin ningún tipo de autorización con nuevos terrenos en la capital. El empresario ganó así otros 90.000 metros cuadrados en Las Palmas de Gran Canaria, donde Van de Walle aprovechó la aprobación definitiva de su Plan General para ceder ese espacio.

LAS FECHAS

1990. Se procede a la expropiación por cinco millones de pesetas de unos terrenos en la parte teldense de Jinámar para hacer el parque marítimo comercial.

1997. La junta de expropiación forzosa fija el precio de la indemnización por esa expropiación en 597 millones de pesetas.

1998. El Gobierno de Canarias firma un convenio con Ambrosio Jiménez Horneras, promotor del parque marítimo comercial de Jinámar. El promotor hace frente al precio de la expropiación y se compromete además a invertir en la zona 2.400 millones de pesetas. Por su parte, el Ejecutivo accede a redactar un nuevo Plan Especial para el Parque Marítimo de Jinámar y cede a Jiménez 125.000 metros cuadrados de terreno para aprovechamiento comercial en la parte teldense de Jinámar.

5 de julio de 1999. La actual presidenta del Cabildo de Gran Canaria y ex consejera de Política Territorial, María Eugenia Márquez (PP), aprobó en esa fecha el Plan Especial del parque marítimo de Jinámar.

Los recursos. Los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Telde recurrieron ese Plan Especial poco después de su aprobación. Las autoridades municipales de la capital se quejaron de que todos los metros cuadrados de aprovechamiento comercial se los lleve Telde. Por su parte, el alcalde teldense, Aureliano Francisco Santiago, explica en su recurso que su Plan General de Ordenación Urbana sólo permite en esa zona de Jinámar 80.000 metros cuadrados de terreno edificable, a pesar de que el Gobierno autónomo había convenido con Ambrosio Jiménez un espacio en esa área de 125.000 metros cuadrados.

20-marzo-2000. El anterior consejero de Política Territorial, Tomás Van de Walle, (PP) dicta una orden sin información pública y da la razón parcialmente a Telde. Deja en ese municipio 83.000 metros cuadrados de aprovechamiento comercial y otros 7.000. En total, el promotor se queda con 90.000. Van de Walle usa además el Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria para ampliar el Plan Especial por encima de la carretera y compensa en esa zona al promotor, al que asigna otros 35.000 metros cuadrados. Además, Política Territorial incluye en la aprobación definitiva del PGOU de Las Palmas de Gran Canaria otra parcela a Promociones Horneras de 90.000 metros cuadrados.

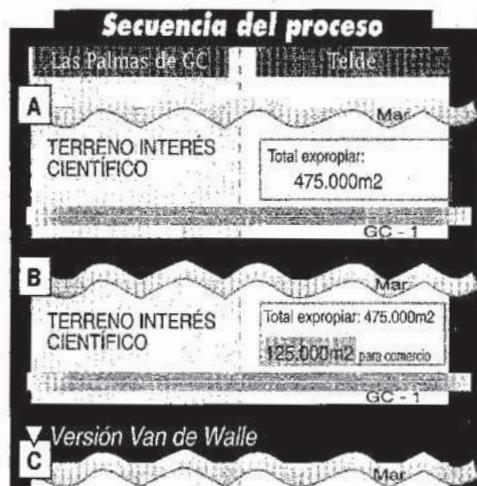
'CASO JINÁMAR' / DIFERENTES VERSIONES DE UN EXPEDIENTE

Pugna por un hipermercado en el Valle

► El Gobierno cedió suelo en 1998 a Horneras para construir el 'hiper' de Jinámar en Telde
 ► Tomás Van de Valle modifica el Plan en 2000 y da la posibilidad a instalar el centro en la capital

Jorge Balbás
 Las Palmas de Gran Canaria

Simplificar el caso Jinámar sería decir que se trata de una lucha técnico-política entre nacionalistas y populares por instalar un hipermercado en Telde (CC) o en Las Palmas de Gran Canaria (PP). El caso mezcla un lucrativo negocio y el interés por rehabilitar una zona deprimida como Jinámar. Dentro de esta simplificación, la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias concede suelo en 1998 a un empresario con la posibilidad de construir el hiper de Jinámar en Telde. En el año 2000, la misma Consejería en manos de Tomás van de Valle (PP) modifica el acuerdo anterior y abre la puerta a que el hiper de Jinámar pase a construirse en Las Palmas de Gran Canaria de José Manuel Soria (PP). Telde, con Francisco Santiago (CC), pierde el negocio. La Consejería de Política Territorial...



LA SECUENCIA

*El empresario Jiménez tiene 475.000 metros de terrenos, que quiere el Gobierno para hacer el Parque Marítimo y Comercial de Jinámar. (A) *El Gobierno abre un proceso de expropiación en 1998, que dura hasta 1998 cuando Jiménez pide que le compense con suelo para su explotación comercial. (A) *La consejera María Eugenia Márquez aprueba el Plan Especial del PCMI en 1998 y ofrece al empresario 125.000 metros cuadrados. Jiménez se compromete a invertir 2.500 millones en hacer un parque en la costa. (B) *Telde y Las Palmas de Gran Canaria recurren porque no les interesa como ha quedado el Plan Especial. (B) *El consejero Tomás van de Valle (PP) estudia los dos recursos en marzo de 2000 y reduce la 85.000 metros el uso comercial

Con el propósito de que el proyecto arranque, Márquez elabora el Plan Especial del PMJC y confecciona un convenio de expropiación aceptado por Ambrosio Jiménez: se le ofrece como compensación una parcela de 125.000 metros cuadrados para uso comercial donde podrá construir un hiper (si se le otorga la licencia) y, a su vez, el empresario adquiere el compromiso de invertir 2.500 millones de pesetas en un paseo marítimo de uso público. Tendrá además la obligación de sufragar los gastos de mantenimiento.

Existe una particularidad con el total de los 540.000 metros de terrenos expropiados del PMJC: los 475.000 metros de Jiménez están sólo dentro de los límites de la zona de Jinámar de Telde y son los únicos que pueden utilizarse para su explotación comercial, pues el resto de terrenos dentro de los límites de Jinámar de Las Palmas de Gran Canaria están clasificados como de "interés científico" y no tienen la puer-

Van de Walle confirma la existencia de los anexos perdidos en el caso Jinámar

González no los envió ni a la Fiscalía Anticorrupción ni al Consultivo

El ex consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias y actual diputado popular, Tomás van de Walle, ofreció ayer una rueda de prensa en Santa Cruz en la que confirmó que los anexos

al expediente del Plan Especial de Jinámar "existen". La existencia o no de los anexos ha sido motivo de controversia, ya que en la revisión de oficio realizada por el actual equipo que diri-

ge Fernando González se indica que no figuran tales anexos, aunque se les cite, y tampoco figuran en la denuncia presentada ante el Fiscal Anticorrupción.

LA GACETA/ACN PRESS Sinza Cruz
 El antecesor de Fernando González en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, Tomás van de Walle, confirmó la existencia de los anexos que no fueron incluidos en el expediente remitido por su sucesor a la Fiscalía Anticorrupción y al Consejo Consultivo.

Según fuentes consultadas por esta redacción poco antes del cierre, la aparición de estos documentos agravan aún más la delicada situación de González al frente de dicho departamento, ya que suponen un nuevo revés para las acusaciones vertidas contra van de Walle.



terreno de 190.200 metros cuadrados, que linda al norte con el estrechamiento que forma la autovía de Las Palmas de Gran Canaria-Gando una vez pasado el acceso a la potabilizadora, hasta el punto concreto denominado Punta Piedra Caballera, otro terreno de 267.000 metros cuadrados, situada entre los Barrancos de Las Goteras y Real de Telde, y un tercero de 13.700 metros cuadrados, en la misma ubicación, aproximadamente, se segrega.

Y se adjudican a las entidad 'Parque Marítimo de Jinámar SL' la parcela denominada parque de ocio y recreo comercial, con una superficie de 110.050 metros cuadrados.

'CASO JINÁMAR'

El Gobierno de Canarias no logra zanjar el caso Jinámar por las exigencias del alcalde de Telde, Francisco Aureliano Santiago, quien ha pedido al empresario Ambrosio Jiménez (Horneras) 1.100 millones de pesetas para autorizar la cons-

trucción de un centro comercial en la parte teldense de Jinámar. Santiago se reunió ayer con el técnico de la Consejería de Política Territorial, Faustino García Márquez, y dejó claro que además pedirá el 10 % del terreno que se

adjudique a Horneras en Telde. El Ejecutivo ofrece al empresario dos terrenos de 62.500 metros cuadrados: uno en el municipio teldense y otro en Las Palmas de Gran Canaria, donde Jiménez quiere construir un hiper.

Telde exige 1.100 millones a Horneras para autorizar las obras del parque de Jinámar

El alcalde teldense, Francisco Santiago, bloquea con sus peticiones la negociación que impulsa el Gobierno para salvar una inversión en el barrio de 30.000 millones

Natalia Vaquero

Las Palmas de Gran Canaria

El Ayuntamiento de Telde no está dispuesto a cerrar el denominado caso Jinámar si el empresario Ambrosio Jiménez (Horneras) no entrega un canon de 1.100 millones de pesetas por el terreno en el que tiene previsto levantar un centro comercial. El alcalde teldense, Francisco Aureliano Santiago, se reunió ayer con el técnico de Política Territorial, Faustino García Márquez, quien se ha convertido en el encargado de negociar con los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Telde para repartir en los dos municipios las inversiones prometidas por Horneras a cambio de las licencias de obra para construir un hiper y un centro comercial en el barrio de Jinámar.

La solicitud de Santiago frota el proceso de negociación que ha abierto el Gobierno para zanjar un caso que comenzó con la investigación del consejero de Política Territorial, Fernando González, por las supuestas irregularidades cometidas por su antecesor, Tomás Van de Walle, en la cesión de dos parcelas públicas a Horneras. Esta denuncia paralizó los proyectos del empresario, quien ya ha avisado que si no puede comenzar las obras en un mes desviará a otro lugar una inversión superior a los 30.000 millones de pesetas. El Ejecutivo ha reconocido las ventajas de esta inversión en una zona tan deprimida como Jinámar y ofrece a Horneras dos superficies de 62.500 metros cuadrados: una en la parte teldense de Jinámar y otra en la zona capitalina de este barrio. De esta forma, el promotor volvería a disponer de 125.000 metros cuadrados de aprovechamiento comercial, tal y como se había fijado en un convenio que firmó en 1998 con el Gobierno de Canarias.

Los proyectos

Francisco Aureliano Santiago quiere además el 10 % del terreno que el Ejecutivo concede a Horneras en Telde. Para construir en este municipio, el promotor ha presentado ya en el ayuntamiento un proyecto en el que se incluyen obras para hacer un espacio de ocio y un centro comercial. En Las Palmas de Gran Canaria, Jiménez trata de levantar un hiper que en un principio iba a construirse en Telde. El promotor cambió de idea cuando Francisco Santiago rebajó a 80.000 metros cuadrados los 125.000 que el Gobierno le había concedido en Telde.

Cardona garantiza el traslado de los vecinos

N. V.

El concejal de Urbanismo de Las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cardona, reconoció ayer que una de las ofertas que baraja el Gobierno autónomo es ofrecer a Horneras dos terrenos de 62.500 metros cuadrados para construir en la capital y en Telde. A esa superficie, Cardona añadió el espacio que concederá al promotor por el traslado de las 157 familias que residen en El Mirador del Valle. "Al final, Horneras dispondrá en Las Palmas de Gran Canaria de 90.000 metros cuadrados", abundó el responsable municipal de Urbanismo.

Esas familias serán trasladadas a casas nuevas en Marzagán. Primero tendrán que comprar las viviendas que ocupan ahora y que son de titularidad pública. Los inmuebles pertenecen a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y están en régimen de alquiler con opción a compra. El empresario se ha comprometido con los vecinos a sufragar la adquisición de esas casas y a entregarles unas nuevas en los terrenos que adquirió en Marzagán. El traslado sólo será posible si el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria garantiza la recalificación a Horneras de ese espacio de 90.000 metros cuadrados, donde quiere hacer un hiper.

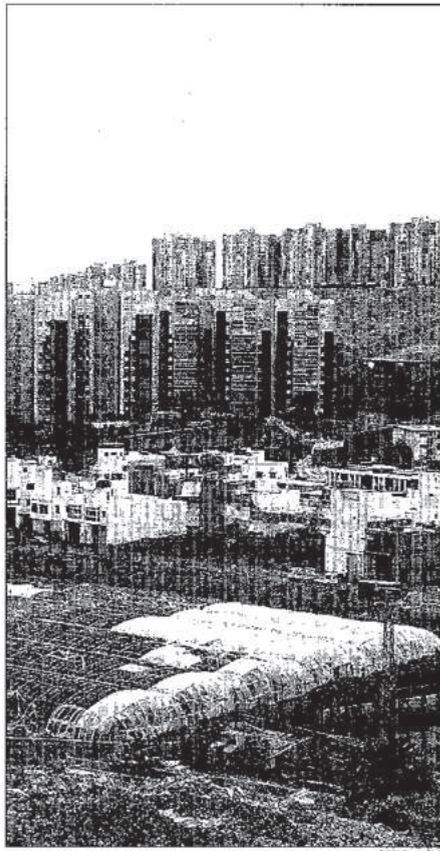


Imagen del barrio grancanario de Jinámar.

CRONOLOGÍA

- 1990. Se procede a la expropiación por cinco millones de pesetas de unos terrenos en la parte teldense de Jinámar para hacer el Parque Marítimo y Comercial. El titular de esa superficie era Ambrosio Jiménez (Horneras).
- 1997. La junta de expropiación forzosa fija el precio de la indemnización por esa expropiación en 597 millones de pesetas.
- 1998. El Gobierno de Canarias firma un convenio con el empresario y promotor del Parque Marítimo y Comercial de Jinámar. Jiménez hace frente al precio de la expropiación y se compromete además a invertir en la zona 2.400 millones de pesetas. Por su parte, el Ejecutivo redacta un nuevo Plan Especial para el Parque Marítimo de Jinámar y cede a Horneras 125.000 metros cuadrados de aprovechamiento comercial en la parte teldense de Jinámar.
- 5 de julio de 1999. Aprobación del nuevo Plan Especial.
- Los recursos. Los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Telde recurren ese Plan Especial. La capital se queja de que todo el aprovechamiento comercial está en Telde. Por su parte, el municipio teldense rebaja a 80.000 los metros cuadrados de aprovechamiento comercial que se le concedieron en 1998 a Jiménez.
- 20 de marzo de 2000. El ex consejero

de Política Territorial, Tomás Van de Walle (PP) dicta una orden y deja en Telde 90.000 metros de aprovechamiento comercial y amplía el Plan Especial al municipio capitalino, donde Horneras consigue otros 90.000 metros cuadrados.

- Julio de 2001. El sucesor de Van de Walle, Fernando González, ordena una revisión de oficio de esa orden al considerar que la operación ha sido lesiva para Canarias.
- Octubre de 2001. Fernando González denuncia a Van de Walle en Anticorrupción.
- Noviembre de 2001. El Consejo Consultivo no aclara si existieron irregularidades en el caso Jinámar.

Los letrados del Ejecutivo no ven irregularidades en las adjudicaciones

N. V.

La protocolización ante notario de la adjudicación a Horneras de dos parcelas públicas de Jinámar no puede ser revocada, según la directora general de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, María Jesús Mesa. La letrada comunicó el pasado 5 de diciembre a la Consejería de Política Territorial la imposibilidad de anular esa escritura que sirvió para ceder al promotor Ambrosio Jiménez dos parcelas (881 y 900) del Gobierno que se encuentran en la parte capitalina de Jinámar. Los Servicios Jurídicos respondían con ese fallo al secretario general técnico de Política Territorial, Ruperto Matas, quien solicitó la nulidad de esa escritura pública al considerar que no había sido ratificada por uno de los consejeros delegados de la entidad mercantil Parque Marítimo de Jinámar, José Miguel Fernández Astobiza.

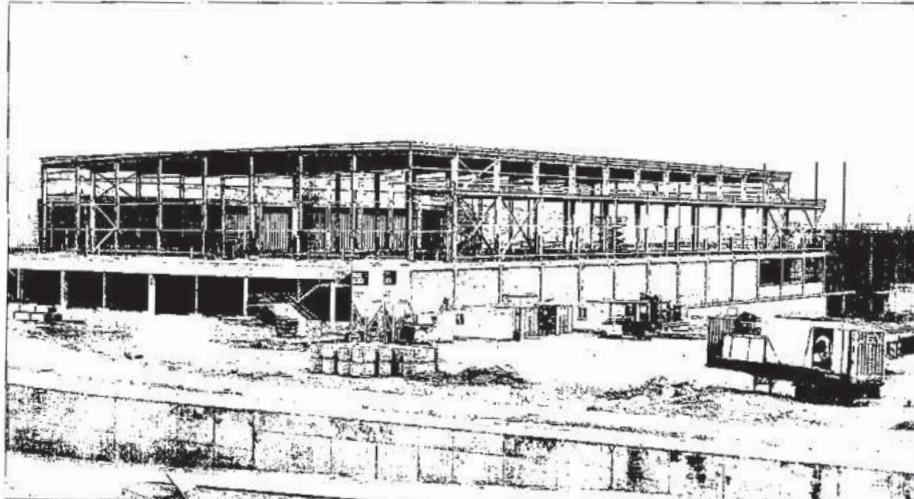
El acta de protocolización de parcelas, previa segregación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la citada entidad se celebró en enero de 2001 ante el notario Juan Alfonso Cabello Cascajo. En representación de Fernández Astobiza acudió a la firma José Igor Martínez de Archaza. "Si la Administración ignoraba la situación de falta de representación suficiente, entendemos que si está justificada la revocación" de esa escritura, explica María Jesús Mesa antes de exponer que éste no es el caso. Martínez de Archaza no puede considerarse un "falso representante". Por esta razón, la letrada informa de la validez de ese documento que rubricó en nombre del ex consejero de Política Territorial, Tomás Van de Walle, el funcionario Valeriano Díaz Castro.

DOMINGO 20 AGOSTO 2006 CANARIAS 7. PÁG. 22

Telde

PICACHOS

Tufía. Siguen las fiestas. Para hoy está previsto concurso de body boards a las 11.00, juegos infantiles a las 18.30 horas, y un torneo de ajedrez a las 20.30. Melenara. La playa también está de jarana. Hoy toca asadero popular a las 14.00, verbera del solajero a las 15.00 y escala en hi-fi a partir de las 21.00



Quejas por la altura. Alega Turcón que el edificio que ya asoma en el Parque supera la rasante de la GC-1 y cercena la visión del mar.

Turcón recurrirá la licencia comercial del Parque Marítimo

LOS ECOLOGISTAS LLEVARÁN AL JUZGADO LAS «ANOMALÍAS» DETECTADAS

El Parque Marítimo se tendrá que ver otra vez las caras con los tribunales. Y no es la única vez. A los contenciosos que ya le presentaron en su día el Gobierno canario y Turcón contra el permiso de obras, ahora se le sumará otro de los ecologistas contra la licencia comercial específica que le otorgó el Ejecutivo autonómico.

G.FLORIDO / TELDE

Mientras los expedientes camilaban en los juzgados, las obras del imponente complejo comercial y de ocio del Parque Marítimo de Jinámar marchan a buen ritmo, luchando contra viento y marea. Para unos supone una oportunidad potencial de trabajo y un icono del progreso económico de Telde. Para otros, los ecologistas, un expediente viciado en el que se ha primado el interés privado frente al público.

Turcón le ha plantado cara casi desde el principio a este proyecto, una ambiciosa propuesta de Promociones Horneras que cambiará la faz de casi 400.000 metros cuadrados

de la costa de Jinámar entre Bocabaranco, en Telde, y el Mirador del Valle, en la capital, y que prevé construir un gran centro comercial con una sede Factory para ventas con descuento, cines, restaurantes y varios parques. Los ecologistas continúan la batalla y ahora llevarán otra vez el expediente a los tribunales.

El portavoz de Turcón, Álvaro Monzón, asegura que los servicios jurídicos del colectivo han detectado «varias irregularidades» en el trámite por el que la Consejería regional de Comercio le concedió en junio pasado licencia comercial específica al Parque Marítimo para una superficie de venta de 32.483 metros cuadrados.

Pero esta es sólo una pieza más del cúmulo de anomalías que Turcón detecta en este proyecto. Para empezar, recuerda que aún no se ha constituido la entidad de conservación para el Sitio de Interés Científico de la *Lotus Kunckellii*, parte del cual está dentro del Parque. Además, entiende que Horneras y Jinur incumplieron el contrato que firmaron con

LA ALTURA DEL EDIFICIO

Turcón no entiende tampoco cómo con el permiso de urbanización y de estructura, la empresa esté haciendo también labigüerías y cerrando algunos exteriores. Se queja por la altura de la edificación ya levantada que, según los ecologistas, en algunos puntos superan la rasante de la GC-1, «cercenando la visión del frente marítimo». Encargará un levantamiento topográfico para ver si supera la autopista.

el Gobierno de Canarias en 1998. Dice que en aquel convenio Horneras se comprometía a abonar 3.000 millones de pesetas para financiar las obras de urbanización. Según Monzón, no sólo no ha pagado, sino que la ficha del plan que ordenaba este espacio estipulaba que con esa cantidad era el Gobierno el que podía convocar un concurso entre varias empresas para urbanizar el suelo. Al final no se siguió esa pauta, sino que «Guillermo Reyes (edil de Ordenación) y la Junta de Gobierno adjudicaron a dedo a Horneras la urbanización y lo demás».

¿Y LA PARCELA MUNICIPAL? Por eso, los ecologistas insisten en que la mayor parte del suelo donde se ejecutan las obras es público (dicen que a Horneras se le dieron 117.059 metros) y se preguntan por el paradero de la parcela de 9.850 metros que le corresponde al Ayuntamiento de Telde por el 10% de aprovechamiento. El gobierno local dice que se la darán en septiembre y que luego la venderán por 5 millones de euros.

El PSOE insiste en ver un fraude en el centro juvenil

G.F. / TELDE

El secretario de Participación Ciudadana del PSOE en Telde, José Luis Pérez, insiste en lo que ya denunció el edil de su partido, José Antonio Perera, y mantiene que el centro juvenil 14-20 de Jinámar es un «fraude» a los ciudadanos. A Pérez no le conven-

con las explicaciones del Cabildo y sostiene que lo único cierto es que el edificio, dos meses después de presentado, sigue cerrado. Cree que lo que se hizo fue un «ejemplo claro de electoralismo vacío de contenido». Exige al Ayuntamiento la inmediata apertura del inmueble y que se le dé un uso social para el barrio.

Guerra de sindicatos en el Consistorio por la mutua

G.F. / TELDE

UGT e Intersindical Canaria (IC) en el Consistorio se han enfrascado en una guerra de papeletos y comunicados ante la elección de la nueva mutua de accidentes, que será Asepeyo. El presidente del comité de empresa, que pertenece a UGT,

se queja de que IC editó un folleto con las denuncias que en 2004 y 2005 presentó contra la mutua que ahora, en cambio, apoyó. Asepeyo. Francisco Santana arremetió así contra IC por «prestarle servicio al gobierno en contra de los intereses de los trabajadores» y le saca a relucir los delegados que ha perdido.

PLAYAS

Martel sigue viendo «algo raro» con las balsas

El edil del CCN, Juan Martel, asegura haberse quedado «atónito» con la respuesta «insólita» que le dio el titular de Playas, Domingo Ramírez, sobre el paradero de las dos balsas que en 2005 se colocaron en Melenara. No se cree ni que estén rotas ni que no se hayan colocado por mal tiempo. Insiste en ver «algo raro» en el caso.

COSTAS

El alcalde medió por el chiringo de Hoya del Pozo

El alcalde, Francisco Valido, medió con la Demarcación de Costas de Canarias para que el chiringo que se había instalado en Hoya del Pozo, en el marco de la campaña *Vive el Verano en Telde*, no fuera cerrado, según se asegura en una nota. Costas no accedió a que siguiera sobre la arena y se ha trasladado a un lugar detrás del paseo.

INDUSTRIA

El Goro tendrá un parque de energía solar

La empresa Parque Eólico de Telde ha pedido autorización administrativa al Gobierno de Canarias para montar un parque de energía solar fotovoltaica en El Goro. Constará de 11 centros de transformación de 650 KVA y un centro de maniobra y conexión. El presupuesto asciende a 371.831 euros. El expediente está en información pública en la Dirección General de Industria y Energía regional.

BARRIOS

Las Huesas pide aceras en la entrada por Ikea

La Asociación de Vecinos La Unión, de las Huesas, ha pedido al Consistorio que dote de aceras y alumbrado la carretera que sirve de entrada al barrio por el puente situado a la altura de Ikea. Su presidente, Amado Guillén, se queja del grave peligro que supone para los vianantes el uso de esa vía, que es la que utilizan para acceder andando a la costa. Se queja de advertirlo muchas veces, aún sin respuesta.

CULTURA

3ª Muestra de Folclore en Valle de los Nueve

La Concejalía de Cultura ha organizado para el 25 de agosto la 3ª Muestra Nacional de Folclore del Atlántico, que tendrá lugar en Valle de los Nueve (20.00). Actuarán el Grupo de Danzas San Rafael y el Grupo Alcaría de Alcaracejos (Córdoba), Grupo de Coros y Danzas de San Basilio (Murcia), la A.F. Lembranzas (Galicia) y la A.F. Entre Amigos (Canarias).

MIÉRCOLES 2 MAYO 2007. CANARIAS 7. PÁG. 18

Telde

PICACHOS

Centro Canario. El CCN ha convocado para esta mañana una rueda de prensa en Arnao, frente al Palacio de Cultura, para informar de sus compromisos en cultura y elecciones. La Junta Electoral de Zona ha excluido al PNC de la posibilidad de concurrir a las elecciones porque CC ya se presentó antes con esas siglas.



Vista aérea. El vial debía pasar entre las dos rayas rojas de la parte superior izquierda de la foto, pero el trazado no respetó esos márgenes.

INTERÉS CIENTÍFICO

El Sitio de Interés Científico de Jinámar consta de tres áreas, una zona de exclusión, otra de uso moderado y de uso general. Los viales de acceso precintados han invadido la de uso moderado, que no permite una calzada. No han tocado el lugar donde crece la planta protegida, pero sí su zona de influencia. Según Turcón, esas vías debían estar en la zona de uso general, algo más al Sur.

Gordillo: «Yo trabajo igual que en el Cabildo»

» Toñi selecciona a las empresas para entrar en el «jue»

CANARIAS 7 / LAS PALMAS DE GRAN

En una conversación telefónica en noviembre de Francisco Gordillo, el asesor de la ex concejala de Obras en Telde, Torres, aseguró a un empuje que él trabaja «igual que en el Cabildo», cuando asesor de Torres en la época en que ésta ejercía de jefa de Empleo en la comisión insular.

Hablan sobre pedimentos y el empuje de que en el Ayuntamiento «están más pe que el carajo» y le rec que tras «echar una llave al ex concejal de Hacienda Carmelo Oliva, le pagaron unos 30.000 euros, pero siguieron debiendo». Dijo que le habían dicho el interventor municipal Enrique Orts, «es un tipo que adelanta los pagos que Gordillo contestó: «verdadera potestad de melo», pero, si el interés le dice «¿cómo paga esto le hace caso», y que de la firma de ambos.

El empresario añadió «hay todavía varios meses lo mejor de facturación no ha pasado a Intención». Pero Gordillo respondió que «eso ya te lo av al principio ¿te acuerdas? tienes que estar en las jalias que te piden», pero «sabes que acostumbr no acostumbr porque bajo igual que en el Cabildo tras la operación «tú (presario) entregas la factura automáticamente punpum y las mandamos a vención». «Dale el cofillórale a Carmelo», con

Turcón asegura que el Parque Marítimo se ha comido playa

» LA PROMOTORA DESPLAZARÁ LA VÍA SI HUBO ERROR, PERO RECLAMARÁ DAÑOS

Hacia tiempo que los ecologistas se la tenían jurada al Parque Marítimo de Jinámar. Lo miran con lupa porque están convencidos de que su construcción no se ha ajustado a la ley. Ahora aseguran que no sólo ha invadido suelo protegido sino que se ha comido playa.

G.FLORIDO / TELDE

La denuncia de Turcón ya tuvo sus primeros efectos el pasado viernes, cuando efectivos del Seprona de la Guardia Civil paralizaron cautelarmente y precintaron dos de los viales y una rotonda del entramado de acceso por el Norte al gran complejo comercial que se construye en la costa de Jinámar. Actuaron por orden del Juzgado de Instruc-

ción número 5 de Telde, que tiene indicios para pensar que esa parte de la obra invadió suelo protegido del Sitio de Interés Científico de Jinámar, aprobado por el Gobierno de Canarias hace años para salvar a la *Lotus Kunkellii*, un endemismo botánico en extinción. Pero los ecologistas, por boca del portavoz de Turcón, Álvaro Monzón, van más allá y aseguran que los viales que bordean por el mar el edificio se ha comido la playa.

IMPUTADOS. Turcón insiste en que el daño causado es mayor de lo que la gente cree. El colectivo calculó en un primer momento que la superficie protegida que había quedado afectada era de unos 6.000 metros cuadrados,

pero el Seprona lo cifra en 20.000 metros cuadrados. En todo caso, y por lo pronto, ya hay un precinto impuesto y una causa judicial en marcha que ha imputado por presunto delito contra la ordenación del territorio a los empresarios José Miguel Fernández y a Ambrosio Jiménez por su condición de presidente y vicepresidente, respectivamente, de Parque Marítimo de Jinámar.

Desde la promotora se ha optado por la discreción en espera de los pasos que dé el juzgado. Tienen toda la documentación preparada para hacerla llegar a la jueza y para demostrarle que las obras se han ejecutado conforme al proyecto por el que el Ayuntamiento les dio licencia. Cuentan incluso con el respaldo

de unas declaraciones públicas que hizo hace poco el director general de Ordenación del Ejecutivo regional, Miguel Ángel Pulido, en las que ante otra denuncia similar de Los Verdes aseguraba que las obras eran permitidas por las normas de conservación del espacio protegido.

INDEMNIZACIÓN. Portavoces de Parque Marítimo señalaron que aún no han sido citados por la jueza y que, en todo caso, estarían dispuestos a desplazar más hacia el Sur los viales que presuntamente habrían invadido zona protegida, pero advierten de que reclamarían daños porque han actuado donde se les dijo. En todo caso, el resto de las obras no han sido paralizadas.

Un día más para retirar la cartelería electoral

» El alcalde asegura que dio margen por la fiesta del 1 de mayo

G.F. / TELDE

El Consistorio ha dado mayor margen de plazo a los partidos políticos para que retiren la cartelería electoral y que la Corporación ve ilegales por no disponer de licencia. El alcalde, Francisco Santana, dijo ayer que en lugar del primer límite de las 12 horas de la noche del lunes al martes pasado se les ha dado otro día más. A NC la avisaron el lunes, pero dice

Santana que «a petición de ellos, se les amplió el plazo, hasta las 12 de la noche del miércoles al jueves, porque al ser hoy (por ayer) día de fiesta, tenían difícil cumplir la orden». A otros partidos aún no les ha llegado notificación. La recibirán hoy.

La oposición insiste en que se permite cartelería antes de la campaña si no se pide el voto. Sea como sea, la Policía Local está haciendo un informe sobre las vallas y pancartas colocadas. La orden de retirada afecta tanto a las que están en suelo público como privado. Telde llevará a Fiscalía las situadas en el casco histórico.



Lonas. Imagen de cartelería de NC dañada el pasado fin de semana.

FERNANDO QUEJEDA

UNA BARAJA. En otra conversación, el técnico de Deportes, Esteban Torres, interpele a Gordillo la posibilidad de que una nueva empresa, Carpin San Mateo, con sede en Telde, trabajara para el Consistorio. Gordillo rechazó la propuesta y se escudó en la decisión sobre la elección de las empresas «cliente del Ayuntamiento obras públicas «deper la jefa», Torres, y que «dentro de un grupo de empresas, le deja como quiera, pero hay en las que por orden debe incluir las directivas».

«La jefa es la que me meterá a esto», le ex

Telde

PICACHOS

Obras. Vecinos de Taliarte alertan del peligro de unas obras que se ejecutan las inmediaciones del Colegio Francés y de las viviendas de la zona.
Ayuda. La Federación de Lucha Canaria recauda fondos para la asistencia médica transporte a Barcelona del joven teldense Cristian Santana, que padece leucemia.

Turcón denuncia que Jinámar ha perdido 20.000 metros de costa

» EL COLECTIVO ECOLOGISTA VUELVE A DENUNCIAR LAS OBRAS DEL CENTRO COMERCIAL

El colectivo Turcón-Ecologistas en Acción ha lamentado la pérdida de un total de 20.000 metros cuadrados de la costa de Jinámar. Los ecologistas han vuelto a denunciar las obras del Parque Marítimo de Jinámar por la «invasión de superficie de playa y de uso público», aseguraron.

HARIDIAN MEDEROS / TELDE

Los ecologistas recordaron que el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 5 de Telde ordenó el pasado mes de abril precintar la ejecución de los viales costeros de acceso al centro comercial porque invadían dominio público en la zona de playa. En un primer momento, la demanda de Turcón era por traer a suelo público una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados.

No obstante, el Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil (Seproma) realizó trabajos topográficos y planimétricos para concluir que exactamente eran unos 20.000 metros cuadrados los que se habían invadido del Espacio Natural Protegido y de la franja costera de playa. Después de los informes de las administraciones y de la parte demandada, el fiscal solicitó el levantamiento del precinto, aludiendo a una «descoordinación» entre el Ayuntamiento de



En obras. Prosiguen las obras del Parque Marítimo de Jinámar.

Telde (que dio licencia en el año 2003, recurrida por Turcón y el Gobierno) y el Gobierno de Canarias, que aprobó en su momento el Plan Especial y el Espacio Natural Protegido, según detallaron fuentes del colectivo.

Así, indicaron que el juzgado resolvió desprecintar, porque de otra manera la empresa promo-

tora podía pedir «una indemnización millonaria por la paralización de unos viales que en su momento autorizó el Consistorio, y que a tenor de lo visto y estudiado no se ajustan a la licencia concedida, sobrepasando ampliamente lo estipulado en los permisos concedidos». Para Turcón, «el fiscal reconoce en su in-

forme la invasión de la playa, pero no toma medidas contundentes y compensatorias por tal delito». Ello es motivo de reprobación por parte de los ecologistas, que se reafirman en que esto supone un recorte, tanto en la zona protegida como de la playa de uso público. El centro comercial se sigue construyendo.

DERRIBO Y CONVIVENCIA

Turcón ha pedido el derribo del complejo comercial porque «es contrario a ley y no se ajusta a los motivos para los que se expropiaron los terrenos» donde se ubica. Además, creen «deplorable» el, a su juicio, «aprovechamiento privado con la connivencia de la administración, sobre todo del Ayuntamiento, que en el año 2003 no tenía por qué haber dado el permiso de urbanización».

FRANCISCO SOCORRO

Acuerdo con Estado en plan de seguridad

H.M. / TELDE

El Ayuntamiento de Telde suscribirá un acuerdo con el Ministerio del Interior para el paro del convenio de cooperación entre el Ayuntamiento y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad. El concejal de Seguridad Juan Martel, subrepresentante de dicha concejalía, que reforzará la colaboración entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local, que se producirá un cambio de información en el ámbito de la seguridad pública, acceso a los datos policiales sobre expedientes judiciales, personas desaparecidas, vehículos robados, y las oficinas de denuncia se propiciarán la posible utilización conjunta entre ambos cuerpos.

Cientos de niños vieron a Papá Noel en tirolina

H.M. / TELDE

A falta de chimenea, un centenar de niños vieron el Día de Navidad Papá Noel deslizándose en tirolina uno de los edificios de la zona de Eucaliptos II, en Telde. Es el cuarto año que se celebra este entrañable evento organizado por la Asociación Vecinos El Cortijo, que este año estuvo encabezado por Juan Ramón Santalau, quien destacó el éxito del evento popular. Papá Noel bajó del tejado a través de un bloque de doce plantas con la colaboración del Grupo de Intervención Operativa de Rescate y Salvamento (ROS). Tras descender desde una altura de 45 metros de altura, se separaban del suelo, repartiendo los regalos entre los pequeños, para, a continuación, recorrer algunas calles del barrio.

El Ayuntamiento reconoce la labor del cronista oficial de la ciudad

H.M. / TELDE

El Ayuntamiento de Telde ofrecerá en breve un reconocimiento institucional a la labor del cronista oficial del municipio, Antonio González Padrón, recientemente distinguido como miembro de pleno derecho de la Real Academia de la Historia.

La institución local se ha sumado a las múltiples felicitaciones dirigidas al «destacado investigador e intelectual teldense», por lo que impulsará en los próximos días las iniciativas para dedicarle un homenaje. Entiende que «tal nombramiento viene a dar justo reconocimiento, mayor proyección y mejor

distinción a la inestimable tarea de investigación, análisis y difusión que de múltiples aspectos de nuestra insular etnografía e historia común ha hecho González durante más de 20 años». Para el también director de la Casa-Museo León y Castillo su designación es el reconocimiento al «trabajo en equipo».



El cronista Antonio González.

TELDE Gran Ciudad

Canarias7

El próximo 29 de diciembre, Canarias7 publicará una nueva edición del especial Telde Gran Ciudad, de periodicidad mensual, dedicado a la ciudad de Telde

Contratación publicitaria: PUBLIDEAS: 928 681 617 • medios@crcpublicideas.com

VIERNES 8 FEBRERO 2008. CANARIAS 7. PAG. 25

Telde

PICACHOS

'Caso Faycán'. El juez instructor del caso, Javier García, prosiguió durante la noche de ayer con la investigación de esta presunta trama de corrupción.
Carnaval. La Concejalía de Festejos distribuirá de forma gratuita 5.000 puros durante los mogollones del carnaval, los días 15, 16, 22 y 23 de febrero.

«METEDURA DE PATA»

El actual concejal de Urbanismo, José Antonio Perera, afirmó ayer que esta sentencia «viene a confirmar que el gobierno anterior volvió a meter la pata en un asunto tan importante como la concesión de una licencia». «Este es otro de los muchos desajustes que encontré en Urbanismo», añadió sobre este área dirigida antes por Guillermo Reyes (AFV-Ciuca). Recordó que la Justicia también ha anulado otras polémicas operaciones del anterior pacto, como la permuta de la finca de San Rafael.



Centro comercial. A la izquierda, en la costa, imagen de las obras de construcción del Parque Marítimo de Jinámar en 2006.

Las obras saneamiento de La Gavia «a buen rir»

» La red es una demanda vecinal que hace muchos años se quería hacer.

H.M. / TELDE

El concejal de A. Luis Pérez, asegura que las obras de la red hacia el barrio de La Gavia, continúan «a buen rir». El edil giró un barranco García R Solana, para comprar los trabajos desde hace dos meses. Pérez informó que se han instalado 4 de tubería y quedan por instalar, lo que se quedará colocado en unos días. «Día a día se avanza», explicó.

El fin de esta obra es satisfacer una demanda de hace años y de modo que «tengamos los servicios». El presidente de la asociación de vecinos Auxiliadora de La Gavia, Sergio Hernández, dijo que los viernes quedará la carretera para el acceso a los vecinos.

La Justicia anula la licencia del Parque Marítimo de Jinámar

» EL ACUERDO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN FUE APROBADO POR PP / AFV-CIUCA

Nuevo varapalo judicial contra otro acuerdo del anterior pacto local de PP y AFV-Ciuca. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de la capital ha anulado la licencia del proyecto de urbanización del Parque Marítimo de Jinámar aprobada en 2003.

H.M. / TELDE

La jueza Esperanza Ramírez dictó una sentencia el 23 de enero en la que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Asociación Ecológica Turcón, y en la que anula el acuerdo de la comisión de gobierno del Consistorio el 15 de diciembre de 2003, por el que se aprobó el proyecto de urbanización Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado (SUSO) 1-3 del

Parque Marítimo de Jinámar a favor de Promociones Horneras.

El grupo ecologista denunció la resolución que dio el visto bueno y autorizó las obras a dicha empresa por cuanto se excede en lo que es la ejecución del plan y del convenio que se habían firmado con el Gobierno de Canarias. Por contra, el Ayuntamiento entendió que el acuerdo fue ajustado a derecho, mientras que Promociones Horneras solicitó la desestimación del recurso al entender que la resolución es compatible con el sistema de ejecución por expropiación previsto en el planeamiento, que es la titular de los terrenos afectados y que no se causa perjuicio a los intereses generales porque las obras de urbanización se ejecuten con particulares.

En su sentencia, la jueza alude a otra de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) el 15 de enero de 2007, que también revocó el acuerdo por entender que no se ajustaba a derecho, tras un recurso del Gobierno de Canarias porque el Ayuntamiento no sacó a concurso las obras de urbanización en parcelas públicas que están dentro de la zona del Parque Marítimo.

LEGALIDAD. Según Turcón, el Ejecutivo regional era el competente para dar la licencia de urbanización (apertura de calles, obras de saneamiento y de instalación eléctrica), pero fue el Ayuntamiento, con PP/ AFV-Ciuca, el que otorgó dicho permiso a Horneras. Además, según el

colectivo, el promotor incumplió el convenio con el Gobierno autonómico y «se ahorró más de la mitad del dinero convenido en el año 1998» -10,8 millones de euros- tras haber conseguido la licencia por parte del Consistorio.

Contra esta segunda sentencia en la que está demandado el Consistorio y la empresa como codemandada, cabe recurso de apelación en el plazo de 15 días, que será resuelto por el TSJC. Por su parte, el edil de Urbanismo, José Antonio Perera, recordó que sigue en curso un informe jurídico municipal a raíz de la primera sentencia. Afirmó que el pacto «va a actuar con arreglo exclusivo a la ley para dar seguridad jurídica al procedimiento y tratar de buscar salidas legales a este asunto cueste lo que cueste».

Más vigilancia contra el intrusismo en el aeropuerto

H.M. / TELDE

La Policía Local de Telde reforzará la vigilancia en el aeropuerto de Gando debido al aumento del intrusismo en el sector del taxi, afirmó ayer el concejal de Tráfico y Transportes, Juan Martel (CCN) tras una reunión en el Cabildo grancañario.

Según Martel, esta actividad ilegal está ocasionando «mala imagen en la entrada del aero-

puerto, un motor importante en la economía de las Islas». De ahí que la corporación insular llevará a cabo medidas para atajar este problema. Además, el Ayuntamiento y el Cabildo actualizarán un convenio de colaboración por el que la institución de la Isla forme a los policías locales y habilite al Consistorio para realizar inspecciones de transporte no sólo en el aeródromo sino en cualquier parte del municipio.

Hoy se valora si San Juan llevará piedra vietnamita

H.M. / TELDE

La Comisión de Patrimonio Histórico de Telde estudiará hoy la posibilidad de usar cantería procedente de Vietnam en el suelo de la plaza de San Juan, una vez los técnicos redactores presenten el proyecto durante la reunión a celebrar en las Casas Consistoriales.

El concejal de Patrimonio, Ildefonso Jiménez, indicó que

en cuanto se conozca el proyecto la Comisión, integrada por representantes del Ayuntamiento, el Cabildo, el Gobierno de Canarias y la Universidad, entre otros, adoptará un acuerdo al respecto.

La Mesa de Contratación del Cabildo adjudicó en septiembre las obras de rehabilitación de la emblemática plaza a la empresa Comsa SA mediante subasta y por 1.398.969 euros.

El registro general abren martes y jueves por la tarde

» Los vecinos pueden acudir de 16.30 a 17.30

H.M. / TELDE

Los ciudadanos partirán de ahora presentados por las ta Registrador General de Telde y el de Est. según informó la (de Régimen Interior Tecnologías, y So. dirigida por la edil Lán Padrón.

La oficina estará todos los martes y horario de 16.30 a 17.30 para mayor comodidad de los vecinos que tengan cualquier documento posteriormente ser a la concejalía cliente, así como p los ciudadanos que tramitar certifi

Esta iniciativa con los mismos horarios de apertura vespertina Ayuntamiento con de Participación C y Régimen Interior

Turcón pide la dimisión del Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Telde

TURCÓN-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PIDE LA DIMISIÓN POR EL ESCANDALOSO PROCEDER EN LA LEGALIZACIÓN Y APERTURA DEL CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS DE JINÁMAR

LVT

Primeramente se negó al Colectivo Turcón la posibilidad de ver el expediente administrativo y ahora, en sede judicial, los ecologistas ratifican todos los extremos de sus denuncias. Como recordarán, los ecologistas de Turcón, han recurrido todos los actos administrativos relacionados con el Parque Marítimo de Jinámar, desde el inicio de las obras de urbanización en el año 2003 que ya posee una sentencia firme confirmando las denuncias ecologistas.

Pues bien, las últimas demandas efectuadas en los juzgados de lo contencioso-administrativo da como resultado la presentación por parte de los juristas de Turcón contra el Ayuntamiento de Telde, de un documento de más de doscientos folios donde se argumentan las supuestas irregularidades.

El Juzgado Contencioso-Administrativo nº. 1 de Las Palmas de Gran Canaria, emitió un auto de fecha 1 de abril de 2009, por el que aceptó la petición de Turcón para la acumulación de los expedientes que contiene los actos administrativos impugnados y que son los siguientes:

Y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Telde realizado el día 30 de julio de 2008 donde se "aprueba con carácter retroactivo a la fecha 15-12-2003

el Proyecto de Urbanización del S.U.S.O. Equipamiento Estructural 1-3-5 Parque Marítimo de Jinámar, cedido por la entidad mercantil PARQUE MARÍTIMO DE JINÁMAR, S.L. y asumiendo el M.I. Ayuntamiento de Telde las iniciativas en el sistema".

Y Decreto nº 5.470 de fecha 31 de octubre de 2008, por el que se recepciona la urbanización y resuelve la licencia de apertura, expediente nº 1.491/2005. Licencia de Apertura de establecimiento para dedicarlo a la actividad de Parque Marítimo de Jinámar, S.L.- Centro Comercial de Las Terrazas.

Y Denegación de la condición de interesado en un expediente administrativo. Contestación del Ayuntamiento de fecha 7 de noviembre de 2008 por el que no accede a la petición de Turcón en los expedientes administrativos de la licencia de apertura y otros referidos al Parque Marítimo de Jinámar.

Y Decreto nº 5.635 de fecha 11 de noviembre de 2008 por el que se otorga definitivamente la licencia de apertura al promotor del Centro Comercial Las Terrazas.

Una vez examinada toda la documentación que contienen los siete tomos del expediente judicial, Turcón denuncia la "legalización encu-

bierta de las obras" y la autorización para la apertura del Centro Comercial sin cumplir los parámetros exigidos. Asimismo, Turcón informa que ha puesto en manos del Juez todas las supuestas irregularidades detectadas, solicitando que se profundice en la investigación por si pudiera existir otro tipo de responsabilidades.

Como ejemplo de los trapicheos del Concejal de Urbanismo, recordamos el tema de la famosa dispensa. Las fuerzas políticas de Telde respaldaron una solicitud de dispensa presentada al Pleno del 31 de octubre de 2008, por el Concejal de Urbanismo, José Antonio Perera, que decía así:

Solicitar al Consejo de Gobierno de Canarias para que adopte acuerdo de dispensa previsto en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, aprobada por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

Viene esta petición de DISPENSA porque el proyecto presentado dispone, ... de unos 1000 m2 en exceso que contribuye a garantizar la evacuación del edificio... y en otro apartado nos dice la propuesta del Concejal que "Sin lugar a dudas, las dispensas sólo son admisibles en supuestos previstos legalmente, pues suponen una quiebra del principio de igualdad".

Todo este debate plenario es posterior a la inauguración oficial del Centro Comercial de Las Terrazas (20 de octubre de 2008), y a diez días de la concesión de la Licencia de Apertura que ahora se pretende anular por Turcón.

El Concejal de Urbanismo dice al resto de miembros de la corporación que se cumple con todos los trámites, y sorprendentemente DESPUÉS NO LA ELEVA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE CANARIAS, tal como se acordó en el Pleno Municipal (así consta en el expediente judicial) y, lo más grave, se concede la Licencia de Apertura. Este hecho en sí mismo demuestra, además del descontrol del Concejal de Urbanismo, el descalabro de una administración a merced de unos determinados intereses, y que los hechos consumados son la tónica general en este proyecto.

Turcón después de analizada toda la documentación en vía judicial y comparando con el resto de documentos existentes en poder de este Colectivo, concluye, como primer paso, pedir la dimisión del Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Telde porque ha dejado de ser garante de los intereses del municipio, así como no ha sido capaz de velar por la legalidad vigente en Jinámar.

Opinión

Pablo Rodríguez

QUE NO TE TOMEN POR TONTO

Lo malo no es que mientan, sino que crez con sus burdos embustes llegaran a engañar a los ciudadanos. Lo expresa así la nota de prensa del Ayuntamiento de Telde, en la que comunican "no van a aprobar los presupuestos generales del Ayuntamiento para el 2010 hasta que arranque el nuevo año".

Seguidamente, como para que nos traguen vaselina el embuste, el propio alcalde nos dice "es un consejo de los contables". ¡Insólito! La verdad ni aunque se ahogue.

Ya que lo que pasa es que la Comisión de Canarias de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), que reúne a los 21 municipios de esta Presidencia al Cabildo Insular de Gran Canaria para que continúe manteniendo el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2008-2011. Y que el bipartito que gobierna el Cabildo granario (PSOE-NGC), quiere destinar el dinero del Plan de Cooperación Municipal para sus inversiones; pues estiman, tanto Román Rod como José Miguel Pérez, que si antes del 2 de Cabildo no aparece haciendo sus propias obligaciones se comerán un rosco ese año electoral.

Esa es la única causa de retrasar la aprobación de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Telde. Decir que es por consejo de los contables no sólo es un insulto a la inteligencia de los teldeños, sino una tomadura de pelo a los ciudadanos de Telde.

De todas formas, con esta marmita de crisis que pretende el Alcalde es demostrar que en época de crisis él consigue aumentar las inversiones reales, que el año anterior (2009) fueran 6,9 millones de euros (poco más de mil millones de las antiguas pesetas. Unas mil ciento sesenta y seis por habitante). Cantidad a todas luces alta, ya que la partida de Personal, se lleva el 42% del presupuesto (38,4 millones de euros) y la partida de gastos en bienes corrientes y servicios: millones de euros (32,60% del presupuesto). Para aclaración del lector, lo del 2009 no fue excepción. El estudio estadístico de los presupuestos de inversiones reales de los ayuntamientos de Telde a lo largo de 30 años: partida de Inversiones reales, es la que con respecto a las otras, menos ha crecido. Eso explica que Telde aparezca como una ciudad incabada, ramos para nuestro entorno, municipios con presupuestos y habitantes, disponen de y equipamientos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos (piscinas, comedores de zonas comerciales abiertas bien equipadas. Telde ha soportado demasiado tiempo la inercia de sus gestores municipales.

Encima, para el 2010 aparecerán bien engorriada deuda del Ayuntamiento de Telde con los bancos. El total de lo que deben a las entidades financieras por dinero adelantado, sólo en los ayuntamientos de las Islas Orientales, son 395 millones de euros. Pero lo peor, es que los bancos ya no tienen ni idea de prestar más.

Con esta forma de gestionar los dineros públicos a pesar de los enredos de Paco Santiago pa no nos enteremos de la verdad, no resulta extraño que en el barómetro del Consejo de Inversiones Sociológicas (CIS), entre los principales problemas que preocupan a los ciudadanos, figa el tercer lugar: "La clase política. Los partidos políticos". Su agotamiento, reclama, al menos en su inmediata renovación por personas nuevas e ilusionadas.

pablo@cctel



Servicios Integrales AjeCan S.L.

Servicios Integrales

Correo : administracion@serviciosintegralesajecan.es

C/ Diego Betancor Suárez nº14, Local-106A CP: 35012
(Entrada por C/Sargento Provisional entre nº2 y nº4)

Móvil: 666412951

Oficina: 928051278 / 928939948 Fax: 928051279

Nuestros servicios son :

Limpieza: Comunidades, oficinas, servicio doméstico, choques, limpieza con maquinaria, cristalizado de pisos etc.

Jardinería: Mantenimiento y diseño de jardines.

Consejería: Servicio de consejo de comunidades.

Reformas: Albañilería, fontanería, electricidad, pintura, pladur, escayola, impermeabilizaciones, fachadas etc.

Telecomunicaciones: Instalaciones de TDT, cámaras de vigilancia, porteros automáticos, etc.

Servicios de ingeniería: Levantamientos topográficos, gestión del catastro, mediciones de parcelas y proyectos, etc.

Mantenimiento: Antenas, telefonillos, iluminarias, cerraduras, etc.

10.000 copias

La Voz de Telde

928 940 640

Gran Canaria

Telde

Telde culpa a Las Terrazas de abrir sin invertir tres millones en obras obligadas

Urbanismo le dio al parque marítimo licencia sin que acabase los proyectos de unos parques arqueológicos ■ El inversor recuerda que puso un aval por garantía

Antonio José Fernández
TELDE

El Ayuntamiento de Telde concedió a los promotores del Parque Marítimo de Jinámar la licencia de reconocimiento final de obras y de primera ocupación sin que se cumpliera totalmente al menos uno de los seis requisitos a los que estaba obligado el empresario: invertir 13,65 millones de euros en distintos parques arqueológicos y zonas verdes según un acuerdo alcanzado en la Junta de Gobierno Local del 9 de mayo de 2005.

Por su parte, fuentes autorizadas de la empresa se limitaron a recalcar ayer que en su día depositaron como aval en las arcas municipales el equivalente al dinero a invertir por si surgían problemas a la hora de ejecutar todos los proyectos.

El hecho lo desveló ayer el concejal delegado de Urbanismo del consistorio, Francisco López, quien culpó de esta "anomalía" al anterior gobierno de NC, PSOE y CCN, con el exalcalde Francisco Santiago al frente. López se escudó en un expediente que hoy se llevará a la Junta para argumentar que se produjeron "irregularidades" en este caso por cuanto el centro comercial abrió sus puertas en octubre de 2008 sin que se hubiese destinado la totalidad del monto previsto a la restauración y creación de varios espacios verdes y arqueológicos junto al Sitio de Interés Científico (SIC) de Jinámar, tal como se había estipulado por ambas partes.

El edil pondrá hoy en conocimiento de sus compañeros estos hechos y abrirá de oficio una investigación interna "para aclarar cómo es posible que durante el mandato anterior se entregase la autorización sin tener en cuenta que el promotor no había invertido todo



Uno de los patios interiores del centro comercial Las Terrazas en octubre de 2008, cuando se inauguró. | LA PROVINCIA / DLP

Con valor paisajístico y arqueológico

Según el decreto de Alcaldía número 5.470 del 31 de octubre de 2008, el Ayuntamiento de Telde asumió la recepción de la urbanización del Parque Marítimo de Jinámar con un cuadro de actuaciones en el que se contemplaba una inversión, por parte del promotor, de 13.654 millones de euros. De esta cantidad, al menos quedarían pendientes de gastar a día de hoy 2,9 millones en un total de cuatro parques, un proyecto de rehabilitación y otro de mejora y ajardinamiento del palmeral de Jinámar. Así, en el Parque de la GC-1 se deben invertir unos 300.500 euros; en el denominado Parque El Litoral, el gasto ascendería a poco más de 600.000 euros; en el Alfredo Bescós la inyección de capital también era similar y en el de La Restinga, con un proyecto de excavación arqueológica a la vista, el gasto ascendería a 737.503 euros. Completan la relación los 510.000 euros que se tendrían que haber invertido en rehabilitar el Barranco Real de Telde y los 226.090 que se reservaron, a priori, para mejorar y ajardinar el palmeral del Valle de Jinámar. A. J. F.

el dinero al que estaba obligado por una licencia condicionada.

Según datos del Ayuntamiento, de los 13,65 millones la sociedad Parque Marítimo de Jinámar, participada por Promociones Horneras, tendría pendiente de gastar otros 2,9, pero lo cierto es que en el consistorio tampoco tienen constancia de que los proyectos de obra contenidos en el Plan Especial del Parque –la figura urbanística que permitió la construcción de Las Terrazas y El Mirador– hayan sido redactados. "Hemos pedido a dos técnicos que nos detallen qué es lo que se ha hecho y dónde", recalca el edil, quien ahora pretende que la entidad priva-

Cronología

► Orígenes El convenio de 1998

Horneras firma con el Gobierno de Canarias un convenio el 19 de octubre de 1998 con el que se revisa el Plan Especial del Parque Marítimo de Jinámar y se le asigna al inversor un aprovechamiento comercial en compensación por el abono del justiprecio e intereses establecidos por el Jurado de Expropiaciones.

Visto bueno en 1999

La revisión del Plan Especial recibe el visto bueno el 5 de julio. En febrero de 2002 se aprueba el Plan General de Telde, pero se queda fuera la figura urbanística que regula el desarrollo del parque marítimo hasta que se incorpore su ordenación pormenorizada.

► Tramitación El trato de 2003

En marzo de 2003, el pleno de Telde ratifica el convenio con Horneras que fija el pago de plusvalías.

El acuerdo vital de 2005

La Junta de Gobierno le da licencia para construir a Horneras, pero condiciona la entrega de la licencia de reconocimiento final de obras y la de primera ocupación a que se inviertan 13,65 millones en varios parques arqueológicos y zonas verdes anexas.

Recepción en 2008

Tras varios años de trabas burocráticas y fallos judiciales, en marzo de 2009 se otorga el reconocimiento final de obras, pero sin cumplir los condicionantes impuestos en mayo de 2005. Ahora, el pacto exige responsabilidades por ello, tanto políticas como de algunos técnicos.

da aporte el dinero pendiente y ejecute los trabajos previstos junto a centro, que tuvo que pasar su peculiar vía crucis judicial en 2007 con una sentencia que declaró ilegales las obras de urbanización del parque (no salieron a concurso) y que requirió de un ulterior cambio de sistema de ejecución.

Igualmente, el actual tripartito (PI, Ciucay CC) también quiere dar tras lado de estos hechos al órgano de gestión financiera del Ayuntamiento para tirar de los avales depositados por el particular en el caso "de que no se abonasen las cantidades de dichos proyectos". Esto es, a grosso modo, lo que ayer sugirió el inversor.

El carnaval de 2013 se realizará solo con la ayuda de empresas privadas

Festejos descarta destinar "ni un solo céntimo" a las carnestolendas, que se desarrollarán en febrero y cuya temática se elegirá por Internet

A. J. F.
TELDE

Telde tendrá carnavales en 2013, pero sin gastar del erario público ni un solo euro. El anuncio lo realizó ayer el segundo teniente de alcalde y hombre fuerte de Coalición Canaria (CC) en el Ayuntamiento, Pablo Rodríguez, quien aseguró que las dificultades que atraviesa el consistorio han obligado a tomar esta medida. La ciudad tendrá en

febrero sus carnestolendas, pero la vistosidad, la espectacularidad y la grandiosidad de las mismas dependerán exclusivamente del respaldo financiero que el pacto logre recabar de empresas colaboradoras y patrocinadoras. Ya en la última edición se dio un paso en esa línea al conseguir que 110.000 de los 150.000 euros que costaron los fastos procediesen del sector privado, si bien a día de hoy hay varios ganadores de los concursos que no

han cobrado su premio.

La idea que maneja Rodríguez es mantener la gala de la reina adulta y la gala drag, además de la carrera de tacones y la cabalgata. El municipio agregó que la temática será elegida por la ciudadanía a través de Internet. Antes de estos fastos, Telde celebrará San Gregorio y Fin de Año. Para esta última cita, se baraja usar la explanada de aparcamientos de Alcampo como lugar para celebrar el *macrocortillón*.



Un momento de la carrera de tacones de este año. | JOSÉ CARLOS GUERRA

Telde



Proyectos de mejora y ocio en el parque marítimo

Inversiones por valor de 2,3 millones de euros

1. Actuación vial GC-1

Sup: 9.062 m. **Importe:** 510.859 €
Objeto: acondicionamiento del talud entre la autovía y el centro comercial, con la plantación de flora autóctona en tonos rojos, amarillos y verdes, y a creación de miradores.

2. Parque Barranco Real

Sup: 60.743 m. **Importe:** 601.110 €
Objeto: regeneración del cauce con múltiples elementos (instalaciones deportivas, gimnasio, vestuarios, restaurantes, terrazas, vegetación autóctona, palmeral, circuito footing, carril bici, solárium, merendero, piscina natural y parque infantil).

3. Parque Alfredo Bescós

Sup: 13.226 m. **Importe:** 601.000 €
Objeto: creación de un nuevo parque con zonas verdes, zona infantil, pista de skate, áreas de descanso, juegos biosaludables, circuito de seguridad vial y varios miradores.

4. Parque del Litoral

Sup: 30.216 m. **Importe:** 600.000 €
Objeto: recreación de dunas artificiales usando rocas del lugar para proteger el espacio de los vientos dominantes. Construcción de una edificación para deportistas, un graderío, un quiosco, un sendero peatonal y un carril bici.

Los proyectos de los cuatro parques del centro Las Terrazas son inservibles

La intervención vulnera el Plan Especial esbozado en la década de 1990 para la costa de Jinámar ■ La regeneración del Barranco Real debe esperar otro año más

Antonio José Fernández
TELDE

El entorno del parque marítimo comercial de Jinámar continuará siendo un erial. Al menos, durante el presente año. Según fuentes municipales consultadas esta semana por este periódico, los cuatro proyectos que fueron en su día redactados por iniciativa pública y que iban a ser financiados por el promotor del parque marítimo para complementar al centro comercial Las Terrazas desde el punto de vista del ocio, del medioambiental y del cultural, no sirven.

“No cumplen con las determinaciones recogidas en el Plan Especial que rige para la zona”, reseñaron en la institución local. La subsanación de los errores que se debe de afrontar es de tal envergadura que todo apunta a que el Ayuntamiento tendrá que encargar de nuevo la redacción de estos proyectos, cuya realización se iba a afrontar con una partida de 2,3

millones de euros entregados en su día por los empresarios de la zona a modo de aval.

La administración propuso en su momento la creación de un parque botánico, otro acuático y dos arqueológicos en los taludes próximos a Las Terrazas. De hecho, estas actuaciones, según venía recogido en el convenio firmado en 1998 que dio paso a la configuración del nuevo emporio de ventas, tendrían que haberse materializado de forma paralela a la construcción del centro comercial, atendiendo especialmente al estado de degradación que presentaba el entorno y al riesgo de extinción del endemismo vegetal *Lotus Kunkelii*, la famosa verbambuda, que sí ha podido sobrevivir al paso del tiempo gracias a que los empresarios cerraron otro trato con el Cabildo de Gran Canaria para edificar un centro de interpretación alusivo a esta planta en las cercanías de la entrada al antiguo Polígono de Jinámar y pa-

ra habilitar una serie de balcones donde proceder a la repoblación de la especie.

El caso es que la creación del resto de parques se fue postergando en el tiempo hasta que el Ayuntamiento de Telde requirió a los particulares que asumieran sus compromisos. En enero de 2014, como avanzó este rotativo, la ciudad encargó la redacción de los parques y se decidió a emplear el aval depositado por el parque marítimo con tal fin. La Concejalía de Obras Públicas, departamento que por aquel entonces dirigía Ignacio Serrano, comenzó a mover el expediente y encargó la confección de los diferentes proyectos.

En primer lugar, la intervención más ambiciosa que se iba a desplegar en el cauce bajo del Barranco Real iban a suponer la regeneración del espacio existente entre el sector sur de Las Terrazas y la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Valle de Jinámar con algo más de 600.000 eu-

ros. Al norte de esta área, en una parcela de forma longitudinal, se iba a crear el segundo de los parques, bautizado con el nombre de Alfredo Bescós. Básicamente, en él se iban a habilitar una serie de elementos para el ocio juvenil y el esparcimiento, además de una serie de miradores, un circuito de seguridad vial gracias a la disposición que estos presentan, con una gran rampa central que ejerce como elemento de unión.

La costa también fue objeto de atención en el convenio firmado hace casi 20 años. Por ello, se dio forma en los planos al denominado Parque del Litoral, que ponía especial énfasis en recuperar el borde marítimo para facilitar la práctica de deportes náuticos que ya disponen de amplia presencia en este rincón, como es el caso del *kitesurf*. Los redactores de este tercer proyecto incluyeron la creación de seis dunas artificiales utilizando grandes rocas de la zona y construyendo una especie de graderío,

complementados con sendero peatonal, un quiosco, varios vestuarios y hasta un carril bici, que tiene su elemento más parecido en los propios viales de la cercana urbanización Eucaliptos II del Valle de Jinámar.

Por último, también en el espacio comprendido entre el talud de la autovía GC-1 y el edificio matriz del centro comercial se pretendía ejecutar un profundo remozamiento de su imagen. Para ello, la idea inicial era la de recurrir a distintas especies vegetales para tamizar esa pequeña loma con tonos verdes, amarillos y rojos, al tiempo que se construían otra batería de pequeños miradores. La superficie bruta de intervención superaba levemente los 113.000 metros cuadrados. Sin embargo, la llegada de los tractores tendrá que esperar hasta que se vuelvan a ajustar los proyectos a los usos que permite la normativa vigente.

Por otro lado, los acuerdos con los promotores también dejaron algunos efectos ya palpables sobre el terreno. De un lado, se procedió al acondicionamiento del yacimiento arqueológico de Llano de Las Brujas (que cuenta con grandes postes de color rojo y linda con la autovía); del otro, se pudieron financiar nuevas prospecciones en el yacimiento próximo de La Restinga.

Los empresarios aportaron 2,3 millones para esta intervención en la costa de Jinámar

Igualmente, el *planning* establecido reservaba fondos para la confección de un proyecto eléctrico que dotase de dinero a dichas iniciativas y fijaba un pequeño remanente para la mejora del palmeral de La Noria de Jinámar. Un inmueble que estaba acondicionado para reabrir sus puertas como Museo del Agua, pero que en los últimos meses ha sido objeto de saqueos y actos vandálicos.

Las instalaciones deportivas pergeñadas para el Parque del Barranco Real aún están por definir. Y lo que ya se ha descartado de manera definitiva es la creación de un gran lago con peces. Iba a ser uno de los elementos fetiche del espacio, pero su complejidad ha hecho que se renuncie al mismo.

Un jardín longitudinal sustituirá a la lámina de agua de la rambla de Arnao

La ciudad ejecuta un plan para recuperar la mayor parte de las 74 fuentes que hay en el municipio y reducir la factura de agua

A. J. R.
TELDE

La lámina de agua que recorre longitudinalmente la rambla de Arnao se convertirá en una especie de jardín con esta misma forma, según avanzó el pasado miércoles el concejal de Fuentes del Ayuntamiento de Telde, Héctor Suárez, durante la visita que realizó al dispositivo de ornamentación ubicado ante la ro-

tonda del Acueducto.

El edil del área indicó que problemas con las filtraciones y con la maquinaria emplazada en Arnao han obligado a replantear el aspecto que presenta el bulevar tras las constantes averías que en el mismo se registraban. La empresa Imesapi, encargada del mantenimiento de las fuentes de la localidad, ejecuta estos días un plan de choque en varios barrios del muni-

cipio para volver a poner a punto estos dispositivos, que suman 74. Varios de ellos presentaban graves deficiencias estructurales que hacían que las facturas por el consumo de agua se disparasen a pesar de que la mayoría de ellos disponen de un servicio de retroalimentación de caudal.

En el caso de la fuente ubicada en la avenida del Movimiento Ciudadano, el consistorio se ha visto



Panorámica que ofrece la rambla urbana de Arnao. | SANTI BLANCO

abocado incluso a atender albaranes de 1.200 euros al mes a la empresa mixta Aguas de Telde.

Trabajos de reparación de su ba-

se han puesto punto y final al problema. La previsión es que la rotonda tenga su vaso de agua lleno y listo durante este fin de semana.